

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO
2016-2021**

**3.^a SESIÓN
(Vespertina)**

VIERNES 3 DE ABRIL DE 2020

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO
MERINO DE LAMA,**

GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio que establece medidas para despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.— Se aprueba la cuestión previa para que pase a la Comisión de Fiscalización el proyecto de ley por el que se propone establecer medidas para fortalecer la función de la Contraloría General y la aplicación del control concurrente.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada durante el estado de emergencia declarado a causa del brote del COVID-19.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020.— Se aprueba modificar el número de integrantes de las Comisiones Agraria, Constitución y Reglamento, Fiscalización y Contraloría, Mujer y Familia, Transportes y Comunicaciones, y Vivienda y Construcción.— Se acuerdan modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.— Se da cuenta de mociones de saludo a la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua; a todas las instituciones, asociaciones y personas en el país que luchan contra el Parkinson y buscan mejorar las

condiciones de salud y la calidad de vida de los pacientes que sufren esta enfermedad; y a todos los arqueólogos del Perú.— Se levanta la sesión.

—A las 12 horas y 52 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino de Lama e integrando la Mesa Directiva los señores Luis Alberto Valdez Farías y Guillermo Alejandro Aliaga Pajares y la señora María Teresa Cabrera Vega, el relator pasa lista, a la que contestan los señores: **Miguel Grau Seminario**¹, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipondo, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chéhadé Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamañloa, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecaruaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidingger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

Con licencia oficial, los congresistas Barrionuevo Romero, Fernández Florez, Huamán Champi, Ramos Zapana y Salinas López.

Ausentes, los congresistas Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Carcausto Huanca, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Costa Santolalla, Lazo Villón, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Mesía Ramírez, Núñez Salas, Pantoja Calvo y Tito Ortega.



El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han registrado su asistencia 110 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Se deja constancia de que los congresistas no presentes están con licencia.

En nombre de la Mesa Directiva, debo decir que queremos iniciar el Pleno de hoy pidiendo al Todopoderoso, al Señor nuestro Dios, que nos ilumine y nos dé la fortaleza necesaria, que proteja a los trabajadores, a los parlamentarios y a los que hemos venido aquí a esta sesión presencial cumpliendo nuestra obligación de congresistas de la República con mucha responsabilidad. En ese sentido, pido a nuestro Dios que nos dé la capacidad de disección para que podamos hacer las cosas que realmente correspondan.

La Mesa Directiva de este nuevo Congreso, conocedora de las dificultades que hay y que venimos atravesando millones de peruanos, ha acordado aportar el 50% de su remuneración. Asimismo, hace extensivo a los señores parlamentarios la invitación para que dispongan voluntariamente su aporte. Va a haber una persona, el segundo vicepresidente, que se hará cargo de recorrer las salas para que los congresistas, si lo desean, puedan también dar una colaboración. Ya determinará la Mesa Directiva en su conjunto a dónde irá a recaer este apoyo por parte del Parlamento nacional.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Quiero aprovechar para comunicarles que la Junta de Portavoces, en la sesión del 2 de abril del 2020, acordó las siguientes reglas de debate para la presente sesión, la cual se va a desarrollar de una manera presencial y desconcentrada.

Se dará la palabra a los señores congresistas que figuren en la lista de oradores presentada por los portavoces de cada grupo parlamentario, de acuerdo con los temas que se van a tratar.

Los señores congresistas van a registrar su asistencia y no permanecerán en el hemiciclo del Congreso, para lo cual se han habilitado siete salas desde donde podrán seguir el debate.

Se dará la palabra al congresista que sustentará el texto que se va a debatir y seguidamente a los oradores previamente acreditados por sus respectivos portavoces. Permanecerán en el hemiciclo de Congreso solo quienes hagan uso de la palabra.

Cada orador tendrá un máximo de cinco minutos para su intervención, sin ampliación de tiempo ni interrupciones.

Una vez concluido el debate, se procederá a la votación correspondiente, la cual se desarrollará por grupos parlamentarios, los que luego deberán retirarse del hemiciclo del Congreso a fin de propiciar el distanciamiento necesario dentro de la sala.

Señores parlamentarios, esas son las reglas con las que vamos a sesionar hoy.

Aquellos parlamentarios que no hayan escuchado pidan a sus portavoces que les trasladen estas reglas para llevar el orden correspondiente.

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio que establece medidas para despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Primer punto que veremos.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4947/2020-PE, 4949/2020-CR, 4964/2020-CR y 4966/2020-CR por el que se propone establecer medidas para desplegar el control simultáneo durante la emergencia sanitaria por

el COVID-19; y Proyecto de Ley 4936/2020-CR por el que se propone establecer medidas para fortalecer la función de la Contraloría General y la aplicación del control concurrente.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a sustentar el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4947, 4949, 4964 y 4966, presentados por diversos grupos parlamentarios y el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, y el Proyecto de Ley 4936.

La Junta de Portavoces, en las sesiones del 26 y 31 de marzo del 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión y del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda, respectivamente.

Asimismo, la Junta de Portavoces, en la sesión del 1 de abril del 2020, acordó el debate del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4947, 4949, 4964 y 4966, suscrito por los voceros de los grupos parlamentarios Acción Popular, Frepap, Unión por el Perú, Podemos Perú, Somos Perú y Partido Morado, y del Proyecto de Ley 4936, y que la sustentación, en este caso, estuviera a cargo de los congresistas Alarcón Tejada y Meléndez Celis, respectivamente.

Tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, hasta por 10 minutos, para sustentar el texto sustitutorio acordado por la Junta de Portavoces.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor Presidente, muy buenas tardes. Mi saludo a todos los congresistas asistentes el día de hoy a este Pleno.

Por encargo de mi bancada, voy a sustentar el texto sustitutorio del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo sobre el despliegue de los servicios de la Contraloría ante la emergencia por el covid-19.

Revisado este texto, he presentado algunas modificaciones, más que todo técnicas, sustentadas en los siguientes motivos.

Antes de empezar a detallar los conceptos técnicos, permítame enviarles desde aquí un saludo a todos mis excompañeros (auditores y trabajadores) de la Contraloría.

Como marco de mi exposición, quiero recordar al Pleno que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se tomó la decisión de dar prioridad a los

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

proyectos de ley única y exclusivamente relacionados con la emergencia por el covid-19.

En las últimas semanas ha habido muchas dudas, confusiones e intervenciones, a través de entrevistas, en que se hablaba acerca de si el servicio de control llamado «control concurrente» necesitaba o no marco legal, si necesitaba la Contraloría que se aprobara una ley expresa para que intervenga en este momento de emergencia causado por el covid-19. Y cuando decimos «intervenga» hablamos de realizar control simultáneo en todo lo que son las operaciones de compras y los servicios que se vienen dando dentro del control simultáneo.

Yo creo que ya suficientemente se ha aclarado que existe y ha existido siempre el marco legal para que la Contraloría intervenga en cualquier momento en cualquier institución pública que esté manejando recursos que son de todos los peruanos.

Entonces, al estar ya aclarado este tema, queda evidente que la Contraloría —repito— puede intervenir en cualquier momento realizando el control previo, el control simultáneo y el control posterior.

Ante ello, como decía al inicio, hemos presentado un texto sustitutorio en el cual se establece específicamente el despliegue de la Contraloría. Hemos tomado como referencia el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo.

No consideramos, en este texto, presupuesto adicional para la Contraloría. Y decimos textualmente que es sin generar recursos o presupuesto adicional a la Contraloría.

¿Por qué lo estoy planteando de esta manera? Estamos empezando el mes de abril. La Contraloría en este momento dispone de casi quinientos millones de presupuesto, quinientos millones de presupuesto. Tiene un Plan Nacional de Control aprobado. En lo que son las actividades de control, control simultáneo, tiene aprobadas o financiadas con este presupuesto veinte mil servicios de control. Dentro de ellos, el control concurrente —como tanto se habla de ello—, y hay casi cinco mil quinientos servicios de control de este tipo, de esta modalidad de control.

Entonces, lo que debe hacer la Contraloría en este momento es simplemente tomar el presupuesto que tiene, modificar su Plan Anual de Control, reorientar sus actividades para

intervenir directamente en la emergencia por el covid-19 y, sin necesidad de presupuesto adicional —eso lo vamos a discutir en la siguiente exposición del Proyecto de Ley 4936—, comenzar a trabajar.

Eso es lo que estamos planteando. Entonces, a la letra nuestra propuesta del texto sustitutorio dice así:

«Artículo 1. Objeto.

La presente ley tiene por objeto que la Contraloría General —conforme a su atribución constitucional, su Ley Orgánica aprobada mediante la Ley 27785 (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República) y normas de control conexas— intervenga en la emergencia sanitaria por el COVID-19, con las modalidades de control simultáneo: control concurrente, visita de control y orientación de oficio, sin que ello signifique una mayor asignación presupuestal.

Artículo 2. Ejecución del control simultáneo.

La Contraloría General de la República queda facultada a intervenir bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control a que se refiere el artículo 3 de la Ley 27785 en las entidades receptoras de recursos públicos asignados durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, en lo referente a proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, obras y en toda actividad y procesos donde se viene transfiriendo recursos públicos sin limitación alguna, aplicando el control simultáneo bajo las modalidades de control concurrente, visitas de control y orientación de oficio.

La aplicación de lo dispuesto en la presente ley no restringe actuaciones que pudiera realizar posteriormente la Contraloría General de la República, reguladas en la Ley 27785.

Artículo 3. Del despliegue de los auditores.

Los profesionales de la Contraloría General de la República que participen en el control simultáneo deberán contar con las instrumentarias de bioseguridad y cumplir con los protocolos sanitarios establecidos por el Minsa, con el fin de minimizar el riesgo del contagio del virus COVID-19.

Disposición Complementaria Final.

Única. La Contraloría General de la República queda facultada a emitir las disposiciones nece-

sarias en materia de control para el cumplimiento de la presente ley.»

Señor Presidente, esto se complementa con el documento que acaba de ingresar el día de hoy, dirigido a su despacho, emitido por la ministra de Economía, en el que dice:

«Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Texto Sustitutorio de la Ley que establece medidas para desplegar el control simultáneo durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

Al respecto, debo manifestarle con relación al financiamiento de la medida contenida en el citado texto sustitutorio que, en caso la Contraloría General de la República requiera de presupuesto adicional para las referidas acciones de control, este puede ser otorgado —o sea, el presupuesto— por el Poder Ejecutivo, en el marco de la normatividad presupuestaria correspondiente, con el debido sustento y en el marco de una política de uso eficiente y responsable de recursos especialmente en el contexto de una pandemia como la que ha generado el COVID-19.»

Entonces, ante este escenario, tenemos el texto sustitutorio y tenemos el oficio del Ministerio de Economía y Finanzas. Lo que tiene que hacer en este momento la Contraloría es desplegar, tal como lo dice este proyecto de ley, su operativo, siempre teniendo en cuenta las condiciones personales. Tenemos que priorizar a las personas que van a intervenir dándoles las condiciones de bioseguridad, las condiciones personales.

En estos días se ha discutido mucho, se ha hablado mucho. Lo que se quiere acá es priorizar y atender la emergencia. Vamos a discutir el Proyecto de Ley 4936, que lo va a sustentar mi compañero congresista. Es sobre el fortalecimiento, un tema mucho más integral y complejo.

Por eso, propongo que se apruebe este texto sustitutorio. Tenemos que atender el pedido del Ejecutivo respecto a la necesidad de desplegar el control, en este caso simultáneo, que incluye el concurrente, para ver todos los gastos, todos los servicios dentro de esta etapa de emergencia por el covid-19.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, hasta por

10 minutos, para sustentar el Proyecto de Ley 4936.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, la bancada de Alianza para el Progreso presentó un proyecto de ley que luego se convirtió en multipartidario. Hemos desarrollado en estos días un texto sustitutorio de este mismo proyecto de ley. La esencia sigue siendo la misma. Queremos garantizar que exista control concurrente efectivo y que la Contraloría se fortalezca para que no les roben el dinero a los peruanos, para que no haya obras paralizadas y para que los peruanos vean que el gobierno o el Estado, como una entidad unitaria, viene trabajando por ellos.

¿Por qué digo «como una entidad unitaria»? Porque, como bien ha señalado nuestro colega Alarcón, nuestro texto presenta una visión de Estado. No podemos ver todo por partes. Tenemos que ver la acción del Estado como una acción integral. En ese sentido, una gran diferencia de nuestro proyecto de ley frente al resto es que, por ejemplo, se permitiría el control concurrente en las empresas del Fonafe, empresas que han generado muchísimos problemas en el Perú y que no son fiscalizadas. También planteamos que se permitiría el control concurrente en distintos niveles de gobierno (nacional, regional y distrital) y, sobre todo, que se garantizaría que la Contraloría tenga la posibilidad de acompañamiento real de las instituciones públicas.

Sé que se están presentando otros proyectos que hablan del caso específico de la emergencia. ¿Por qué en Alianza para el Progreso apostamos por una reforma integral, por una reforma que se mantenga en el tiempo y que no solo hable de lo que dure la emergencia? Porque una vez que termine la emergencia vamos a volver a este mismo hemiciclo a seguir debatiendo exactamente lo mismo.

Hemos escuchado decir al contralor que apoya el control concurrente, hemos escuchado decir al presidente del Consejo de Ministros que apoya el control concurrente, hemos escuchado decir a la ministra de Economía que apoya el control concurrente, hemos escuchado decir a todas las bancadas que apoyan el control concurrente. ¿Por qué no apostamos por la reforma ya? ¿Por qué nos quedamos en la tibieza de decir un par de días o solo para la emergencia, cuando podemos apostar por una reforma que beneficie a todos los peruanos, garantice una estabilidad

técnica y, sobre todo, garantice que el dinero de la gente no se pierda en la corrupción?

Otra de las diferencias de nuestro proyecto respecto de los proyectos y textos sustitutorios presentados, a los que también he leído y de cuyos autores hemos recogido críticas y aportes, es la forma del financiamiento. El control concurrente requiere financiamiento. Lo ha dicho la Contraloría y lo ha dicho el Poder Ejecutivo. Pero nosotros en el Parlamento, cuando dimos las facultades, dijimos que no le íbamos a otorgar al Poder Ejecutivo el punto 11, es decir, facultades para legislar sobre la Contraloría y el Sistema Nacional de Control. ¿Por qué? Porque no le podemos dar el control al controlado. Tenemos que garantizar la independencia de la Contraloría. El que debe legislar sobre el Sistema Nacional del Control es el Parlamento.

¡Qué hipócrita sería el Parlamento nacional si le dice al Poder Ejecutivo que no puede dar leyes sobre el Sistema Nacional de Control, pero sí puede controlar a este con la billetera y la chequera! Pienso que nosotros debemos garantizar lo que dijimos el día que votamos sobre las facultades: que apostamos por un Sistema Nacional de Control autónomo. Queremos que el gobierno trabaje, sí; queremos que el gobierno responda ante la emergencia y la necesidad del pueblo, sí; pero con control y con fiscalización.

Además, creo importante que en la Comisión de Presupuesto, cuando vayamos a discutir el Presupuesto del 2021, no se abulte la posibilidad de un aumento presupuestal a nivel institucional para la Contraloría.

Lo que nosotros planteamos —recogiendo lo que este mismo gobierno ha hecho en el caso exitoso de las construcciones y adquisiciones y servicios por los Juegos Panamericanos, que no pienso que nadie puede cuestionar— es un espacio de financiamiento del 2% —en nuestro texto sustitutorio lo estamos presentando por 1%— para garantizar que se dé este control concurrente sin necesidad de depender del Ejecutivo, pero además para garantizar esta fuente de autofinanciamiento por proyecto, a fin de no generar más gasto desde la Comisión de Presupuesto a nivel institucional.

Este es un gran aporte que hace nuestra bancada a través de nuestro proyecto de ley, porque garantiza el sostenimiento del control concurrente, sin injerencia del Poder Ejecutivo o los gobiernos regionales y locales, en la fiscalización y en el Sistema Nacional de Control.

Hemos recogido diversos comentarios, diversas propuestas por parte de los otros grupos políticos, pero quiero apelar a cada una de las bancadas para que tenga la voluntad de legislar en grande como se merece el Perú, de legislar pensando en la gente, de legislar para que no nos sigan robando.

No digo que nos esté robando este gobierno, no digo que nos estén robando las autoridades ejecutivas. Digo que este proyecto, que se ha dejado encarpado durante años, debe tener un fin. Yo espero que el fin sea fortalecer la Contraloría y garantizar a todo el Perú que vamos a tener un verdadero control concurrente, que llegue y dé realmente soluciones.

El control concurrente no viene a entorpecer. Creo que la voluntad, no solo de mi bancada, sino de todos los que participamos en el Estado, es que las obras se den, que el presupuesto se ejecute, pero sobre todo que las obras estén a disposición de la gente. Una obra no sirve a la población si no está para su disfrute.

Agradezco que se haya podido escuchar la propuesta del texto sustitutorio, que, como he dicho, cambia el monto de financiamiento del 2% al 1% y también agrega la posibilidad de tener control concurrente sobre consultorías, un aporte de colegas de otras bancadas que nosotros valoramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar inicio al debate.

Se solicita a los congresistas Rubio Gariza, Vivanco Reyes, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Barrionuevo Romero, Francisco Sagástegui, Checco Chauca, Paredes Eyzaguirre y Combina Salvatierra que pasen a la sala de sesiones a fin de que se inicie el debate.

Comenzamos con el congresista Rubio Gariza.



El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Presidente, por intermedio de usted saludo a todos los colegas congresistas.

Hemos seguido en detalle la sustentación de las propuestas.

El Frepap, desde que postuló, ha planteado algo importantísimo, que es la transparencia. Sobre la base de eso, es necesario establecer un control concurrente que sea viable.

Pero la situación amerita lo primero que estamos detallando respecto al aspecto sanitario. ¿Por qué? Porque se ve que en los gobiernos locales y en los gobiernos regionales el OCI, que es el órgano de control, todavía no está en manos de la Contraloría. Por eso, hemos planteado —ya nuestra vocera seguramente ha hecho hincapié en eso— que esto pase a una comisión.

De todo lo que se está viendo en este texto sustitutorio... Ya en la ley de la Contraloría está establecido cómo hay que hacer control concurrente, control simultáneo, todo eso; o sea, sería recalcar sobre lo que ya está establecido.

El punto principal, y creo que el punto álgido, es sobre el 2%. La verdad, como acabamos de decir, ya hay un presupuesto para el 2020, que aproximadamente es de setecientos millones, que ya habrá bajado. Pero hay un presupuesto establecido. Sobre la base de ese presupuesto tiene que seguir el contralor haciendo el trabajo que le corresponde, según la norma funcional. No hay por qué aumentarlo. Ya hay un presupuesto establecido. Esperemos, pues, que estemos en ánimo de no derrochar, en ánimo solidario. Que se basen en el presupuesto y encajen en él lo que está establecido ahí.

Por eso, nosotros planteamos eso, ¿no?, del control. A la vez, queremos que la Contraloría, pues, se sujete o acepte este texto sustitutorio. ¿Por qué? Porque simplemente ya hay un presupuesto establecido, las normas están hechas. Solo nos queda, pues, que vayamos en bien de lo que pide el pueblo. Creo que en eso todos estamos de acuerdo.

Es más. Si bien hay un presupuesto, también hay normas que regulan, ¿no es cierto?, sobre los estados de emergencia, sobre la contratación directa. Ahí está establecido, todo está normado. No podemos salirnos... Es más, no podemos recalcar otra vez esto.

Lo único que nos cabe hacer es lo siguiente. Debemos establecer que la Contraloría... Si bien ha presentado otro punto, que lo ha establecido mediante Resolución de Contraloría 115-2019-CG, ¿no?, justo con este contralor, que define qué es el control simultáneo... Lo que estamos legislando ya está hecho. Entonces, solo cabe aprobarlo. Y, como ya todas las bancadas lo han firmado, que siga ese proceso, exacto, sobre este problema del covid-19, que es lo más importante.

Ya los detalles tendremos que dejarlos a la comisión correspondiente, para que se establezca

nuevamente ese control concurrente para adelante. Ahorita no podemos aprobar algo sin el estudio técnico adecuado, porque realmente se necesita un estudio técnico para poder pasar a ese punto.

Entonces, de acuerdo con la posición de mi bancada, hay que impulsar esto, lo que está ya aprobado, entiendo yo, en la Junta de Portavoces.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Vivanco Reyes, tiene la palabra.



El señor VIVANCO REYES (FP).— Señor Presidente, muy buenos días, ante todo.

Ante el pedido del Presidente de la República de aprobar este control concurrente, debemos decirle que nosotros, los congresistas, tenemos que evaluar, tenemos que estudiar y tenemos que aprobar lo que es mejor para el pueblo, no lo que él quiera. Hoy estamos aquí justamente para poder lograr eso, para poder discutir, para poder consensuar y para poder aprobar una norma.

En nuestra bancada hemos podido establecer lo siguiente. Nosotros estamos de acuerdo con el control concurrente, vamos a apoyar que se apruebe esto. Tenemos que aprobarlo, no solo para la emergencia por el covid-19, porque esta es temporal, es corta, sino para que también continúe más adelante. Para las contrataciones, las adquisiciones y muy probablemente las obras que se están haciendo en las diferentes regiones a fin de tener la infraestructura que se necesita y poder alojar a los cientos de pacientes que podamos tener en el futuro. Por lo tanto, creemos que debe ser permanente, que no solo se debe quedar en el covid-19.

En tercer lugar, creemos que el porcentaje que se debe establecer es hasta el 1% de cada obra, de cada servicio o de cada adquisición que se haga. Porque necesitamos que el contralor General de la República tenga presupuesto, dinero para poder hacer el control político, el control administrativo y el control jurídico que se necesita.

No podemos decirle al contralor «controla, fiscaliza», si no tiene los recursos suficientes. Teniendo en consideración que las compras no solo se hacen en la costa de nuestro país, sino

también en la sierra, en lugares inaccesibles, necesitan el contralor y todos los funcionarios que se contraten recursos económicos para poder fiscalizar las compras, sobre todo en esta época de emergencia. Tenemos problemas en la compra de los víveres, tenemos problemas en los contratos de personal, tenemos problemas en los contratos de bienes y servicios. Hasta en la compra de mascarillas y de uniformes tenemos problemas. Por lo tanto, es necesario darle al contralor recursos suficientes para no tener problemas en el futuro.

Asimismo, nosotros hemos creído también conveniente apoyar esta propuesta legislativa para que se puedan dar los tres tipos de control: control previo, control simultáneo y control posterior.

Hoy quiero exhortar a los 129 congresistas. Nosotros también tenemos un control externo que nos da la Constitución y el Reglamento del Congreso de la República. Cada uno de nosotros debe ejercer ese control externo y fiscalizar en cada una de nuestras regiones a todas las autoridades regionales para poder velar por el gasto público y, de esa forma, permitir que sea beneficiada la gente más necesitada. No podemos dejar ese control a ellas. El pueblo nos ha elegido y tenemos la responsabilidad de fiscalizar a los organismos del Estado, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, colegas parlamentarios, desde la época de la Colonia, cuando había el famoso Tribunal de Cuentas, hasta la época de la República, con la Constitución de 1933 y la Constitución de 1979, que fueron las que instauraron la Contraloría General de la República, el país siempre ha sido saqueado. Tenemos un libro muy bueno de Alfonso Quiroz, gran historiador, que detalla por etapas cómo ha sido la corrupción en el país, qué hicieron los gobiernos y cuál fue la actuación de la clase política.

Por eso, es muy importante el asunto que hoy tratamos sobre la Contraloría General de la República. Ya desde el año 2018, con el Proyecto de Ley 3574, se había planteado toda una serie de cosas para el fortalecimiento de esta insti-

tución, en 27 páginas, las cuales obviamente han sido resumidas por este Parlamento, para otorgarle esas facultades, sobre todo en el control concurrente.

¿Y qué es el control concurrente? El control concurrente simplemente es permitir que la Contraloría General, en las obras de gran envergadura y ahora en todas las obras en general de servicios y obras públicas, pueda *in situ*, con todas las capacidades y técnicas que existen, verificar, fiscalizar, auditar, controlar que el gasto público no solo sea eficiente, sino sobre todo sea real, equitativo, justo para evitar lo que todos conocemos, la corrupción generalizada en el país por parte de los gobiernos nacional, regionales y locales.

Esto creo que va a ser un acuerdo de todos. Si bien estamos en un estado de emergencia, el cual implica otorgarle un mayor presupuesto a la Contraloría, porque se está pidiendo en el artículo 2 del Proyecto de Ley 4936 que por las obras que superen los 10 millones deberá destinarse hasta un 2%, yo creo que no es bueno hacer cifras, por cuanto sabemos qué representa una cantidad de millones cuando se hacen obras públicas de envergadura.

Acaba de anunciar el presidente Vizcarra que se va a dar 30 000 millones para el fortalecimiento de las microempresas en el Perú. Las microempresas sostienen casi el 80% de la economía en el Perú. Si el Poder Ejecutivo va a otorgarles 30 000 millones, ¿de eso cuánto es el 2%? Me pongo a pensar y digo que ese dinero se lo vamos a dar mediante una ley a la Contraloría, sin tomar en cuenta que hoy en día el país viene creciendo con grandes obras públicas, sobre todo desde el año 2000, y que obviamente es necesario, sí, dotar a la Contraloría, correcto, creo que nadie está en desacuerdo, porque cuando vienen etapas de crecimiento en países como el nuestro, etapas en las que hay megaobras, hay que tener un control exhaustivo. Ya tenemos el caso Lava Jato, que ha sido una muestra, no solo en el Perú sino en también Latinoamérica, de cómo se han perdido millones en corrupción, millones que hubiesen podido ir al tesoro público.

Creo que la Contraloría cumple un rol en mejora del tesoro público. Si bien no es directamente un ente recaudador como lo es la Sunat, que tiene el 2% de su recaudación para la mejora de recursos humanos, logísticos, capacitación técnica, etcétera, correcto, la Contraloría también sirve para hacer que el Estado cumpla eficientemente el pago justo de las obras, no lo que sabemos en la historia actual.

Toda sociedad moderna camina obviamente con sistemas nuevos, los cuales exigen que haya un mayor presupuesto. Hace 50 años teníamos solo los famosos libros de contabilidad del debe y el haber. Hoy en día el Estado moderno demanda que haya mecanismos tecnológicos, capacitaciones y todo lo que debe tener una institución moderna para controlar un Estado moderno, globalizado, concatenado con tantos tipos de sociedades, APP, tratados de libre comercio, obras privadas con capital...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Termine, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Permítame, señor Presidente, señalar que la bancada de Podemos Perú respalda que la Contraloría tenga el control concurrente. Ha sido una prueba, como lo ha dicho un parlamentario hace poco, el control concurrente en los Juegos Panamericanos. Ahí ha habido una muestra de ello.

Necesitamos también otorgarle un pequeño presupuesto que pueda solventarla, para que la Contraloría pueda actuar eficientemente y sea más eficaz su labor.

En ese sentido, tenemos que respaldar este proyecto de ley, obviamente con las atenciones y modificaciones que se puedan plantear.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, en esta oportunidad quiero dirigirme al presidente del Perú y a todo el pueblo peruano. Hemos sufrido y hemos visto que tenemos presidentes perseguidos, encarcelados y hasta uno que se ha suicidado.

Quien les habla es vocera del Colectivo Anticorrupción de Arequipa. Sufrí un atentado por enfrentarme a la corrupción. Ante eso le pregunto a mi querido amigo Édgar Alarcón, ¿dónde estuvo la Contraloría? Quien les habla llevó marchas y recontramarchas a los contralores, cuando las obras en Arequipa eran totalmente sobrevaloradas y no había ni Ministerio Público ni Poder Judicial.

Entonces, ¿cuánto nos robaron? Porque nos robaron, señores, porque hay procesos, hay juicios. Nos robaron cada año de diez a doce millones de nuestro presupuesto. ¿Y qué tenemos de resultado? Hospitales que se caen a pedazos. Nadie hizo nada. El dinero se lo llevaron no en billeteras, sino en carretillas, señores. Millones. Hubo adendas de más de cientos de millones.

Entonces, hicimos marchas a la Contraloría cada vez que iba el contralor, incluso al actual contralor Shack. Le pedimos que no intervenga una vez consumado el delito; porque eso hacía la Contraloría. Y él nos dijo que iba a haber un proyecto de ley que permitiría hacer el control concurrente, que nos permitiría acompañar.

Dejémonos de tonterías y de politiquería barata. De Tumbes a Tacna se tiene que controlar. Y eso no se hace con centavos. Por eso, pido, señor Presidente, que mi proyecto, el 4964, se desacumule de este texto sustitutorio, que no responde a la realidad.

Yo hablo de la finalidad, señores, que es lo que todos hemos manifestado, hemos recitado, hemos cantado y hemos promocionado. Estamos para atender a un pueblo que clama justicia. El financiamiento... Tiene que financiarse, señores. Ahora, porque en una de las conversaciones, al protestar frente al contralor... y se cambió la propuesta de ley. El contralor nos dijo: «Ahora estamos pidiendo dos puntos para hacer el control concurrente».

¿Y cuáles son los...? ¿Y cuándo van a entrar a Arequipa? Tiene todo un plan. Contraloría empezaba en Cajamarca y Callao, y en setiembre va a estar en Arequipa. Luego estará en otros gobiernos regionales. No podemos justificarnos con la pandemia, con esta crisis. No podemos colgarnos de algo tan sensible para destruir a un órgano que es la esperanza para controlar el dinero del pueblo, ese dinero que tenía que haber sido invertido en salud. El sistema de salud es un fracaso. No hablamos solo de sueldos, que ya se lastima a todo ese gremio importante; hablamos también de hospitales, de indumentaria. Arequipa se lava las manos en un surtidor de San Luis. Hasta ahora no tiene las visitas de los funcionarios de salud para dar pase a un sistema de control del covid-19.

Ya basta de seguir engañándonos. El financiamiento es necesario, es necesario.

Y, en un artículo 4, tiene que establecerse que debe dar cuenta, en el plazo de 30 días calendario,

al Congreso de la República. Aquí estamos para asegurar ese control. Yo recibo, como reciben todos nuestros congresistas...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.



La señora PAREDES EYZA-GUIRRE (AP).— ... que hemos venido representando a los pueblos, que las canastas no están llegando adecuadamente. ¿Quién va a controlar, señores? ¿Quién va a controlar? Esto tiene que ser aprobado por el Congreso.

Apoyo la diligencia de nuestro presidente. Ya nos ha dicho que mediante el Ministerio de Economía se entregaría recursos a la Contraloría. No, señores, acá está el Congreso, esta es nuestra función. Ya basta de tratar de ningunearnos y dejarnos de lado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, hemos escuchado con muchísima atención los planteamientos de los congresistas que me han precedido en el uso de la palabra. En lo primero que tenemos

que estar todos de acuerdo es que aquí estamos para luchar contra la corrupción y para garantizar el buen uso de los recursos públicos. Empecemos por lo importante y lo urgente. El texto sustitutorio del proyecto de ley que envié al Ejecutivo con carácter urgente al Congreso ha sido discutido en la Junta de Portavoces. El congresista Alarcón planteó algunas ideas. Creo que todos también sabemos que es muy posible que se necesiten recursos adicionales para efectuar el control concurrente, que es una de las modalidades del control simultáneo a los recursos que se asignan para enfrentar la emergencia sanitaria que estamos viviendo.

Por lo tanto, la única sugerencia que haría a ese proyecto, antes de pasar a hablar del segundo, sería añadir —y ya el congresista Alarcón tuvo la amabilidad de leer la información que ha enviado la ministra de Economía y Finanzas—, al final del primer párrafo del artículo 2, una disposición que diga:

«El Poder Ejecutivo asignará los recursos presupuestales adicionales necesarios para aplicar el control simultáneo a los recursos públicos destinados a todas las actividades para enfrentar la emergencia sanitaria del COVID-19».

Creo que con eso por lo menos el proyecto del Ejecutivo queda completo.

Sobre el segundo proyecto multipartidario, todos hemos leído el libro de Alfonso Quiroz. Algunos de nosotros hemos visto cómo operan los proyectos de inversión a lo largo de muchos años de ejercicio profesional. Y una cosa que queda clara es que necesitamos una Contraloría fuerte, con capacidad de acción, que pueda hacer lo que debe hacer para asegurar el buen uso de los recursos públicos.

No obstante, este debate merece mucho más tiempo del que le hemos dedicado en esta sala. No sé si ustedes han tenido la posibilidad de ver a lo largo de los años a la Contraloría en práctica. Celebro que se haya mejorado lo antes mencionado, que no se pudo controlar a lo largo de tiempo, lo que sucedió con la corrupción asociada a los casos de Lava Jato. ¿Dónde estaba la Contraloría?

La Contraloría ya efectuó el control concurrente durante la emergencia por El Niño costero a partir del 2017. Yo he buscado algún texto que me explique y me diga, con datos fidedignos, con evidencia empírica y no solo con algunas cifras generales, cuál ha sido el impacto, cuál ha sido el resultado, qué es lo que hemos aprendido.

En este momento, la mayoría de nosotros, que no somos expertos en control, excepto el congresista Alarcón, vamos a aprobar algo que no conocemos. Yo no he encontrado en ninguno de los documentos que he buscado en la Contraloría la evidencia de cómo funciona. Lo que sí he encontrado —lo puedo decir y lo mencioné cuando hizo su exposición el señor contralor ante todos los grupos políticos— es que las acciones de la Contraloría muchas veces paralizaban, metían miedo, eran extemporáneas.

Entonces, no supongamos que simplemente por tener más recursos de un momento a otro, como por arte de magia, le damos 1%, 2%, y, ¡aleluya!, la Contraloría se vuelve algo sumamente eficiente.

Más aún, el sistema de incentivos que tiene la Contraloría consiste en que el funcionario que más fallas encuentra recibe un bono. Por lo

tanto, se dedica a buscar fallas, y muchas veces imaginarias.

Entonces, sí hay que reforzar a la Contraloría, sí necesitamos luchar contra la corrupción, pero no debemos aprobar un texto en muy poco tiempo, porque no hemos tenido horas de discusión sobre él. El contralor no ha respondido las preguntas que le hice con respecto a la eficacia, la oportunidad, el costo y el tiempo de las acciones de control concurrente. En otras palabras, señores, ¿quién controla al contralor?, ¿quién controla a la Contraloría?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor Presidente, respecto al Proyecto de Ley 4936, creo que hoy todos los congresistas que hemos registrado asistencia, todos en su conjunto, coincidimos en que queremos control, en que es necesario reforzar a la Contraloría, en que es necesario tener un órgano de control potente, con las capacidades y facultades para que intervenga en cualquier momento y en cualquier lugar. Acá nadie quiere lo contrario.

Pero lo que estamos haciendo hoy es —y lo vengo sosteniendo desde mi primera intervención—... Separemos los dos temas. Tenemos un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, del que estamos presentando un texto sustitutorio, y tenemos el Proyecto de Ley 4936, que contiene un tema mucho más amplio y mucho más técnico que simplemente decir «que intervenga la Contraloría en la emergencia».

Pero lo que estamos haciendo hoy es —y lo vengo sosteniendo desde mi primera intervención—... Separemos los dos temas. Tenemos un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, del que estamos presentando un texto sustitutorio, y tenemos el Proyecto de Ley 4936, que contiene un tema mucho más amplio y mucho más técnico que simplemente decir «que intervenga la Contraloría en la emergencia».

No quiero pensar —y lo digo así claramente— que detrás de este texto y de decir «implementemos el control concurrente» haya intentos de traslapar o ingresar adicionalmente normativas que tendrían que ser revisadas con mucho más detalle porque son mucho más técnicas. Y doy un ejemplo de eso.

El artículo 3 se dice: «Funcionamiento de los Órganos de Control Institucional incorporados a la Contraloría General de la República». Ahí lo que estaríamos aprobando es que todas las municipalidades, gobiernos regionales, entidades que tienen un OCI deben dar las condiciones logísticas patrimoniales para que funcionen los

OCI. ¿Tenemos el sustento técnico de cuánto le va a costar a cada municipalidad, a cada órgano, a cada gobierno regional, a cada empresa del Estado, cualquiera sea su ámbito? Estoy seguro de que no lo tenemos.

El siguiente artículo está referido a las medidas excepcionales durante proceso de absorción de los OCI respecto a la presentación de documentos de gestión de registro centralizado de planillas. A la Contraloría se la exceptúa de presentar este registro al MEF. Entonces, en los últimos dos años no lo ha hecho la Contraloría. Y lo que está intentando con este artículo es regularizar lo que no ha hecho en los últimos dos años. Pidamos la información. Nosotros somos ahora el ente fiscalizador. Como muy bien lo dijo el ingeniero Sagasti, tenemos que fiscalizar también a la Contraloría.

El siguiente artículo propone modificar la Ley de fortalecimiento de la Contraloría y del Sistema Nacional de Control. Este es un tema bastante duro y fuerte, y bastante técnico. No se trata de decir «es importante el control concurrente y aprobemos este proyecto de ley». Yo estoy de acuerdo con que lo vayamos a hacer. Lo hemos venido conversando estos últimos días.

La propuesta es que aprobemos hoy el texto sustitutorio del proyecto enviado por el Ejecutivo, el cual toma la propuesta de la bancada morada, y vayamos a una revisión técnica del Proyecto de Ley 4936.

Ahora me dicen el 1%. ¡Qué fácil se bajó del 2% al 1%! ¿Y cuál es el sustento técnico para bajar de 2% a 1%? ¿Y por qué no es el 3%? ¿Por qué no es el 3%? Técnicamente me tienen que decir por qué se ha bajado a 1%.

Tenemos que ser responsables. Hemos pasado por experiencias anteriores. No lleguemos al punto de que el pueblo nos cuestione que aprobamos leyes de repente porque nos han pedido que las apoyemos. No. Seamos responsables, seamos técnicos, seamos prudentes.

En mi caso, no estoy proponiendo que no aprobemos esta norma. Digo simplemente que revisemos, ajustemos, modifiquemos. Estoy seguro de que la próxima semana la podemos discutir en el siguiente Pleno.

Revisemos por favor este tema. Yo no estoy en contra del control. Me han dicho por afuera «mezquino, te olvidaste de tu alma máter». No es así. Tenemos que ser prudentes porque es la

plata de todos los peruanos, los peruanos que están sufriendo hambre el día de hoy.

Si la Contraloría tiene recursos ahorita, casi quinientos millones, que intervenga, que espere una semana para que aprobemos el Proyecto de Ley 4936. Si necesita recursos adicionales, que los solicite al MEF, conforme ha dicho la ministra. Ella ha dicho que los pida, los sustente, que ella se los va a dar. No hay problema de que los estemos cruzando de brazos o cortando las piernas.

Señor Presidente, pido prudencia, razonabilidad y que actuemos técnicamente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Revisemos este proyecto de ley en un grupo de trabajo, ya que todavía no están instaladas las comisiones. Estoy seguro de que la próxima semana, en el siguiente Pleno, podemos discutir sobre él.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Checco Chauca.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, con su venia.

A lo largo de la historia del Perú, en mi tierra, Apurímac, siempre hemos visto que el control ha sido solo conocido en teoría. Tenemos en este momento tan crucial y difícil de la vida un hospital que no se termina de construir ya más de ocho años. ¿Qué habría pasado si hubiera habido control concurrente?

En Abancay tenemos una obra de servicios de agua potable que no se ha terminado. Lamentablemente, la empresa se fue dejándonos sin el servicio básico. Así como esta obra en Abancay o el hospital en Andahuaylas, tenemos miles de obras en todo el país sin concluir, lo que perjudica a los que menos tienen, a los ciudadanos de a pie. No perjudican a los que viven en Miraflores, en San Isidro; estos están bien, se los aseguro.

Este control concurrente que planteamos desde el Legislativo tiene dos visiones. Una visión es

que sea para la emergencia por el covid-19, a fin de que la Contraloría pueda asumir el rol que le compete solo en esta etapa. La otra visión es que sea también en forma permanente.

Correcto, puede tener muchas observaciones, pero creemos que es importante dar muestras políticas de que queremos que haya control, queremos que realmente las obras se concluyan para el beneficio de la población.

Muy bien han dicho mis colegas que no podemos estar otra vez en la misma historia, como cuando hubo el terremoto de Ica o cuando ocurrió el fenómeno de El Niño en el norte. ¿Dónde quedan? ¿Dónde quedan esas obras, que al final no hay responsables?

En ese sentido, nosotros estamos planteando en forma clara que sí es importante que el control sea para la emergencia por el covid-19. Entendemos al Ejecutivo en esta visión de ayudar y fortalecer a las familias pobres para que tengan al menos una canasta de víveres, al menos su bono. Entendemos que sí tiene que haber un desembolso económico, aún más incluso porque que más del 70% de la población no está recibiendo el subsidio que debería recibir. Pero creemos que no solo debemos controlar las acciones por esta emergencia, sino también, a partir de ahí, crear un hito histórico y empezar a controlar cualquier obra pública que lo amerite.

Y no es algo condicionante. Corrijo a algunos colegas que lo plantearon. Es algo claro y a petición, a propuesta. Y lo del 2%, sí, pues, tiene razón. No es negociable, no es negociable, dicen. No. Es negociable. Puede ser 1%, puede ser 2%, puede ser 0,5%. Esa no es la discusión. La discusión es que este Congreso debe demostrar que la corrupción se tiene que combatir sin colores políticos. La corrupción está en la derecha, está en la izquierda, está abajo, está arriba, y se tiene que combatir. A eso hemos venido a este Congreso. Tenemos que demostrar con pruebas, con actos que esta corrupción no puede seguir caminando.

En mi bancada hemos visto también cómo se ha venido manejando la Contraloría General de la República. Mi bancada en algunas comisiones ha demostrado cómo realmente tenemos que ver este tema con ética y moral.

Por eso, planteamos que sí es importante para el Congreso, que sí es importante para asumir este rol que en este proyecto de ley el control sea en forma permanente, para darle realmente este

espacio a la Contraloría. Seguramente, con las observaciones que hay, lo podemos reformar con mayor tiempo y detenimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama.



El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Buenas tardes, Presidente; buenas tardes a todos los amigos; buenas tardes al Perú.

Bueno, si bien este nuevo Congreso tiene que dar un rostro humano, un rostro al elector, ¿quiénes lo eligieron? No nos eligió el Ejecutivo, no nos eligió el Ministerio de Economía, ni siquiera la gente que está detrás del poder. Todos sabemos que hay corrupción en todos los niveles de gobierno. Escuchando las intervenciones del señor Alarcón, del señor Combina, de los señores de diferentes bancadas, creo yo que todos coincidimos en la lucha contra la corrupción, todos coincidimos en que debemos dar una nueva imagen que el Perú espera por parte de este Congreso. Muchas veces hay incluso, en las propias contralorías regionales, personal corrupto que se colude con las autoridades. Los propios contralores regionales se coluden con las autoridades y forman parte de la corrupción regional en las diferentes regiones.

Y aquí en Lima, en esta situación de emergencia, ante la cual el país exige resultados, este Parlamento tiene que demostrarlo, no solo con palabras, sino también con hechos en el campo. Por eso, en representación de la nación, los congresistas debemos optar por medidas inmediatas.

En la bancada de Somos Perú nadie está en desacuerdo con que se luche contra la corrupción, nadie está en desacuerdo con que se haga el acompañamiento mediante el control concurrente que busque prevenir que se consuman hechos de corrupción que podrían haber o estar ocurriendo en estos momentos. Pero necesitamos tomar acciones inmediatas. Nadie niega que la Contraloría necesita más facultades, necesita más prerrogativas, necesita acciones inmediatas. ¿Por qué? Porque la corrupción se da desde el primer nivel de gobierno, que son los gobiernos municipales distritales y provinciales, hasta en los gobiernos regionales y en el gobierno nacional.

No me van a dejar mentir que la corrupción está latente. Pero todos coincidimos en hacer frente a la corrupción. Por eso, saludo y felicito a las diferentes bancadas que están tratando de dar ese mensaje a la población.

Si bien existe bastante entusiasmo por parte de algunas bancadas en querer que se aplique el control concurrente a todos los niveles de gobierno, por el momento creo que es importante analizar y evaluar, porque necesitamos evaluar las facultades que necesita la Contraloría para controlar desde la elaboración de los expedientes técnicos. Hay un Club de la Construcción en el país, hay clubes de consultorías, hay clubes de obras pequeñas, hay clubes de adquisiciones en bienes y servicios. En todos lados está la corrupción.

Necesitamos optar por medidas inmediatas. Creo que una de las mejores medidas inmediatas en estos momentos, ya que estamos debatiendo sobre las medidas preventivas correspondientes ante la emergencia por el covid-19, es optar por el texto sustitutorio de la bancada del señor Alarcón, a fin de que de inmediato la Contraloría tome las facultades para accionar en esta acción de control concurrente. Necesitamos también decidir técnicamente qué es lo que mejor corresponde, si corresponde el 1% o el 2%. Tomemos las acciones inmediatas. El país quiere resultados.

Hay cuestionamientos en la ciudadanía. Yo vengo de Ucayali, llegué el día de hoy. En Ucayali se sabe y se dice en los medios de comunicación que hay compras sobrevaloradas en las mascarillas, el alcohol, los implementos que necesitamos para hacer frente al covid-19, a esta pandemia. Por eso, de manera muy sensata debemos tomar en cuenta que el pueblo peruano nos necesita, que necesita acciones inmediatas de este Congreso.

De la mejor manera, ya que existen acuerdos preliminares, se deben tomar acuerdos en cuarto intermedio para ver qué es lo que mejor conviene técnicamente. Por favor, por favor, hay que tomar las mejores acciones en beneficio del país. Sobre todo, declaremos con acciones, no solo con palabras, la lucha frontal contra la corrupción. Ese es el mensaje.

El señor Édgar Alarcón sabe cómo se trabaja en la Contraloría. Muchas veces en la Contraloría hacen un informe que queda en el archivo, que queda guardado. Necesitamos trabajar sobre

eso, pero se podría hacer más adelante, no en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Arapa Roque.



El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, buenas tardes. Y también buenas tardes al Perú.

Este Congreso es el resultado de una expresión y una molestia de la población del Perú frente a un Congreso que fue cerrado y frente a una Representación Parlamentaria que prácticamente manipuló e institucionalizó la corrupción, que venía desde la década de los noventa.

Eso lamentablemente ha corroído las instituciones públicas del Perú, en las que se ha institucionalizado la corrupción, en las que hacer obras y robar es completamente validado en estos tiempos en las autoridades de todo el país.

El proceso de la emergencia declarada por el covid-19, por esta pandemia, evidentemente rompe caminos para poder adquirir bienes, servicios. Y seguro que también habrá algunas facultades para ejecutar obras, pero rompiendo los esquemas de los procesos regulares que debe haber. Ciertamente, a esos procesos regulares también técnicamente les podrían estar dando la vuelta para generar corrupción. Entonces, se ha empezado a desfaltar poco a poco al Perú.

El presente texto sustitutorio y las otras propuestas solo ratifican las acciones para las cuales han sido creados el Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República.

Eso supone que no es necesario que se asigne presupuesto para que en esta situación de emergencia pueda operar el Sistema Nacional de Control. La Contraloría de oficio debe actuar, no esperar el marco legal. Obviamente, porque hay un proceso de emergencia estará pidiendo. Vamos a darle ciertamente. Pero el texto sustitutorio es absolutamente genérico, y lo genérico ha generado en el país pues leyes genéricas, y por eso vienen tantos interpretadores a interpretar como quieren la ley.

Tiene que haber tiempo y plazo. A ver, sobre las acciones concurrentes, que son las simultáneas,

y después las acciones posteriores, una vez terminada la emergencia, ¿en cuánto tiempo las instituciones del Perú (municipalidades, órganos provinciales, órganos distritales, gobiernos regionales, el mismo gobierno nacional) van a alcanzar sus informes a la Contraloría, y la Contraloría al Parlamento de la República? Esto tiene que estar establecido de manera clara, para que no sea interpretativo y de ello estemos hablando después de un año, preguntándonos dónde están los informes.

Por otro lado, en los sistemas de control también tiene que participar el pueblo. El pueblo puede vigilar cómo se ejecuta la plata que le pertenece. Por tanto, debemos ver un mecanismo para que la Contraloría abra, democratice el control, a efectos de que el pueblo también participe en el sistema de control. Eso absolutamente tiene que ser así. De lo contrario, vamos a tener siempre leyes, siempre acciones... Y, si no, preguntémosnos qué acciones de corrupción de Lava Jato han sido descubiertos por la Contraloría. ¿Qué acciones? Evidentemente, nada, porque las leyes son muy genéricas y falta cuantificar el tiempo y el espacio para que haya resultados.

Solamente eso, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Chehade Moya.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, miembros de la Mesa, colegas, a mí siempre me ha llamado la atención, desde que nos llegó el pedido del gobierno para que le deleguemos facultades legislativas, que se haga un control concurrente desde y para el propio Poder Ejecutivo. Y lo explico de alguna manera.

El auditado, el que iba a ser fiscalizado quería en ese momento poner las reglas de juego, ¿no es cierto?, es decir, quién me fiscaliza, cómo se fiscaliza, de dónde viene el dinero para que se haga la fiscalización de las obras que en ese momento se estaban haciendo o se van a hacer por el covid-19.

Nosotros, en ese momento, dijimos: «Señor miembro del Poder Ejecutivo, señor Vizcarra, le vamos a dar las facultades que usted nos ha pedido en materia de seguridad policial, nacional, infraestructura, salud, pero en materia de control o de fiscalización, que le compete a la Contraloría, no».

Entonces, aprobamos prácticamente el 95% (10 de 11) de las facultades delegadas que pedía el Poder Ejecutivo. Esto regresa al Poder Ejecutivo, y este otra vez remite o plantea un texto sustitutorio, porque de alguna manera quiere otra vez tener iniciativa del control concurrente. Lo cual llama poderosamente la atención porque quien debe hacer el control concurrente, con las reglas de juego que ya están instaladas, es la Contraloría General de la República. No se le puede pedir un control, ¿no es cierto?, que salga del Poder Ejecutivo.

Ponemos un ejemplo clarísimo en el que no sucedió absolutamente nada y funcionó muy bien, los Juegos Panamericanos. En los Juegos Panamericanos ya hubo control concurrente. En el momento que se estaban haciendo las obras estaba la Contraloría General de la República. Esto hizo que prácticamente ninguna obra, salvo me parece una, fuese observada. Entonces, si hay un ejemplo en los Juegos Panamericanos, ¿por qué dejar, digamos, que esto lo lidere exactamente el Poder Ejecutivo?

Nosotros somos de la idea, a diferencia del Poder Ejecutivo, de que el control concurrente no sea solo para la emergencia por el covid-19, sino que continúe para todas las obras.

También discrepamos respetuosamente del Poder Ejecutivo en el sentido de que sea para todo el universo de las obras, es decir, que para contrataciones que sean por veinte mil, cincuenta mil o cien mil soles esté la Contraloría General de la República. Esto no puede ser. Es decir, lo que nosotros proponemos, junto con la Contraloría General de la República, es que el control concurrente sea aplicado por encima de los 10 millones de soles, es decir, en obras que evidentemente valgan la pena.

No es cierto lo que algunos voceros del Ejecutivo han señalado: que al Congreso de la República no le interesa fiscalizar. Por el contrario, una de las labores principales que tiene el Congreso de la República es justamente la fiscalización. A eso estamos abocados.

Pero la fiscalización no puede tener, digamos, como liderazgo, como mandato autónomo simplemente al Poder Ejecutivo. Esta es una tarea que la hace el Congreso de la República y la Contraloría General de la República.

En cuanto al financiamiento, el Poder Ejecutivo quiere otorgarlo para el control concurrente. Esto no puede ser porque, si el Ejecutivo otor-

ga dinero para el control concurrente a la Contraloría General de la República, de alguna manera la está condicionando. Es decir, lo que se quiere acá es que, para obras que sobrepasen los 10 millones de soles y esté el 1% incluido en esas obras, se haga una especie de autofinanciamiento para que la Contraloría pueda tener los recursos necesarios a fin de hacer un control concurrente adecuado.

¿Por qué este control concurrente no puede ser para todas las obras? Porque hay obras pequeñas, hay obras de cincuenta mil, ochenta mil, cien mil o un millón de soles, y la Contraloría General de la República —como sabe perfectamente el colega Alarcón, que ha sido contralor— no se puede dar abasto técnico, ¿no es cierto?, para hacer un control para todas las obras, para el universo, para el 100% de las obras.

Por eso, creemos que se debería aprobar el texto sustitutorio presentado no solo por Alianza para el Progreso, sino también por otras bancadas, pues es multipartidario, mediante el cual se aprueba un control concurrente que nazca por encima de los 10 millones de soles y que nada tenga que ver con el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Columbus Murata.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, hay algunos temas que quiero precisar.

En primer lugar, he escuchado señalar a nuestro colega el congresista Alarcón que lo que él ha sustentado es un texto sustitutorio que, entre otros, recoge el Proyecto de Ley 4949, que es de mi autoría. Pero hago la precisión de que ese texto sustitutorio no tiene mi firma y tampoco recoge los aportes del Proyecto de Ley 4949, que es el que presenté, con el aval de algunos miembros de mi bancada.

En segundo lugar, he hecho esta precisión para que se entienda que el texto sustitutorio será sustitutorio de otros proyectos, pero no del que yo presenté. Y para un poco aligerar el debate —porque hay varias iniciativas que se presentaron sobre ese tema—, en el caso del Proyecto de Ley 4949, que es el que mi despacho y quien les habla suscribe, lo retiramos del debate porque el acuerdo de bancada al

que hemos llegado en Fuerza Popular es que vamos a apoyar el texto multipartidario que fue agendado en el Pleno anterior y quedó en suspenso, que es, si la memoria no me falla, el que ha sustentado César Combina.

Dicho esto, quiero hacer hincapié en algunos temas. Control concurrente. Todo queremos que haya control concurrente. Sería una locura que hoy en día no queramos que haya control concurrente, porque es un mecanismo de control que va a ayudar a mejorar —valga la redundancia— el control sobre el gasto público, sobre todo en situaciones como la que nos encontramos, en las que, por las circunstancias, el Estado peruano se ve obligado a hacer contrataciones, gestión de inversiones y demás, a veces con premura, voy a usar este término.

Pero ni el texto sustitutorio de nuestro colega Alarcón ni el que ha sustentado el amigo Combina han incluido dos temas que en mi proyecto de ley sí se plantean y que es necesario, creemos, que se incorporen. Entre los objetos de control se tienen que incorporar también las consultorías y los subsidios. Los subsidios van a generar bastantes problemas, no solo los que ya se entregaron, sino los que se puedan entregar a futuro. Más aún, se ha comprobado que la base de datos que usa el Poder Ejecutivo para entregar estos subsidios tiene groseras falencias, por ejemplo, asignar subsidios a fallecidos o a personas que no son de escasos recursos, como ya los medios de comunicación lo han evidenciado en las últimas semanas.

Se preguntaba por qué era 2%, y por qué no más y por qué no menos. Yo me permito decir, una vez más, pues ya lo dije en la Junta de Portavoces, que ese 2% está sustentado en los criterios técnicos que ha desarrollado el Poder Ejecutivo. El señor Zeballos, cuando vino a la Junta de Portavoces, señaló que, si bien había dos leyes, la de la Reconstrucción con Cambios y otra ley adicional —creo que era la de los Juegos Panamericanos, si no me equivoco, mencionados por el congresista Chehade—, esas normas no habían sido promulgadas por el actual Presidente de la República.

Bueno, al señor Zeballos habría que recordarle que esas normas fueron promulgadas y publicadas por este gobierno, cuando el actual Presidente de la República formaba parte del gobierno del señor Kuczynski como ministro y cuando el señor Zeballos era ministro de Justicia de esa

misma administración. En ambos casos, y en esas dos leyes, no se objetó en ningún momento el criterio del 2%.

Pero, si no nos queremos ir muy atrás, vayamos hasta el año pasado nada más. El gobierno promulgó dos decretos de urgencia, el 008-2019 y el 018-2019, y en ambos casos señaló que para el caso del control concurrente se tiene que asignar recursos para que se puedan hacer los trabajos que se encomiendan.

Acá me permito —caramba, se me traspapeló el oficio, no importa— hacer hincapié respecto al texto sustitutorio que sustentó el congresista Alarcón, en el que se señala que no se necesitan recursos. Yo me permito pedir a todos los congresistas que van a participar en el Pleno que revisen la copia del oficio sin sello que nos ha mandado la ministra de Economía y Finanzas, en el cual...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, Presidente.

El mismo Ministerio de Economía y Finanzas señala, a través de su titular, que se tienen que asignar recursos para que pueda funcionar el control concurrente. En esa línea, el MEF ha dicho que está dispuesto a asignar los recursos que se necesitan para implementar el control concurrente. Estaría incluso el Ministerio de Economía y Finanzas en la línea de la propuesta a la que Fuerza Popular está adhiriendo en esta oportunidad: que sea un control concurrente permanente con financiamiento. Y de una vez salgamos de esta discusión.

Necesitamos aprobar el texto sobre el control concurrente, remitir la autógrafa al Poder Ejecutivo para que se promulgue, entre en vigencia y la Contraloría haga la fiscalización de los miles de millones que hoy se están gastando.

Una vez más, no cuestiono el fin del dinero, sino los procedimientos que son materia de control.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Benites Agurto.



El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Señor Presidente, señores congresistas, muy buenas tardes.

Como es de conocimiento público, el Poder Ejecutivo, en el marco de la declaración del estado de emergencia por motivos de la propagación del covid-19, ha tomado una serie de medidas, entre ellas destinar importantes recursos económicos a diferentes sectores. Por la naturaleza de la emergencia, deben ejecutarse de manera urgente para cumplir con la lucha contra esta pandemia que afecta al país y al mundo.

En ese sentido, consideramos muy importante la participación de la Contraloría, de manera simultánea, en las distintas modalidades de contrataciones públicas, como inversiones y cualquier contratación de bienes, servicios u obras a cargo de los pliegos nacional, regional y local, entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas en el ámbito del Fonafe, fondos y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, a fin de garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficaz y eficiente.

El control concurrente es una intervención cualitativamente mejorada del control simultáneo primitivo, sin que se afecte el dinamismo de la ejecución de las obras y servicios, por cuanto permite alertar oportunamente a la administración sobre la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar negativamente la gestión pública. De esta manera, se pueden adoptar las acciones correctivas oportunas y necesarias.

A su vez, consideramos que, si el objetivo de la Contraloría es realizar el control concurrente, debe priorizarlo en su presupuesto. Si requiere presupuesto adicional, podría solicitarlo, pero no por un porcentaje fijo no justificado, sobre todo cuando ya está aprobado el Plan Nacional de Control, que incluye la realización de servicios de control simultáneo.

También es importante señalar que todo el escenario que se viene enfrentando, con los riesgos a la salud de los ciudadanos por el covid-19, requiere decisiones urgentes y rápidas. En consecuencia, el control no debe ser sinónimo de paralizar la acción de los diferentes órganos (nacionales, regionales o locales), sino, al contrario, de lograr que se alcance al ciudadano las atenciones requeridas. Con esa velocidad estarán presentes las orienta-

ciones de la Contraloría a efectos de que se realicen las correcciones con anticipación.

Señores congresistas, tenemos que actuar con la mayor celeridad posible. Se están destapando posibles casos de corrupción, tal como lo señalan diversos medios de comunicación. Se afirma que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, dependiente del Minsa, compró mascarillas descartables tipo N95 a un precio unitario superior al valor en el mercado, lo que ha causado sobrecostos de millones de soles para el Estado.

Asimismo, consideramos fundamental que se garantice que la Contraloría General de la República cuente con los recursos suficientes para cumplir esta importante tarea de control.

Finalmente, la bancada del Frepap apoya toda política de lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública transparente en los tres niveles de gobierno.

Como vuelvo a pedir, tomemos acciones rápidas porque así lo necesita el pueblo. En ese sentido, planteamos que la propuesta para que el control concurrente sea permanente baje a comisión por necesitarse un mayor estudio al respecto. Estamos a favor de que se apruebe la aplicación del control concurrente para la emergencia sanitaria por el covid-19 que estamos pasando en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Ascona Calderón, tiene la palabra.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señor Presidente, quiero partir del principio de lo que ha significado esta estadía.

Este Congreso tiene un papel importantísimo en el país, sobre todo en la historia de la vida republicana. En ese sentido, quiero empezar señalando que el Perú tiene la expectativa cifrada en este Congreso. Este Congreso ha sido elegido para poco tiempo; sin embargo, hay toda una expectativa en el país respecto a lo que va a significar este poder. Esto significa comenzar a dar confianza en el pueblo peruano sobre este poder.

El Congreso anterior fue cerrado por actos de corrupción que venían agradándose cada vez

más en la historia de nuestra vida. Por eso, es tan importante hablar de los órganos de control, particularmente de la Contraloría General de la República.

El propio Presidente de la República planteó que toquemos este tema. De manera que cuando hablamos en este proyecto de otorgar a la Contraloría, por cada obra por encima de los 10 millones de soles, recursos hasta por 2%, creo que eso es saludable. Si no, miremos el contexto de nuestro país. Alcaldes, gobernadores regionales, diferentes autoridades, presidentes de la República, ¿dónde están en estos momentos? En la cárcel. ¿Y por qué? Por actos de corrupción. ¿Y quién controló? La Contraloría o los órganos de control.

Por eso, es tan necesario otorgarle toda la confianza. Hay que fortalecer a instituciones como la Contraloría de la República y también a todas en nuestro país. Creemos que es muy importante que en el desarrollo de una inversión se le otorgue el suficiente respaldo, no solo político, sino también administrativo y económico.

La Contraloría, hasta donde podemos observar, no está solicitando recursos adicionales. Está solicitando, para el caso de lo que vivimos hoy en día en el país, que es una inversión por más de tres mil setecientos millones de soles, que no estaba considerada en el presupuesto inicial de este ejercicio... De manera que se le tiene que otorgar un porcentaje para poder controlar la inversión que tenemos en este momento, es decir, en especialistas, médicos, biólogos, y algo que tiene que ver con lo que vivimos.

Además, consideramos que este control debe ser sostenido. No solo debe ser para este momento de emergencia de salud que tenemos en el país; debe ser en forma permanente. De esa manera, de seguro vamos a ver un escenario diferente y vamos a comenzar a recuperar la confianza de la ciudadanía peruana en este poder que es el Legislativo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Vásquez Chuquilin.



La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Señor Presidente, colegas, hoy estamos discutiendo un tema fundamental para el país: cómo se controlan los recursos, cómo prevenimos la corrupción, cómo actuamos contra la

corrupción. Cuando llegan los recursos, llega la corrupción.

Históricamente hemos visto que uno de los escenarios en que se ha generado más corrupción ha sido justamente las declaratorias de emergencia. Ahora estamos en una situación de esta naturaleza. Hay una situación particular y hay que ir fortaleciendo los mecanismos de control. Ya hemos tenido experiencias terribles. En el caso del terremoto de Pisco, ¿acaso no hasta se tuvo que levantar el secreto bancario de funcionarios del SIS, que sobrevaloraron la compra de raciones de comida? Eso lo saben todos.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer frente a esto? ¿Tenemos que dictar una ley específica que atienda cada situación de emergencia? No. Tenemos que abordar el problema en general.

En este momento el problema es cómo fortalecemos la labor de la Contraloría. No tanto el control simultáneo, el control concurrente; es cómo fortalecemos la labor de la Contraloría. Específicamente, el control concurrente que se aplica en este tipo de casos sí nos debe merecer una atención particular.

Es mentira que haya experiencias en las que se hubiera visto que el control concurrente no servía para nada. Ya lo dijo el congresista Chahade, hemos tenido la experiencia de los Juegos Panamericanos, en que funcionó bastante bien. Eso quiere decir que es un mecanismo que hay que ir fortaleciendo.

Ahora, que no necesita presupuesto, sí necesita presupuesto. En este momento la Contraloría tiene asignado un presupuesto anual para labores ordinarias; sí, de control simultáneo, de control concurrente, etcétera, pero para labores ordinarias. ¿Cómo va a afrontar algo que no estaba previsto como es esta emergencia? Son tres mil ochocientos millones los que se han destinado, sobre todo a gobiernos locales y regionales, y se tienen que controlar más allá de la labor ordinaria que haga la Contraloría.

Le quiero hacer recordar al congresista Alarcón, quien estuvo en la Contraloría, que, según las declaraciones del ministro de Economía Thorne, en la época de la reconstrucción él solicitó el 1% del presupuesto de cada obra para atender esa emergencia. Entonces, ahí no lo consideraba mezquino, ¿verdad? Era una cosa totalmente racional. ¿Por qué en este caso no vamos a destinarle presupuesto adicional a la Contraloría a fin de fortalecer su función?

Lo otro es que estamos discutiendo un texto sustitutorio que, para mí, tiene dos falencias fundamentales. La primera es que no entrega presupuesto a la Contraloría para hacer esta labor extraordinaria, lo cual quiere decir que le cortamos las piernas a la labor de este órgano de control. La segunda es que en este texto sustitutorio subrepticamente se ha quitado una parte fundamental, que es el control posterior, control que debería realizar la Contraloría después de pasada la emergencia.

Está bien que se haga el control concurrente, simultáneo, etcétera, pero debería hacerse el control posterior. ¿Por qué? Porque el control posterior sí permite establecer responsabilidades civiles, penales y administrativas de la gente que haga mal uso de estos recursos. ¿Y por qué es importante? Algunos dicen «no, pero es que ya existe la ley general y ahí está establecido que pueden hacer control posterior». No, porque esta es una ley especial. Y los que son abogados saben que la ley especial prima sobre la ley general. Entonces, hay que colocarlo. ¿Es necesario colocarlo? Pues sí, sí. Hay que colocarlo, porque, si no, no se va a poder hacer control posterior. Eso sería gravísimo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Concluyo diciendo que lo de los presupuestos, lo de cuánto se asigne tendría que discutirse. Pero lo fundamental es que tenemos que apoyar una norma que sea permanente sobre el fortalecimiento de la Contraloría, no estar poniendo normas parches cada vez que surge una emergencia, una situación singular.

Concluyo con eso, colegas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Montoya Guivin, tiene la palabra.



El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muy buenas tardes a la Mesa Directiva. Mi saludo a todos ustedes, colegas.

Si me permite, quisiera hacer llegar un saludo a mi región Amazonas, a todos los ciudadanos que han puesto las esperanzas en nosotros.

Como médico especialista en cáncer, que ha luchado siempre por la vida, quisiera saludar también a mis colegas, a todos los médicos del país, a todo el personal asistencial y administrativo del área de la salud y las demás congéneres.

En realidad, estamos en un momento bastante difícil, pero tenemos que ser enfáticos. Uno de los grandes problemas que hemos tenido, el flagelo que siempre tenemos es la corrupción. Desde el lugar donde nos encontremos, siempre vamos a luchar contra eso. En nuestro país la corrupción campea porque no hay quién la controle. Hay lugares donde se ha convertido ya en institución que hace que cada quien vea los recursos públicos como un futuro, como una herencia en política o como una herencia por la que se busca obtener cargos. Eso es lo que no podemos permitir, más ahora que estamos en un momento crucial luchando contra este flagelo.

Con relación a lo que estamos evaluando, a la Contraloría se la debe fortalecer para que pueda ejercer su función. Tenemos que fortalecerla para darle el sitio que le corresponde. Eso no significa venir acá y tener el discurso de «te apoyo o voy a hacer todo»; significa comprometernos cada uno de nosotros a fortalecerla. Tal fortalecimiento supone institucionalizarla como debe ser y, por otro lado, asignarle presupuesto.

¿Cómo pretendemos que haga una fiscalización posterior, si no tiene los recursos? Pues, definitivamente, los recursos no pueden... Lo que tiene programado no puede gastarse ahora solo en esta pandemia. Se requiere esa asignación de presupuesto posterior para este caso excepcional.

Al mismo tiempo, tiene que existir el control posterior. No solo se trata de que vamos a hacer el control concurrente. Perfecto, lo vamos a hacer porque es necesario. Es una forma de prevenir la corrupción. Pero también queremos pedir que el control posterior no se deje de lado. Por tal motivo, siempre vamos a estar en permanente lucha para que esto se lleve a cabo. Mucho más ahora que estamos dando muchísimos recursos para que se luche contra esta pandemia. Los recursos tienen que ser canalizados, porque a cada momento uno escucha la versión de muchos profesionales y de la población en general en el sentido de que no están llegando adonde deberían llegar.

Entonces, tenemos que fiscalizar no solo a los altos funcionarios, sino también a los gobiernos locales. Las canastas que se les ha entregado aún no llegan a la comunidad en general.

Por tal motivo, tenemos que seguir en esto. Creo que la Contraloría tiene toda una labor por hacer. Tiene la función de prevenir, de hacer el control concurrente y, al mismo tiempo, de hacer el control posterior.

Nuestra bancada, como una bancada del pueblo, va a luchar en beneficio de quienes la eligieron. Los que nos eligieron fueron los ciudadanos, y valemos por eso. En este momento crucial debemos darles la mano para que los recursos realmente lleguen donde se necesitan.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Meléndez Celis, tiene la palabra.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, hemos escuchado a las diferentes bancadas. Todas coinciden en la importancia del control concurrente para luchar contra la corrupción. ¿Por qué nosotros, en Alianza para el

Progreso, defendemos el control concurrente permanente? Porque si hay algo que hemos heredado las nuevas generaciones es la enorme corrupción que ha habido en el Estado. ¿Y por qué ha ocurrido? Eso tiene que ser la gran reflexión de este Parlamento. Porque no hemos tenido un buen sistema de control.

El Perú no es Lima. El Perú son sus valles, sus fronteras, su Amazonía, sus Andes, en donde, estoy seguro, en los más de dos mil ochocientos municipios, entre distritales y provinciales, no hay sistemas de control. Y hoy, cuando este nuevo Congreso pone a debate una propuesta de ley que vaya más allá de la emergencia sanitaria, más allá de esta pandemia que vivimos en el país y el mundo, es importante darle el instrumento al sistema de control para que pueda intervenir.

¿Por qué no estamos de acuerdo con el texto sustitutorio que ha presentado el Poder Ejecutivo? Porque, si uno hace un recuento de los decretos de urgencia en que se faculta a la Contraloría a intervenir, como respecto a las obras paralizadas, a la Ley 30737 o a la reconstrucción del norte, ¿cuáles han sido los resultados? Hoy queremos aprobar una nueva ley en la que se da a la Contraloría limitaciones para hacer un trabajo en aquello sobre lo que el gobierno ha emitido varios decretos de urgencia, en que el alcance es mayor. Están los municipios (distri-

tales y provinciales), están los gobiernos regionales, están los propios sectores del gobierno nacional.

Por eso, ratificamos la importancia de aprobar el proyecto de ley sobre el control concurrente permanente. Tiene una base, que es de diez millones. ¿Cuántos municipios del Perú tienen presupuestos para inversiones por más de 10 millones? De los dos mil ochocientos, ni el 10%. Algo más: hoy el Ministerio de Economía nos ha dicho que hay dinero para financiarlo. Sin embargo, cuando los alcaldes vienen a hacer una gestión por ampliación de presupuesto para inversiones, dice que no hay dinero.

Ratificamos nuestra propuesta de control concurrente permanente porque estamos en la línea de la lucha contra la corrupción.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, permítame saludar primero a los hombres que están batallando en esta guerra contra el covid-19, los médicos, las enfermeras y los miembros de las Fuerzas Armadas y de la

Policía Nacional, así como también a aquellos hombres y mujeres que el gobierno no está visibilizando, como son los agricultores, los hombres del campo y los obreros de la agricultura, además de mis hermanos y hermanas de las rondas campesinas, que vienen ejerciendo la función de seguridad y control en todo el ámbito del Perú.

Hoy este Pleno está debatiendo si las normas o proyectos de ley que dan facultad a la Contraloría para hacer control concurrente solo se aplican para este estado de emergencia o se aplican de manera permanente. En la bancada del Frente Amplio creemos que esta crisis sanitaria es la oportunidad para lograr grandes cambios a favor de la población. Y es que, pasada esta emergencia sanitaria, hay muchas obras y muchas empresas por supervisar o auditar por parte de la Contraloría, como las empresas estatales que dependen del Fonafe, que ahora no están, podría decirse, dentro de la competencia del control concurrente.

Consideramos también que esta norma no debe tener un tope. Si le vamos a dar facultades a la

Contraloría para que ejerza el control concurrente, no solo debe ser para aquellas obras que estén por encima de los 10 millones, porque el robo existe en las instituciones públicas incluso en las obras pequeñas, en aquellas que están por debajo de los 10 millones. Por lo tanto, el control concurrente se debe aplicar a todo nivel.

También creemos que hay una tarea pendiente: la reforma del sistema de control a nivel nacional, que debemos de comprometernos a llevar a cabo más adelante. Ya el año pasado, en mayo del 2019, la Contraloría tenía un proyecto de ley sobre la modificación de varias normas de las que depende el fortalecimiento del sistema de control.

Sin embargo, en el texto sustitutorio que está en debate en este momento se puede agregar una disposición complementaria final que tenga que ver con la participación de nuestros pueblos indígenas originarios a nivel nacional sobre la base del artículo 149 de la Constitución, a través, por ejemplo, de nuestras rondas campesinas, que en muchos momentos de la historia en sus territorios han alertado sobre robos a instituciones como la Contraloría. Por ello, creemos que la participación ciudadana en esta propuesta de ley de control concurrente es necesaria, sobre todo en aquellos pueblos que forman parte del Perú profundo.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Céspedes Cárdenas, tiene la palabra.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señor Presidente, señores congresistas, partamos de la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros de aprobar eso que hoy estamos debatiendo.

Nadie en su sano juicio estará en contra de que ejerza el control la Contraloría en todos los entes del Estado.

Sabemos bien que para este periodo la Contraloría tenía un presupuesto de 700 millones de soles. Actualmente tiene 480 millones.

Señores, estamos en un estado de emergencia de salud pública. Nuestro pueblo clama por que todos los involucrados, responsablemente, pongamos el hombro. La Contraloría también tiene que asumir esa responsabilidad.

Si actualmente tiene su presupuesto 480 millones, ¿cómo es posible que hoy debatamos si le damos el 2% o si le damos el 1%? Aquí no se trata de la danza de los millones. Se trata de que a la danza de los millones del Poder Ejecutivo la Contraloría tenga la responsabilidad de controlarla. Pero no podemos irresponsablemente aprobar que eso ocurra de manera permanente, porque no hay un estudio técnico, no hay un estudio de factibilidad, no se ha analizado. Por eso, la posición del Frepap es que tal propuesta debe ir a comisiones para que salga con un verdadero dictamen.

Nosotros llamamos a la reflexión. Ante la emergencia que estamos viviendo en estos instantes debe aprobarse lo que se está pidiendo sobre el covid-19. Eso es de vital importancia en estos momentos. No se está acabando este Parlamento, señores. ¿Cuál es el temor? ¿Cuál es el trasfondo de aquellos que insisten en que se apruebe un control concurrente permanente? ¿O tal vez —entre comillas— *no quieren que fiscalicen a sus gobiernos locales* o —entre comillas— *no quieren que supervisen a sus gobiernos regionales*?

No, señores. No estamos acá para eso. No estamos acá para negociar con nadie, ni con el Ejecutivo, ni con la Contraloría. Estamos acá para que responsablemente saquemos un proyecto de ley que favorezca al pueblo peruano, para que en efecto la Contraloría cumpla su función de manera independiente, para que fiscalice todo lo que el Ejecutivo gasta.

Pero ahorita no podemos muy alegremente decir que sí aprobemos que el control concurrente sea permanente, cuando ni siquiera los congresistas que están aquí conocen exactamente de qué se trata. En efecto, lo presentaron en portavoces; pero ¿se ha hecho el análisis? No podemos alegremente decir «vamos a aprobar». Tiene que ir a comisión para que sea estudiado. Prácticamente estamos como antes, aprobando sin un sustento, aprobando sin un estudio. Eso tiene que cambiar.

Cuando estamos en campaña hemos dicho que queremos un Congreso diferente, que queremos un Congreso que legisle para el pueblo. El Frepap sí quiere que la Contraloría sea autónoma, que tenga todo. Pero, señores, ¿con qué sustento? Acá se habla de 2%, de 1%. No, señores. Tenemos que asumir de manera responsable este reto. Queremos un Parlamento diferente, un Parlamento responsable en bien del pueblo peruano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Bien, señores congresistas, habiéndose agotado el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señor Presidente, quiero agradecer a todos los colegas que han participado en este debate.

Creo que queda muy claro que la propuesta multipartidaria es una propuesta integral. Suscribimos todas las intervenciones que ha habido en el sentido de que no creemos en las leyes parche. No queremos volver a sesionar sobre emergencias. Tenemos una oportunidad para legislar, y legislar bien.

Entiendo que haya mucha preocupación sobre los números. Colegas, no le temamos a los números. Este es un proceso de mucho tiempo. Se solicitó 5% hace muchos años. Ahora el rango está, y lo conversaba con el colega Otto Guibovich, entre 0,75% y 2,5%. Nosotros hemos visto por conveniente iniciar con 1%. En el texto sustitutorio hemos sumado la propuesta que hemos escuchado mencionar al representante de Fuerza Popular, que es incluir en el artículo 2 las consultorías y la entrega de subsidios económicos como parte de la aplicación del control concurrente; y, además, hemos reducido el financiamiento hasta por el 1% del valor total de la inversión.

Colegas, esto no es una improvisación, se ha venido trabajando. Además, ha quedado muy claro, y ha sido una cosa pública, que los números y las estadísticas que se presentan en nuestro proyecto de ley tienen sustento jurídico y son respaldados por la Contraloría General de la República.

Como bien dijo el colega de mi bancada, señor Walter Ascona, mucha gente tiene esperanza en este Parlamento. Es un Parlamento breve. No dilatemos el tiempo. Démosle la herramienta al Ejecutivo para que trabaje y démosle la herramienta a la Contraloría para que fiscalice.

En ese sentido, pediría, señor Presidente, que lo que se vaya a votar sea el texto sustitutorio que tengo en la mano, en el que hemos sumado algunos aportes de los colegas para lograr consenso y para que vea el pueblo peruano que su Parlamento trabaja y quiere dejar trabajar al Ejecutivo y a la Contraloría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Presidente, quiero comenzar esta intervención haciendo un comentario. Diría cómo han cambiado los tiempos, y no voy a decir «pelona». Porque antes, cuando estaba en la Contraloría, llegaba

a estas instalaciones a sustentar demandas adicionales, y nunca fue aprobado un sol para la Contraloría. Y así, con el presupuesto inicial, trabajamos y dimos resultados. Ahora estamos discutiendo cuánto de dinero adicional le damos a la Contraloría. Repito que no quiero con mi intervención decir que no le demos nada. Simplemente debemos darle los recursos necesarios que estén sustentados técnicamente. Revisemos este tema con mucho detalle porque al final tenemos el rol fiscalizador y tenemos que revisar cómo se gastaron esos recursos.

Se han hecho comentarios sobre el control concurrente que se aplicó en las obras de los Juegos Panamericanos. En las obras de los Juegos Panamericanos no intervino la Contraloría, ni con control concurrente, ni con control posterior, ni con control previo. ¿Y por qué digo esto? Porque estas obras se hicieron bajo el modelo de convenio de gobierno a gobierno, en el que la Contraloría tiene limitaciones, no puede intervenir con ningún tipo de control.

Donde sí intervino con control concurrente fue en la Reconstrucción con Cambios. Para ello, le transfirieron el 2% sobre la base de una norma legal, casi cien millones, con los que compró la Contraloría equipos y contrató personal. Eso incluso ha provocado que en el tiempo la Contraloría incremente su presupuesto en 200 millones. Si en el año 2016 tenía 500 millones, ahora tiene 700 millones al año.

En el oficio del MEF, al que hizo alusión el vocero de Fuerza Popular, la ministra no dice «te voy a dar recursos porque los necesitas», sino «de requerir los recursos», en condicional, «solicítelos, susténtelos y te lo aprobaremos». Eso es importante.

Al final, la discusión ha quedado orientada hacia un asunto netamente presupuestal. ¿Cuánto más de recursos le damos a la Contraloría? Porque está claro que la norma dice que el control concurrente es permanente. Repito: el control concurrente es permanente y se ha utilizado

y se va a utilizar. Entonces, no necesita ninguna norma expresa para decir que sea permanente. La discusión el día de hoy es presupuestal, cuánto de recursos vamos a autorizar, si 1% o si 2%. Ese es el tema de fondo.

Por ello, señor Presidente, solicito dos cosas. Primero, que vayamos al voto y definamos si el pedido del Ejecutivo con el texto sustitutorio se aprueba o se rechaza. Segundo, que se vote una cuestión previa para que el Proyecto de Ley 4936 vaya a comisión porque necesita mayor revisión técnica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, ¿no tiene ningún texto adicional sobre el proyecto que ha expuesto?

Pasaríamos al voto entonces.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alcanzo el texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a votar el texto sustitutorio recogido en el debate.

Con la asistencia inicial, se procederá a votar por grupos parlamentarios y mediante el sistema digital.

Al voto el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4947 y 4966. Si este texto no fuera aprobado, se procederá a poner al voto el Proyecto de Ley 4936.

Antes, se va a dar lectura al texto sustitutorio.

Congresista, sobre el primer proyecto sustentado por el señor Alarcón se ha presentado un texto sustitutorio. Se le va a dar lectura y luego se procederá a votarlo.

El RELATOR da lectura:

«Texto sustitutorio.

Ley que establece medidas para despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19

Artículo 1. Objeto.

La presente ley tiene por objeto que la Contraloría General de la República —conforme a su atribución constitucional; la Ley 27785,

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; y normas de control conexas— desarrolle control sobre la emergencia sanitaria por el COVID-19, con las modalidades de control simultáneo: control concurrente, visita de control y orientación de oficio, sin que ello signifique una mayor asignación presupuestal.

Artículo 2. Ejecución del control simultáneo.

La Contraloría General de la República queda facultada para controlar las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control a que se refiere el artículo 3 de la Ley 27785, receptoras de recursos públicos asignados durante la emergencia sanitaria por el COVID-19; esto es, en los proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, obras y en toda actividad y procesos donde se viene transfiriendo recursos públicos sin limitación alguna, aplicando el control simultáneo bajo las modalidades: control concurrente, visita de control y orientación de oficio.

El Poder Ejecutivo asigna los recursos presupuestales adicionales necesarios para aplicar el control simultáneo a los recursos públicos destinados a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

La aplicación de lo dispuesto en la presente ley no restringe actuaciones que pudiera realizar posteriormente la Contraloría General de la República, reguladas en la Ley 27785.

Artículo 3. Del despliegue de los auditores.

Los profesionales de la Contraloría General de la República que participen en el control simultáneo deberán contar con las indumentarias de bioseguridad y cumplir con los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud, con el fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

Disposición Complementaria Final.

Única. La Contraloría General de la República queda facultada a emitir las disposiciones necesarias en materia de control para el cumplimiento de la presente ley.

ÉDGAR ALARCÓN TEJADA,
Congresista de la República.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a llamar a los grupos parlamentarios para poder pasar a la votación.

El congresista Francisco Sagasti está pidiendo una intervención sobre este tema.

Tiene la palabra, congresista, antes de ir al voto.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, le hicimos llegar al señor Alarcón y lo mismo circulamos en otras bancadas una pequeña modificación al texto sustitutorio. Es simplemente reemplazar la frase *sin que ello signifique mayor asignación presupuestal*, por el texto siguiente:

«El Poder Ejecutivo asigna los recursos presupuestales adicionales necesarios para aplicar el control simultáneo a los recursos públicos destinados a la emergencia sanitaria por el COVID-19».

El señor Alarcón ya aceptó esta modificación a su texto. Por lo tanto, agradecería —para tranquilidad de algunos congresistas que creen que no se va a asignar recursos públicos y han escuchado la lectura de la carta del Ministerio de Economía y Finanzas en la que indica que está dispuesto a hacerlo— que el texto sustitutorio final incluya el párrafo que le entregué con anterioridad y sobre el que ya habíamos concertado con el señor Alarcón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Respecto a la propuesta del congresista Sagasti, ello lo determinará el congresista Alarcón.

Congresista Alarcón, ¿le gustaría hacer uso de la palabra para indicar si recoge la propuesta hecha por el congresista Sagasti?



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Sí, recojo la propuesta de la bancada morada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Por favor, que se dé lectura al texto final.

El RELATOR da lectura:

«Texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4947 y 4966.

Ley que establece medidas para despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19

Artículo 1. Objeto.

La presente ley tiene por objeto que la Contraloría General —conforme a su atribución constitucional; la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; y normas de control conexas— desarrolle control sobre la emergencia sanitaria por el COVID-19, con las siguientes modalidades de control simultáneo: control concurrente, visita de control y orientación de oficio.

El Poder Ejecutivo asigna los recursos presupuestales adicionales necesarios para aplicar el control simultáneo a los recursos públicos destinados para la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Artículo 2. Ejecución del control simultáneo.

La Contraloría General de la República queda facultada para controlar las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control a que se refiere el artículo 3 de la Ley 27785, receptoras de recursos públicos asignados durante la emergencia sanitaria por el COVID-19; esto es, en los proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, obras y en toda actividad y procesos donde se viene transfiriendo recursos públicos sin limitación alguna, aplicando el control simultáneo bajo las modalidades: control concurrente, visita de control y orientación de oficio.

La aplicación de lo dispuesto en la presente ley no restringe actuaciones que pudiera realizar posteriormente la Contraloría General de la República, reguladas en la Ley 27785.

Artículo 3. Del despliegue de los auditores.

Los profesionales de la Contraloría General de la República que participen en el control simultáneo deberán contar con las indumentarias de bioseguridad y cumplir con los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud, con el fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

Disposición Complementaria Final.

Única. La Contraloría General de la República queda facultada a emitir las disposiciones

necesarias en materia de control para el cumplimiento de la presente ley.

ÉDGAR ALARCÓN TEJADA,
Congresista de la República.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se deja constancia de que los Proyectos de Ley 4949 y 4964 han sido desacumulados.

Se va a proceder al voto.

Se va a llamar por grupos parlamentarios.

—**El relator pasa lista para la votación por grupos parlamentarios:**

El RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chiquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Merino de Lama, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Efectuada la votación, congresistas, hagan el favor de desocupar el hemiciclo.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Los congresistas que han votado hagan el favor de desalojar el hemiciclo.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frepap:

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca

Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Los congresistas que han votado pueden retirarse, por favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Invitamos a los parlamentarios que ya emitieron su voto que retornen a su sala.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú:

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio.

Grupo parlamentario Podemos Perú:

Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis, Urresti Elera.

Grupo parlamentario Somos Perú:

Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Barrionuevo Romero, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Fernández Florez, Gonzales Tuanama, Pérez Flores, Tocto Guerrero, Vásquez Tan, Yupanqui Miñano.

Grupo parlamentario Frente Amplio:

Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Fernández Chacón, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique, Vásquez Chuquilin.

Grupo parlamentario Partido Morado:

Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Núñez

Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Sagasti Houchhauster, Solís Gutiérrez.

No agrupada:

Contreras Bautista.

—**Los señores congresistas, por grupos parlamentarios, emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 57 votos a favor, 50 en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio que establece medidas para despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobado en primera votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Chavarría Vilcatoma y Chagua Payano.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

«**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA DESPLIEGUE DEL CONTROL SIMULTÁNEO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

Artículo 1. Objeto

La presente ley tiene por objeto que la Contraloría General de la República —conforme a su atribución constitucional; la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; y normas de control conexas— desarrolle control sobre la emergencia sanitaria por el COVID-19, con las siguientes modalidades de control simultáneo: control concurrente, visita de control y orientación de oficio.

El Poder Ejecutivo asigna los recursos presupuestales adicionales necesarios para aplicar el control simultáneo a los recursos públicos destinados a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Artículo 2. Ejecución del control simultáneo

La Contraloría General de la República queda facultada para controlar las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control a que se refiere el artículo 3 de la Ley 27785, receptoras de recursos públicos asignados durante la emergencia sanitaria por el COVID-19; esto es, en los proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, obras y en toda actividad y procesos donde se viene transfiriendo recursos públicos sin limitación alguna, aplicando el control simultáneo bajo las modalidades: control concurrente, visita de control y orientación de oficio.

La aplicación de lo dispuesto en la presente ley no restringe actuaciones que pudiera realizar posteriormente la Contraloría General de la República, reguladas en la Ley 27785.

Artículo 3. Despliegue de los auditores

Los auditores de la Contraloría General de la República que participen en el control simultáneo deberán contar con las indumentarias de bioseguridad y cumplir con los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud, con el fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Facultad de la Contraloría para emitir disposiciones en materia de control

La Contraloría General de la República queda facultada a emitir las disposiciones necesarias en materia de control, para el cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de abril de dos mil veinte.»

«**Primera votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4947 y 4966 (según registro electrónico)**

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Apaza Quispe, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos

Villalobos, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, García Oviedo, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gutarra Ramos, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivera Guerra, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Acuña Peralta, Almerí Veramendi, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Espinoza Velarde, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, González Cruz, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Omonte Durand, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Chuquilín, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Vivanco Reyes.

Señores congresistas que se abstuvieron: Arapa Roque y Contreras Bautista.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada.



El señor ALARCON TEJADA (UPP).— Señor Presidente, solicito la exoneración de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Con la misma asistencia, atendiendo a lo solicitado por el congresista

Alarcón Tejada, se va a consultar sobre la exoneración de segunda votación.

Al voto.

—**El relator pasa lista para la votación por grupos parlamentarios:**

El RELATOR.— Grupos parlamentarios Acción Popular, Alianza para el Progreso, Frepap, Fuerza Popular, Unión por el Perú.

Acción Popular:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Los congresistas que van emitiendo su voto, sírvanse abandonar el hemiciclo.

Congresista, no hay nada en debate. Que termine la votación.

Al término de votación le doy la palabra.

Tiene la palabra congresista Chávez Cossío para una cuestión de orden.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, quiero señalar algo a la audiencia y a los señores congresistas. Ha habido un acuerdo de Junta de Portavoces por el cual las bancadas, en cumplimiento de las disposiciones de aislamiento social, dispusieron que el número de congresistas que asistan a la sesión sea la mitad. Nosotros disciplinadamente hemos venido solo ocho. Sin embargo, hay bancadas que han venido en su totalidad, y entonces hoy tenemos 109 congresistas. ¿Cuántos han votado *no* o han votado *sí*? Esta es una falta de respeto a los acuerdos serios. A nosotros nos faltan siete votos. ¿Y cuántos votos les faltarán a otras bancadas?

Pero eso no es lo más importante. Lo más importante es que, de acuerdo con la Constitución... Por eso, no hemos delegado la facultad para legislar en esta materia, conforme pidió el Poder Ejecutivo, desconociendo la Constitución. No lo aceptamos porque es indelegable la potestad de otorgar autorización para dictar normas con rango de ley orgánica.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Puede continuar, congresista.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— ... de acuerdo con el artículo 106 de la Constitución, mediante leyes orgánicas se regulan estructuras y funcionamiento de las entidades del Estado previstas en la Constitución. Es indudable que la Contraloría General de la República tiene mención expresa en la Constitución. Por lo tanto, las normas que vayan a regular su funcionamiento deben tener rango de ley orgánica.

Hoy no se ha aprobado en primera vuelta, porque necesitaba 66 votos, que es la mitad más uno del número legal de congresistas. No es la mayoría de los congresistas presentes, es la mayoría del número legal de congresistas. Eso significa que en la votación no ha alcanzado el mínimo requerido de votos a favor. Por lo tanto, ese proyecto tiene que ser archivado.

Eso es lo que quería mencionar, Presidente.

Pido que se reforme todo...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Sobre la cuestión previa solicitada por la congresista, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Congresista Francisco Sagasti, tiene la palabra.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Lo que quisiera establecer, en primer lugar, es que esta norma no modifica ninguna ley orgánica, no modifica absolutamente nada. En segundo término, claramente nos dijo el señor contralor y claramente nos dijo el Ejecutivo que cada vez que quiera hacerse control concurrente se necesita una ley que habilite.

El Congreso no está modificando nada. Lo que estamos haciendo es cumplir con la función de dictar una norma que permita que lo que ya está aprobado, lo que ya existe en la ley de la Contraloría se pueda hacer, en este caso específico en la emergencia por el covid-19. Al no modificar absolutamente nada, no se requiere esa mayoría que plantea la congresista.

Muchas gracias.

Adelante.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La interrupción se concede a través de la Mesa.

Tiene la interrupción, congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, congresista; gracias, Presidente.

Las cosas no son lo que se dice que son, sino lo que ellas son realmente.

Esta es una propuesta de ley que tiene incidencia en el funcionamiento fundamental de una institución que está prevista en la Constitución. Por lo tanto, lo digan o no lo digan, es una ley con rango de ley orgánica. No es una norma cualquiera.

De acuerdo con el artículo 106 de la Constitución y con la misma norma que prevé el funcionamiento de la Contraloría General de la República, se trata de una ley orgánica, así nadie lo mencione.

Por eso, recuerdo que no se le delegó la facultad legislativa solicitada por el gobierno la semana pasada, por esa misma razón.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Me alegro...

Disculpe, señor Presidente, todavía como novato no tengo la amplísima experiencia que algunas otras personas tienen para darle vuelta a todos los argumentos.

Lo que simplemente quería decir es que, si usáramos ese argumento, este Congreso no podría aprobar ninguna propuesta de ley que se refiera a la ley orgánica de alguna institución.

Aquí no estamos modificando nada, no estamos cambiando absolutamente ninguna atribución. Lo único que se está haciendo, señor Presidente y señores congresistas, es habilitar y dar el permiso, por decirlo así, que se requiere para hacer esto.

Más todavía: estamos asegurando que cuente con los recursos adecuados. Estamos asegurando, además, que las personas que vayan a hacer el control, los auditores, tengan todas las garantías de seguridad que necesitan.

Por lo tanto, señores, no hagamos interpretaciones un poco exageradas porque, de esa manera, prácticamente no podríamos aprobar ninguna propuesta de ley que se refiera a una institución que tiene una ley orgánica.

Yo quisiera terminar, y dejar paso al señor Alarcón, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor Presidente, en la línea de los comentarios del congresista Sagasti, yo puedo ratificar que con esta propuesta de ley que estaríamos aprobando hoy no estamos modificando ninguna ley de la

Contraloría. La ley orgánica de la Contraloría dice que existe el control concurrente de manera permanente. Eso no lo estamos modificando. Lo único que estamos haciendo es decir «autorícese el despliegue de la Contraloría para que intervenga en esta situación de emergencia». Nada más.

Que despliegue, o sea, que inicie el operativo de Contraloría en las condiciones legales que existen, que no las estamos modificando.

Esa es mi posición y la posición de mi bancada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Columbus Murata.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, quiero puntualizar lo que se ha señalado en términos generales, que el Congreso no tendría capacidad para modificar una ley orgánica. Claro que sí la tiene, pero hay que cumplir con los procedimientos.

Para modificar una norma que tiene rango de ley orgánica se necesita voto calificado, que en este caso serían al menos 66 votos a favor. Es lo que dictan tanto la Constitución como el Reglamento del Congreso. En esta oportunidad, no se ha cumplido con la mayoría de votos mínima que exige la normativa vigente para poder aprobar ese tipo de proyecto.

Mal se está haciendo en dispensar de segunda votación a un proyecto de ley que no ha alcan-

zado la votación mínima requerida en primera votación. Estaríamos dejando un pésimo precedente de aprobar normas contrarias a la Constitución y contrarias a nuestro propio Reglamento.

En ese sentido, señor Presidente, el proyecto de ley que se ha sometido al voto del Pleno no ha sido aprobado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Termine, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Me pide una interrupción la congresista Martha Chávez, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la interrupción la congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Columbus.

Voy a leer... Porque acá estamos haciendo una ley que no sirve para nada... Porque, si no sirve para que la Contraloría la obedezca en el cumplimiento de sus funciones, ¿para qué damos la ley?

El artículo 82 de la Constitución dice: «La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica».

Entonces, lo que se ha votado es una ley orgánica y, de acuerdo con el artículo 106 de la Constitución, necesita una votación calificada, señor Presidente.

Por favor, seriedad. Si esta es una norma que va a tener alguna utilidad —y vaya que la tiene, porque tanto interés del Ejecutivo... incluso el texto que se ha puesto a votación es el que le interesa al Poder Ejecutivo—, que se cumpla, pues, con el voto mínimo requerido.

Gracias, congresista Columbus.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Termine, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, solo para concluir ya, me remito al artículo 1 del texto sustitutorio que está planteando su autor. ¿Qué dice? Dice:

«La presente ley tiene por objeto que la Contraloría —conforme a su atribución constitucio-

nal; la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de Contraloría General de la República y normas de control conexas—desarrolle control sobre la emergencia...», bla, bla, bla, bla.

¿Qué cosa está diciendo el artículo 1 de esta propuesta de ley? Que se están dando precisiones, si se quiere llamarlo de alguna manera, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Es una norma que tiene un impacto directo sobre el texto de una ley orgánica. Por lo tanto, necesita, para su aprobación, votación calificada, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Paredes Eyzaguirre, tiene la palabra.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, en una intervención que hice, ya que luego no me permitieron estar acá porque solo podían estar los voceros, yo pedí que de ese texto sustitutorio que aglutina-

ba, juntaba —el término que ustedes quieran— se retire mi proyecto de ley porque de ninguna manera respondía a esa unión. ¿Y por qué no respondía? Porque tenemos un órgano de control y, valiéndonos de una emergencia, se pretende desarmarlo, decirle que gaste todo el dinero que tenga, cuando ya tiene planificado y programado hacer el control concurrente.

No podemos esperar, no podemos confiar, ni mucho menos podemos perder la legitimidad de ser un Congreso fiscalizador y de pedir que la Contraloría nos informe dada nuestra función de fiscalización.

Merezco respeto. Si no se hizo el desmembramiento y se eligió un... este... algo...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, su proyecto ha sido retirado, ya no se encuentra acumulado.

Termine.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— ... acumulado, señor Presidente.

Pero también quiero reclamar. Soy congresista de la República. Hice uso de la palabra. En todo caso, se debió votar también mi proyecto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista González Cruz.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, ¿cómo podemos suponer que no tenga impacto económico —porque estamos hablando de cientos de miles de soles que se incorporarán— en una institución tan importante como es la

Contraloría General de la República y que no tenga un impacto en su ley orgánica, sabiendo que va a desplegar un sinnúmero de personal y sabiendo que este impacto será enorme en esa institución?

Por eso, creemos que necesita de la gran mayoría de votos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Vega Antonio tiene la palabra.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, para nosotros el tema está claro. Es una ley declarativa que autoriza. No se está cambiando ninguna ley orgánica. Por lo tanto, no vengán con el juego de oponerse y tratar de entorpecer

lo que ya se ha aprobado. Se debe continuar con la votación de la exoneración de segunda votación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— Señores, tenemos que aprender. En estos momentos no es lo que nos guste. Esto es transitorio, no es permanente. Está diciendo que es solo para la emergencia por el covid-19.

No estamos... ¿Qué hubiera pasado si el grupo que ha presentado hubiera ganado? Ahí sí hubiera tenido validez. Pero ahora, como nosotros hemos ganado, no tiene validez. Y no tiene que ser así. Yo creo que los que hoy se rasgan las vestiduras tuvieron oportunidad de hacer mejor las leyes y no lo hicieron.

Hoy responsablemente estamos tratando de que se dé esta nueva... Estamos aprobando para que

en paralelo fiscalice lo que el Ejecutivo está gastando. Y estamos diciendo que no estamos en contra del otro proyecto, pero que tiene que ser...

Me piden una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la interrupción la congresista Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Yo quiero señalar lo siguiente. No se trata de quién hubiera ganado, ni quién hubiera perdido una votación. Lo que se trata es del cumplimiento de la Constitución.

Si ahora que estamos iniciando la gestión del Congreso no cumplimos la Constitución y hacemos lo que queremos, ¿con qué autoridad moral vamos a decirle al gobierno que está actuando mal o está actuando menos mal?

Ahora, si una norma se requiere y es de tal importancia que necesita una votación calificada, pongámonos de acuerdo, agotemos las posibilidades.

Sé que no lo puedo plantear en una interrupción, Presidente, pero apelo a su generosa responsabilidad para que esta norma pase a cuarto intermedio hasta que se le consulte a la oficina de Asesoría Jurídica del Congreso, sobre... en otros momentos...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La segunda interrupción la tiene el congresista Oseda Yucra.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, congresista Céspedes, por la interrupción.

En este caso, yo planteo una cuestión de orden, simplemente porque este proyecto de ley ya se votó.

Si se quiere modificar esto, tiene que presentarse una reconsideración a la votación. Y eso se votará. Eso es justamente lo que se deba hacer, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista Céspedes.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— Señor Presidente, solicito que se termine de votar la exoneración de segunda votación, y ya esto quede zanjado.

Vamos a ser claros con los congresistas que han presentado el otro proyecto que propone el control concurrente permanente. Eso se va a tener que ver en comisiones, a fin de que salga técnicamente más estructurado, más estudiado.

Apoyaremos, y así lo hemos dicho siempre. Todo lo que vaya en beneficio de nuestro pueblo lo apoyaremos, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, colegas, en efecto, se tiene que analizar si afecta o no afecta una ley orgánica.

Como autor y proponente de un proyecto de ley que sí reforma y que sí permite la aplicación del control concurrente, felicito y agradezco que finalmente el congresista Vega haya señalado que esta es una mera ley declarativa. Lo acaba de decir.

Se acaba de decir en este hemiciclo que se está votando por una ley declarativa. No por una reforma, no por permitirle a la Contraloría fiscalizar, sino por una ley declarativa. ¿Eso es lo que quiere el pueblo peruano realmente? ¿Eso es lo que quieren nuestros electores, que declaramos?

Los que han votado a favor sabrán si se suman a la posición del señor Vega de que es una ley declarativa o a aquella que considera que realmente permite el control concurrente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor Presidente, señores congresistas, buenas tardes.

Referente a la interpretación que ha asumido la congresista Martha Chávez, debo decir que no es técni-

camente correcta. En este caso, no estamos derogando ninguna ley orgánica. Es una norma expresa, razón por la cual, si estamos en un momento de crisis y si nosotros hemos observado el proyecto del Ejecutivo, es justamente porque el Ejecutivo tenía la intención de modificar la ley orgánica.

Pero en esto, señor Presidente y señores congresistas, somos claros; es decir, no estamos expresamente derogando ninguna ley. Estamos, al contrario, facilitando, estamos dando la potestad a la Contraloría General de la República para que pueda hacer su trabajo correctamente. Esa es mi posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Rennán Espinoza, tiene la palabra.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, ¿se pretende hacer un boicot? ¿Alguien está mandando mensajitos como en el Congreso pasado? ¿Hay WhatsApp que están llegando de algún lugar? ¿Algún titiritero está jalando los hilos para boicotear el instrumento que se necesita para que se pueda fiscalizar a las autoridades que hoy están gastando mucho dinero?

Advierto a la Representación Nacional: ¡cuidado que se pretenda, con argucias legales, con las viejas mañas del Congreso disuelto, boicotear y que no haya control!

Coincido plenamente con mi colega que me ha antecedido en el uso de la palabra y con los demás que han hablado. Por favor, señores, ya hemos hablado con claridad. Queremos un instrumento que pueda servir para que se ejecute de una vez.

Ya bastante estamos haciendo al permanecer muchos congresistas en un lugar donde no deberíamos estar, porque para eso tenemos salas...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Nuestra bancada disciplinadamente está en la sala que le corresponde. Y me ha enviado para que advierta sobre la posibilidad de un boicot que se pretende hacer para dañar la posibilidad

de darle las herramientas necesarias a la Contraloría para que pueda hacer su trabajo.

Le pido, por favor, Presidente, que se continúe con la votación y cerremos este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, en efecto, esta propuesta normativa es coherente con el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que otorga estas habilitaciones del control concurrente y/o simultáneo a la Contraloría.

El segundo párrafo del artículo 8 de la citada ley orgánica establece lo siguiente:

«En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la presente Ley o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda».

En ese sentido, señores congresistas, que termine el proceso de votación.

Por favor, pido a los congresistas que no lo han hecho que marquen su voto.

–Efectuada la votación, se acuerda, por 58 votos a favor, 50 en contra y una abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio que establece medidas para despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Chavarría Vilcatoma y Chagua Payano.

«Votación de la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 4947 y 4966 (según registro electrónico)

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Cayguaray Gambi-

ni, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, García Oviedo, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gutarra Ramos, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivera Guerra, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Acuña Peralta, Almerí Veramendi, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Espinoza Velarde, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, González Cruz, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Omonte Durand, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Chuquilin, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Vivanco Reyes.

Señora congresista que se abstuvo: Contreras Bautista.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se ha presentado una reconsideración a la votación del texto sustitutorio.

Se va a dar lectura al pedido de reconsideración.

El RELATOR da lectura:

«Reconsideración presentada por el congresista Checco Chauca, portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio.

Solicito reconsideración a la votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4947, 4949,

4964 y 4966 que establece medidas para desplegar el control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Con la misma asistencia, al voto la reconsideración.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 59 votos en contra, 50 a favor y ninguna abstención, la reconsideración planteada por el congresista Checco Chauca.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de la mitad más uno del número legal de congresistas. En consecuencia, ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Chavarría Vilcatoma y Chagua Payano.

«Reconsideración de la votación de los Proyectos de Ley 4947 y 4966 (según registro electrónico)

Señores congresistas que votaron en contra: Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayquipa Torres, Bajonero Olivares, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuqipiondo, Campos Villalobos, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Contreras Bautista, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, García Oviedo, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gutarra Ramos, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivera Guerra, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Almerí Veramendi, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Cabrera Vega,

Castillo Oliva, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Espinoza Velarde, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, González Cruz, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Omonte Durand, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espiritu, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Chuquilin, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Vivanco Reyes.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 4985/2020-CR, por el que se propone suspender el cobro de peajes en todas las rutas a nivel nacional durante el estado de emergencia declarado a causa de la pandemia COVID-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Antes de continuar, señores congresistas, la Mesa Directiva les pide el respeto correspondiente.

Quiero hacer recordar a los portavoces que en la reunión de Junta de Portavoces les pedimos que preferentemente estén los 130 parlamentarios. A aquellos que no podían asistir o que tenían algún acuerdo dentro de la bancada se les daba la licencia correspondiente, si estaban en el lugar donde habían sido elegidos.

En consecuencia, en ningún momento ha habido intención ni de la Mesa Directiva ni de la Junta de Portavoces de hacer que vengan menos parlamentarios para dar resultados que, de repente, no sean los correctos.

En ese sentido, rechazamos cualquier observación de esta naturaleza. Las cosas han sido claras. Todos los parlamentarios debían venir. Los que no pudieron están habilitados con licencia.

No hay nada en debate, congresista.

Siendo portavoz, le damos la palabra al congresista Trujillo Zegarra sobre lo que acabo de hablar.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Señor Presidente, sobre lo que usted acaba de mencionar, bueno, ya lo había adelantado la congresista Chávez. Como personero alterno, he participado en la reunión de Junta de Portavoces

ayer. En dicha reunión, expresamente usted manifestó que, tomando en cuenta la emergencia, recomendaba que estuviera hoy presente la mitad más uno de integrantes de cada bancada. Incluso le pedí una explicación respecto a los que no asistían, y usted expresamente, honrando su palabra, y espero que la ratifique, manifestó que ellos estaban de licencia. Yo pedí una precisión: si tenían que solicitarla o si automáticamente iban a estar de licencia. Usted manifestó que automáticamente iban a estar de licencia.

Por eso, mi bancada, de manera respetuosa, ha cumplido con presentar el número sugerido de integrantes en este Pleno. Me extraña que de su bancada haya venido el íntegro de sus integrantes, valga la redundancia. Con ello, prácticamente hemos sido sorprendidos.

Que quede claro, señor Presidente, la palabra y la buena fe son...

Se aprueba la cuestión previa para que pase a la Comisión de Fiscalización el proyecto de ley por el que se propone establecer medidas para fortalecer la función de la Contraloría General y la aplicación del control concurrente

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, quiero plantear una cuestión previa antes de pasar al otro tema.

Ya que se aprobó el proyecto de ley anterior, quería solicitar que el proyecto de ley multipartidario, tal cual ha sido la voluntad del Pleno, tenga un debate más amplio y más profundo en una comisión. Solicito que el Proyecto de Ley 4936 pase, por favor, a comisión para su estudio, análisis y debate democrático.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Guibovich Arteaga, tiene la palabra.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, nuestra bancada ha sido aludida.

Y estoy presenciando, por primera vez en este Congreso, que después de que se acuerda una votación uno puede decir en ese momento que se ha aprobado algo inconstitucional. Si percibían que había algo de inconstitucional, que no es el caso, que no es el caso, ¿por qué no lo alertaron con anticipación? Creo que deberíamos cambiar esos métodos de sacar cosas de la galera, a última hora, únicamente por perturbar la sesión.

Si ese fuese el caso, ninguno de los dos proyectos habría podido ser aprobado el día de hoy. Pero no debería ser que, cuando se pierde una votación, se exclame o se diga públicamente que estamos violando la Constitución.

Por otro lado, ayer se acordó que no se venga con choferes, que no se venga con seguridad, que se tomen todas las garantías para no aglutinar gente, eso es cierto. Pero yo no recuerdo que se haya restringido la participación de los congresistas. En ningún momento he participado a mi bancada de alguna restricción, porque no he escuchado que había restricción, y...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Finalmente, yo quisiera mencionarle o pedirle al señor Alarcón que, en los próximos 30 días, como ha sido el ofrecimiento, pongamos a debate amplio y profundo la propuesta que ha hecho Alianza para el Progreso. Se requiere otorgarle de manera permanente la función concurrente a la Contraloría General de la República, pero, en tanto esa modificación requiere detalles y profundidad en el estudio, estamos dando este paso inmediato porque la emergencia es hoy, no mañana.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, se pide por favor que haya cordura. Creo que no estamos avanzando en el Pleno y hay varios temas por tratar.

Se va a poner al voto la cuestión previa planteada por el congresista Combina Salvatierra para que el Proyecto de Ley 4936 pase a la Comisión de Fiscalización.

Los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

Con la misma asistencia, se va a votar la cuestión previa.

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, solo quiero mencionar una cosa puramente de trámite, que, estoy seguro, conocen las personas que tienen más experiencia que yo en el Congreso. Una vez que un

proyecto ha sido rechazado en una votación, es necesario volverlo a presentar; no es que podamos automáticamente pasarlo a comisiones.

Entonces, le pediría al señor Combina que presente nuevamente ese proyecto. Estoy seguro de que contará con nuestro apoyo para examinarlo en comisiones. Ese es el procedimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, el problema es que ese proyecto no ha sido votado. Ese proyecto se iba a votar, si se rechazaba el proyecto anterior.

En consecuencia, hay que votar la cuestión previa para que vaya a comisión.

Al voto.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 104 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 4936 pase a la Comisión de Fiscalización.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobada.

En consecuencia, el proyecto de ley se delega a la Comisión de Fiscalización.

«Votación de la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 4936 pase a comisión (según registro electrónico)»

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa

Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquiapa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares Cortés, Omonte Durand, Ose da Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

Señor congresista que se abstuvo: García Oviedo.»

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada durante el estado de emergencia declarado a causa del brote del COVID-19

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo punto.

EL RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 4985/2020-CR, presentado de forma multipartidaria, por el que se propone suspender el cobro de peajes en todas las rutas a nivel nacional durante el estado de emergencia declarado a causa de la pandemia COVID-19.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a iniciar la sustentación del proyecto de ley mencionado.

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de abril del 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Rosales, hasta por 10 minutos, para sustentar el proyecto de ley.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, en efecto, hemos presentado el Proyecto de Ley 4985, de manera multipartidaria, con el apoyo de diversas bancadas, con el propósito de suspender el cobro de peaje en las distintas unidades de peaje que existen para ese efecto en la red nacional vial, departamental y local concesionada. Ello porque el peaje no es una necesidad de alimentación, no es una necesidad sanitaria, no es una necesidad de medicamentos. ¿Qué hacen los señores exponiendo a sus trabajadores al cobro constante del peaje? ¿Qué hacen los transportistas de carga y de transporte de personas teniendo contacto con el dinero permanentemente?

El Ejecutivo ayer ha anunciado que estamos en una curva y necesitamos dar un golpe final para bajar el pico en alza de la pandemia. Pero tenemos una gran cantidad de transportistas que permanentemente tienen contacto en todas esas unidades de peaje con el dinero y con las personas que ejercen el cobro. Nos parece inhumano que las empresas privadas concesionarias de los peajes no hayan dispuesto, como lo manda la norma, que su personal no vaya a trabajar. Porque, repito, la norma de manera excepcional permite que lo hagan solo aquellas personas que se dediquen a tres servicios: alimentación, medicamentos y sanidad. Solo ellas pueden salir y desplazarse, como lo ha previsto el Decreto Supremo 044-2020-PCM. ¿Qué hacen estas personas cobrando peaje permanentemente?

Por eso, con parlamentarios de diferentes bancadas hemos conversado y acordado un texto sustitutorio, que me permito leer:

«Ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local, concesionada durante el estado de emergencia declarado a causa del brote del COVID 19.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Artículo único. Suspensión del cobro de peaje.

Suspéndese con carácter excepcional y provisional del cobro de peajes en todas las Unidades de Peaje de la Red Vial Nacional, Departamental y Local Concesionada, con el objeto de evitar el contacto con los usuarios y cumplir con el aislamiento obligatorio mientras dure el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo ante los riesgos de propagación del COVID 19.

La suspensión establecida en el presente artículo no causará ni generará derecho compensatorio.»

Este sería el texto sustitutorio final.

Adicionalmente a eso, hoy el Presidente de la República ha señalado que está iniciando conversaciones con las empresas concesionarias para que puedan suprimir o suspender el cobro del peaje en esta emergencia. Eso nos parece muy bien. Pero hay que darle el instrumento jurídico al Presidente de la República, no solo para que negocie con ellos, esperando su buena voluntad. Llevamos 19 días de la cuarentena y los peajes se siguen cobrando. Necesitamos darle entonces este instrumento legal para que se pueda disponer de manera obligatoria esta suspensión durante todo el periodo de emergencia.

No concluyo, Presidente, sin antes mencionar que hemos recogido las opiniones de algunos parlamentarios, como los de la bancada de Podemos Perú, para mejorar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se les va a dar la palabra a los congresistas García Oviedo, Núñez Marreros, Columbus Morata, Chaiña Contreiras, García Rodríguez, Yupanqui Miñano, De Belaunde de Cárdenas y Checco Chauca.

Congresista García Oviedo, tiene la palabra.



El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Señor Presidente, quiero aprovechar la primera intervención para mandar un saludo afectuoso a la provincia y región del Callao, a la cual represento orgullosamente. A los chalacos les digo que unidos y solidarios vamos a salir de esta crisis.

Quiero referirme a la importancia de mostrar, en este momento, un acto de solidaridad. So-

lidaridad para las personas que trabajan en los peajes exponiéndose solo por cobrar lo que las empresas van a ganar. Considero que, en la parte laboral, tenemos que priorizar la salud de las personas que están trabajando en los peajes.

Están suspendidas las actividades empresariales y de lucro. En estos momentos solo tenemos que priorizar los servicios de primera necesidad. Creemos que los peajes no lo son.

Saludamos que al día de hoy se hayan suspendidos 56 peajes, algunos privados también. Pero queremos que sea como una medida general y se amplíe, dando constancia de ello, para posteriores emergencias. Cada vez que los peruanos tengan una emergencia los peajes no deben ser cobrados.

Hay que decirle a la población que este Congreso está comprometido en la lucha por un mejor país, por una mejor sociedad. Hasta hoy pagamos las consecuencias del Congreso anterior. Por ejemplo, el domingo se publicó una norma en la que se le exige al Ministerio de Salud que haga un reglamento en 60 días en pleno estado de emergencia.

Como dijo el presidente con respecto a las AFP, tenemos que reformular y repensar los peajes abusivos que durante muchos años han afectado a la población que menos tiene.

En ese sentido, estamos comprometidos en la bancada Acción Popular, siempre representando y poniendo en primer lugar a los ciudadanos que menos tienen. Y también a los que llevan alimentos, porque una carga que viene de Tumbes paga en promedio de peaje mil doscientos soles. Además, como ha ocurrido a nivel de Latinoamérica, estos peajes, que han sido abusivos y muchos de los cuales se han establecido de manera corrupta, han afectado el honor y el buen funcionamiento de nuestro sistema.

Espero que al menos en esta crisis se reivindicque a los pueblos y sean suspendidos los peajes en el país.

Muchas gracias.



—Asume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— A continuación, tiene la palabra el congresista Núñez Marreros.



La señora NÚÑEZ MARRE-ROS (FREPA).— Muy buenas tardes, señor Presidente.

La propuesta de ley dice claramente que se suspende el cobro de peajes en todas las rutas a nivel nacional. Esta tarde llamo a reflexión a todos los que estamos presentes. Es necesario resaltar algo. Esta medida es de carácter excepcional y temporal. Se mantendrá mientras dure el estado de emergencia en que nos encontramos a nivel nacional y, claro que sí, también mundial.

Sabemos, considerando el Decreto Supremo 051-2020-PCM, que se ha suspendido el cobro de los peajes administrados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es decir, aquellos que son administrados por el Estado. Pero ¿dónde quedan los peajes privados?

Es cierto, esta ley es para beneficiar a la población, para beneficiar a todos aquellos que transportan medicina, alimentos, mercancías, porque, a pesar de esta inmovilidad social, no nos podemos detener. Es muy necesario cubrir las necesidades que todos tenemos. Es muy necesario.

Déjenme decirles que esta medida no se aplica a la región a la cual yo represento, La Libertad. ¿Por qué? Porque allá las vías son administradas por Covisol, que es una empresa privada. Allá sí se está cobrando peajes, como de igual manera en Lima Metropolitana.

Es cierto que se hizo un arreglo con la Municipalidad de Lima. ¿Para qué? Para que puedan pasar sin pagar peaje todos aquellos que transportan medicinas y medidas de seguridad. Pero ¿a quiénes no se tomó en cuenta? A las personas naturales, a las personas que trabajan en supermercados, a aquellas que transportan alimentos, combustible o mercancías para atender emergencias sanitarias.

Por eso, es necesario hacer un llamado a la sensibilidad. Es necesario que todos los peruanos, empresas nacionales y también empresas privadas, nos concienticemos, nos solidaricemos y hagamos menos pasada la carga que tienen nuestros hermanos. Todos los peruanos somos hermanos; por tanto, debemos aliviarlos de esa carga.

Pedimos a las empresas privadas que se solidaricen y atiendan las solicitudes que les están

haciendo llegar los municipios. No al cobro de peajes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Columbus Murata, tiene la palabra.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, estuve revisando un poco el Reglamento del Congreso y no he encontrado un mecanismo para retirar mi firma del proyecto, pero igual quiero dejar constancia de esa decisión.

Dicho esto, coincido con todos los que han hecho uso de la palabra en este momento, en el sentido de que estamos en una situación de emergencia, en una situación atípica, no solo en nuestro país, sino también a nivel mundial. Pero las situaciones atípicas excepcionales no nos enervan de la responsabilidad de respetar la Constitución. Hago una invocación a todos los miembros del Parlamento para que seamos responsables y votemos todo aquello que vayamos a votar no solo pensando en el ahora, que sin duda es una situación excepcional, sino también en los precedentes que nuestras votaciones pueden dejar hacia el futuro.

Y vamos a procurar, desde Fuerza Popular, cada vez que se someta un proyecto a consideración de este hemiciclo, aunque vaya a caer cargoso, hacer mejor la precisión previa cuando intervinamos, o se haga a través de la Mesa o de la Oficialía Mayor, si las votaciones van a requerir una mayoría calificada, que es justamente lo que un colega parlamentario me reclamaba por el proyecto que hemos votado anteriormente. Se debió hacer —y creo que lo dijo el vocero de Acción Popular— la precisión antes para después no reclamar cuando se ha realizado la votación.

La verdad, no creíamos que fuera necesario eso porque asumíamos que todos los que estamos acá hemos leído la Constitución y el Reglamento del Congreso. Pero, dado ello, como sugerencia, pido a la Mesa que disponga en todo caso que Oficialía Mayor, en la documentación que pase, les precise a todos parlamentarios qué tipo de votación se va a hacer, cuál es la mínima mayoría requerida y demás.

Me pide una interrupción la congresista Martha Chávez. Se la concedo a través de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chávez Cossío, tiene la interrupción.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, congresista Columbus.

Presidente, quiero llamar la atención sobre el hecho de que estamos debatiendo el proyecto sobre los peajes, que sin duda puede ser importante para un sector... Pero yo me pregunto, respecto del interés público y del interés de millones de personas, si no es más conveniente, más oportuno y más urgente el proyecto sobre las AFP y la CTS, que además se viene trabajando ya con texto sustitutorio.

Espero que esto no signifique... Porque intuimos que de repente —ya que aquí hay bancadas que realizan la agenda del gobierno— van a querer plegarse a la voluntad del gobernante y a darse por satisfechas y exigir que millones de personas se den por satisfechas con los 2000 soles que se ha autorizado.

Yo lamentaría que eso sea así, que esto anuncie que estamos buscando temas, temas y temas, que de por sí pueden ser importantes cada uno de ellos...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Puede continuar, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Dicho esto, creo que son pocos los oradores que se han apuntado para hacer uso de la palabra sobre este punto de la agenda. Sería bueno que agilicemos lo más rápido que se pueda el debate para poder zanjar lo que se ha propuesto y entrar a lo que todo el país está pendiente de escuchar por parte de su Representación Parlamentaria, que es si vamos a permitir a la población que disponga del dinero que tiene en las AFP, que es su dinero, en una circunstancia tan crítica como es aquella por la que atraviesa nuestro país y el mundo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— El congresista Chaiña Contreras en el uso de la palabra.



El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Buenas tardes, Presidente.

Mi saludo al sufrido pueblo de Arequipa. Realmente estamos viendo una serie de injusticias que de repente en este momento no vengan al caso, pero las autoridades de salud se han olvidado de Arequipa. El ministro de Salud nos ha dicho que ya tienen el laboratorio, pero absolutamente nunca se ha probado el laboratorio. Hay registro de los enfermos con esta enfermedad, pero estos ni siquiera son tomados en cuenta. Los pacientes que tienen coronavirus no son diagnosticados a tiempo. Por lo tanto, hago un llamado a las autoridades del Gobierno Central para que tomen cartas en el asunto.

Los trabajadores de EsSalud y los trabajadores del Ministerio de Salud no tienen la indumentaria necesaria. Discúlpenme que ocupe este momento para decir que estamos indignados de que no tomen en cuenta el pedido de las autoridades regionales ni mucho menos de los pobladores y peor de los trabajadores.

Con respecto al Proyecto de Ley 4985, el cobro del peaje debe ser suspendido, no debe haber cobro de peajes.

Sin embargo, las mineras siguen trabajando, las mineras siguen explotando y, lo más grave, las mineras no van a pagar con este proyecto peaje.

Por lo tanto, tengo en la mano un texto sustitutorio, que dice:

«Artículo 1. Suspensión del cobro de peaje.

[...]

Artículo 2. Excepciones.

Exceptúase de lo dispuesto en el artículo precedente al transporte de minerales, insumos y bienes para la actividad minera y otras actividades conexas.»

En este momento voy a hacer entrega del texto sustitutorio a la Mesa. Lo voy a firmar para que se tenga en cuenta que estas mineras siguen explotando al Perú, se siguen llevando la plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Quiero hacer una pre-

cisión. El que decide que puede ser recogido el texto sustitutorio es el congresista ponente, en este caso el congresista Espinoza.

A continuación, la congresista García Rodríguez en el uso de la palabra.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Presidente, me hubiera gustado también que habláramos de las AFP, porque de verdad tenemos a la población en vilo. No entiendo quién, a libre disposición, cambia las reglas del juego y hace que nuestra gente siga esperando y esperando y esperando.

Pero, al margen de esas decisiones que son muy personales y que afectan a millones, hoy la población puede ver un Congreso totalmente diferente, un Congreso que saca cara por ella.

Ya se ha demostrado de forma técnica, económica que es viable el proyecto sobre las AFP y que no vamos a alterar nada. Así como hemos sido valientes en eso, me alegra muchísimo que hayamos logrado consenso todos los partidos políticos para sacar cara nuevamente por la gente que desde el 2013 viene parándose en cada peaje con un cartel que dice: «Este peaje es corrupto». Todos acá sabemos que es así.

Pero los grandes poderes económicos, esos poderes corruptos que tratan de cambiar agendas, que tratan de sacar congresistas de sus curules, están por todos lados, están aquí entre nosotros. Y los valientes que hemos llegado a este Congreso, que debemos nuestra elección a la población, tenemos que ponernos de pie y decirle a cada empresa de peaje, al menos por esta emergencia: «Basta ya de lucrar, basta ya de hacerte millonaria con contratos a todas luces corruptos».

Estamos todos de acuerdo. Hay que aclarar que esta propuesta de ley es multipartidaria. Todos vamos a estar de acuerdo porque hemos pedido al Poder Ejecutivo que tome esta decisión. Cuando estuvo acá el jefe de asesores del Gabinete dijo que él no podía tomar una decisión de esta naturaleza, que el Estado no podía hacerlo porque iba a colisionar con el sector privado. Hoy les vamos a enseñar que un Congreso valiente que defiende a su pueblo sí puede hacer leyes que los privados tienen que acatar porque el estado de emergencia nos da esa facultad.

Muchas gracias, colegas, a cada uno de los que hoy presentes, los que están viéndome a través

de la televisión y los que están en sus regiones. Esto es histórico, como me dijo un congresista al que voy a ver y que también lleva mi apellido. Somos parte de este Congreso histórico.

Quizá después de esto nos hagan leña, quizá después de esto no escuchen más nuestra voz. Pero vamos a dejar al pueblo peruano la gran enseñanza de que a los peajes, como a las AFP, les vamos a decir: «Basta ya».

Gracias, señor Presidente.



—Asume la presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Yupanqui Miñano, tiene la palabra.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Buenas tardes, señor Presidente.

He escuchado atentamente a mis colegas que me han precedido en el uso de la palabra hablar sobre la importancia del peaje.

Un saludo también a mi región, La Libertad, que hoy lucha frontalmente contra el coronavirus. Lo vamos a lograr porque hemos puesto siempre el hombro por un Perú diferente y por un Perú mejor.

Vamos a entrar al detalle.

Creo que hablar de peajes en estos momentos se les escarapela el cuerpo a muchos, a diversos concesionarios y empresas, porque estamos yendo en contra de sus intereses. Pero les vengo a decir, desde mi posición, que no es así. Acá estamos velando por la importancia que damos a cuidar la salud de nuestros conductores, la salud de nuestras cajeras y cajeros que están en todo el país, a los que no tenemos en cuenta.

No necesitamos tener treinta millones de peruanos o la gran cantidad de millones de peruanos que defender. Nosotros hemos sido elegidos como congresistas para defender el total de millones de peruanos. Estamos hablando del conductor, de la persona que hoy ha puesto el hombro, que no da importancia a su salud en estos momentos, que prioriza la cadena de abastecimiento y que está llegando a lo largo y ancho de nuestro país, con costos de repente más altos en logística, pero a él no le importa, lo que le importa es sumar.

Por ello, digo a todos mis colegas del Congreso que debemos tener como prioridad el defender la salud. Todos sabemos —ya nuestro colega Espinoza lo ha explicado— el foco infeccioso que representa el manipular dinero en el cobro del peaje. Y esta infección cruzada se da en las rutas que existen. De Piura a Lima cuántas paralizaciones existen por el cobro de peaje.

Entonces, no desfiguremos el tema. Vamos a ir directamente, porque parte de nuestra misión en el Congreso es ponernos la camiseta en estos momentos. Vamos a votar por defender, por cuidar la vida de cada uno de nuestros compañeros y compañeras que cada día están conduciendo por las rutas de nuestro Perú.

Finalmente, esta va a ser una medida muy importante que la vamos a trasladar a circunstancias posteriores a este estado de emergencia, porque vemos que cuando se habla de peaje la situación se desborda por otro lado. En la bancada de Somos Perú tenemos claro que vamos a defender a los peruanos que muchas veces son olvidados y cuyos derechos siempre son vulnerados. Nosotros, en la bancada de Somos Perú, siempre vamos a velar por su bienestar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista De Belaunde de Cárdenas, tiene la palabra.



El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Presidente, me piden una interrupción. Encantado.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la interrupción, congresista García Oviedo.



El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Muchas gracias, congresista De Belaunde.

Solo quiero recalcar algo muy importante. ¿Cómo no va a ser importante la vida de las personas que trabajan en los peajes? ¿Cómo van a decir que discutir acerca de cerrar los peajes no es importante, cuando estamos viendo que hay personas que están siendo expuestas, como bien han mencionado los colegas?

¿Saben qué no es importante? Que el día domingo se haya publicado una norma sobre procedimientos estéticos y que se le exija al Ministerio de Salud que haga un reglamento en 60 días, cuando hoy están trabajando por el coronavirus. Eso no es importante.

Recalco las palabras de la congresista García. Esta victoria es simbólica para los que durante años se han enfrentado al monstruo de los peajes. Esta victoria, al menos durante la crisis, es de los peruanos de Puente Piedra, de Lurín, de los conos Norte y Sur, y de las macrorregiones que se ven afectadas por grandes abusos y corrupción.

Gracias, congresista De Belaunde.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista De Belaunde, puede iniciar su intervención.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Creo importante que en este debate tengamos claro qué se está debatiendo.

No está en debate la conveniencia o no de financiar la red vial a través de un concurso con los privados y la colocación de peajes como consecuencia. Este es un debate que podemos tener y corresponderá que lo tengamos, porque creo que es importante, respecto a distintos modelos de financiamiento que existen.

No estamos tampoco debatiendo si es positivo o no lo es tomar determinadas medidas para evitar mayor contagio. Creo que todos coincidimos en que debemos apoyar lo más posible pero evitar posibles situaciones de propagación de este virus.

El debate es si nosotros, en el Congreso, podemos, mediante una ley, afectar un contrato de concesión. Ese es el debate. Y ahí debemos centrar el debate.

Creo que reiteradas jurisprudencias y doctrina sobre el tema señalan que no podemos modificar un contrato de concesión mediante una ley sin que esto tenga consecuencias jurídicas internacionales para el Perú. Lo que puede pasar aquí es que estas empresas concesionarias vayan al Ciadi, porque se están modificando de manera unilateral los criterios por los cuales tienen el

contrato de concesión, y en este espacio el Estado peruano tiene todas las de perder. Estamos hablando de millones de soles que el Estado va a tener que destinar a una indemnización y que dejará de emplear en otros asuntos tan importantes, por ejemplo, el de la salud.

Algo que ha demostrado la crisis actual es la absoluta necesidad de una mayor inversión en la salud pública; de un mayor nivel de camas en salas de emergencia, en cuidados intensivos; de un mayor nivel de respiradores, etcétera.

Yo no dudo de la buena intención que hay detrás de la medida. Creo que todos estamos de acuerdo en que debería haber una suspensión en estos días de los peajes. El problema está en cuáles son las consecuencias de esta norma.

Recordemos, además, que tanto la red vial no concesionada como la red vial cofinanciada ya suspendieron estos cobros, y que lo que se viene negociando en estos días —y debería haber un exhorto de la Representación Nacional— es que aquella red que no se encuentra ni cofinanciada ni no concesionada, sino que está autofinanciada también acate esta medida. Es no solo de sentido común, sino de dignidad.

Acá no estamos debatiendo cuál es nuestra posición, si debería suspenderse, sino si es que el Congreso, a través de una ley, puede hacer que se suspenda. Evidentemente, estamos en una situación de emergencia, en una situación *sui generis*. Pero este tipo de situaciones no exigen de que se cumpla un contrato de concesión con las normas vigentes.

Creo que, a futuro, si en el futuro se firman nuevos contratos de concesión, evidentemente esta situación debería estar regulada. Es una vergüenza que no esté regulada como una situación para la suspensión de los cobros. Pero no es la situación actual.

Yo quisiera aprovechar la intervención para hacer un exhorto a la Representación Nacional. En reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional se ha señalado que la exoneración de trámite de comisión tiene que ser algo excepcional. La lógica detrás del trabajo de comisiones está en que toda la Representación Nacional pueda tener la información técnica necesaria para el momento de la deliberación. El propio Tribunal Constitucional ha señalado que es tan importante este proceso y debe ser tan excepcional la exoneración del trámite de comisión, que

incluso podríamos caer en una inconstitucionalidad de forma, si las normas que se aprueban no son debatidas con la profundidad y con la información que se necesitan.

Insisto en que no tengo la menor duda de la buena disposición de quienes han presentado el proyecto de ley. Creo que en el fondo todos estamos de acuerdo. La preocupación es si podemos llevar este debate considerando los aspectos jurídicos señalados y, además, viendo que no tenemos un análisis de impacto regulatorio que diga cuánto le costaría esto al Estado peruano si terminamos en una controversia internacional...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Termine, congresista.



El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Si terminamos en una controversia internacional por no cumplimiento de contrato de concesión.

Por eso, estando de acuerdo con el fondo, no podemos, en la bancada morada, apoyar un proyecto que va a ser lesivo para los intereses del Estado y que va a hacer que el dinero que pueda ir a la salud pública, que pueda ir a la seguridad ciudadana termine siendo utilizado para indemnizar a una empresa que ya debía haber tomado de manera unilateral la decisión de suspender los cobros de peaje, lo que esperamos que haga con la presión y con la llamada de atención que la Representación Nacional le está dando hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ahora tiene la palabra el congresista Checco Chauca.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señor Presidente, cuán importante es analizar estos puntos con el anterior de la corrupción y el actual de la privatización de las carreteras. Estaba hablando justamente de los peajes, que los han partido, partido, partido para cobrarlos de acuerdo con criterios —entre comillas— *técnicos*.

Cuán importante es hacerle recordar al país que la ganancia de las concesiones bordea los trescientos cincuenta millones anuales.

Cuán importante es plantear este proyecto de ley, que nosotros también hemos apoyado, para que se beneficie la población, ya que estamos en un momento de crisis. Hablar de beneficio de la población significa que las empresas concesionarias de los peajes, en gran parte del país y en Lima en particular, dejen de cobrar.

Pero también tenemos un planteamiento importante. Tienen que dejar de cobrar a los carros que llevan alimentos, tienen que dejar de cobrar a los vehículos que están llevando servicios a diferentes lugares fuera de Lima y a diferentes lugares de los barrios urbano-marginales. Eso significa que debemos asumir esta responsabilidad como tiene que ser.

Entendiendo, hermanas y hermanos del país, que a partir de esta crisis quienes más están sufriendo son lamentablemente los que viven en el interior del país. Se ha empezado a hacer acaparamiento. Hay pocas empresas de transportes que están llevando alimentos, y eso hace que los precios se eleven. Uno de ellos es justamente el peaje de transporte.

Sí, hay una idea de un proyecto de ley que ha sido presentado por nosotros. También somos responsables. Tenemos concesiones que lamentablemente han sido mal firmadas, han sido mal contratadas, han sido regaladas. Pero este no es el momento para decirles a esos señores que nos han regalado las carreteras que lamentablemente ahora estamos pagando los que menos tenemos. Tenemos que respetar porque estamos en un estado de derecho.

Queremos proponer un texto sustitutorio del proyecto presentado multipartidariamente, que plantee lo siguiente:

«Suspéndase el cobro del peaje en las rutas que no están contempladas en la Resolución Directoral 592-2020-MTC/20 y que están concesionadas, para lo cual se faculta al Ejecutivo a otorgar los subsidios correspondientes».

Esa sería la forma con la que podemos asumir esta responsabilidad, sin que estemos perjudicando algún contrato, sin que estemos perjudicando al Estado, que al final somos nosotros.

En realidad, el sistema en el cual estamos viendo nos ha demostrado que todo ha colapsado. El sistema de vías de comunicación, el sistema de transporte, el sistema de salud y el sistema de educación han fracasado en el país. De eso estamos conscientes todos, y esta-

mos ante la histórica posición de asumir estas responsabilidades.

Pero, como repito, hay que asumir estas responsabilidades en forma clara, sin afectar al Estado, del que somos parte, y sin afectar a las mayorías, que realmente al final pagan todo el desequilibrio con los tributos.

Planteo ese texto para poder asumir con responsabilidad este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se da la palabra al congresista Jorge Pérez.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidente, realmente me da vergüenza ajena que primero estemos viendo qué tanto daño le hacemos a las empresas privadas y no estemos viendo cómo algunas empresas privadas, por ejemplo, la empresa Autopistas del Sol, que en 10 años de concesión solo ha ejecutado el 38% del trabajo, tiene sin embargo habilitadas todas sus casetas para cobrar desde hace 10 años. Ahí no hablamos del Ciadi, ahí no hablamos de los derechos que tiene un peruano, ahí no hablamos absolutamente de nada porque prevalecen los derechos de los empresarios, de esta gente que viene y se zurra en la ley, que solo utiliza la ley para sacar adelante sus intereses económicos. ¿Y nosotros dónde estamos? ¿Qué Ciadi nos apoya a nosotros? Para eso está el Congreso, señores. Si hay problemas con respecto a unas garantías internacionales con estas empresas, pues hay que asumirlos. Ya es hora de legislar para el pueblo, ya es hora de legislar para el Perú, no para un grupo de sinvergüenzas que vienen a llevarse el dinero, como bien lo han hecho.

Señores, de 475 kilómetros solo han ejecutado 101 kilómetros. Esto es una vergüenza. A ver, señores, si apoyan... Señor De Belaunde, ojalá que también nos apoye para poder dar la cara que el pueblo necesita en este momento.

Así es que hay que apoyar, señores —el pueblo nos está mirando y nos está escuchando—, para poder realmente, en este año y medio de trabajo, darle a este Congreso de la República ese nivel que hace muchísimos años ha perdido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Vamos a ir a una segunda ronda de oradores.

Tiene la palabra el congresista Bajonero Olivas.



El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Señor Presidente, colegas parlamentarios, vivimos en el país una situación crítica en cuanto a lo sanitario, en cuanto a la economía. Por ello, hoy más que nunca necesitamos tomar decisiones firmes, oportunas, justas y valientes.

Con respecto al proyecto multipartidario que propone suspender el cobro de los peajes, solicito que se incorpore a este el Proyecto de Ley 4951, que es de mi autoría, presentado en mesa de partes el día 30, por el cual se propone suspender, de manera temporal, el cobro de peaje en ambas vías, a nivel nacional, mientras dure el estado de emergencia nacional decretado por el gobierno.

Este proyecto no lo presentamos porque es capricho de un partido o de otro partido. Este proyecto nace porque, mientras miles de independientes, miles de empresarios están poniendo el hombro para vencer esta guerra contra el coronavirus, había un vacío, pues el Ejecutivo estaba cobrando peajes a través del Ministerio de Transportes y ni qué decir de las concesiones, que lo siguen haciendo.

Primero tiene que estar la salud. Los trabajadores no son inmunes. Para nadie es un secreto que en las casetas de peaje hay contacto de alto riesgo, que ellas son un foco infeccioso para los transportistas y los hermanos que laboran en ellas.

Por todo ello, reitero el pedido de acumulación del Proyecto de Ley 4251 a la propuesta de ley multipartidaria.

Quiero saludar a la región Huánuco, de la cual provengo. Por intermedio de usted, señor Presidente, quiero hacer llegar esa voz olvidada. Huánuco también es del Perú. Si como congresistas no tenemos respuestas ágiles y fluidas por parte de los ministerios... Si bien estamos en la situación crítica por la pandemia, pero no solo es eso. También hay gente que viene muriendo en nuestras regiones por el abandono del Ministerio de Salud. En este sentido, presenté el día lunes una solicitud al ministro de Salud a fin de que coordine una visita a la región Huánuco.

También hay niños y personas que necesitan de manera urgente ser atendidos en la ciudad de Lima.

Pido también que llegue la ayuda a los hermanos de Huacrachuco, que han sido azotados esta semana por los huaycos. Hay muchas casas que han sido arrasadas. Necesitamos que el gobierno se haga presente en coordinación con el Indeci.

Señor Presidente, quiero finalizar invocando a todos los congresistas que la voz del pueblo tiene que hacerse ahora más que nunca presente. Somos conscientes del escenario atípico que se vive, pero eso no nos exime de hacer llegar esa voz del pueblo. Muchas personas dicen: «¿Qué están haciendo ahora los congresistas que cobran su sueldo? ¿De qué cobran?».

Todos sabemos de nuestras limitaciones, porque ni siquiera ahorita contamos con nuestras oficinas, lo que es loable entender.

Pero, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene 30 segundos para terminar, congresista.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, señor Presidente.

Ahora más que nunca, no porque el Ejecutivo nos lo diga, tenemos que hacer labores sociales. Todos los congresistas de Acción Popular —y hablo con propiedad— ya vienen haciendo labores sociales y comparten lo poco que tienen. No porque les sobra, sino porque es principio de la bancada de Acción Popular.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Cayllahua Barrientos.



El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Señor Presidente, un saludo al pueblo peruano, peruanos y peruanas, y a los señores congresistas.

No pretendemos que los peajes desaparezcan porque sí, pero hay que entender qué está pasando con ellos. Estamos en una situación de emergencia. Se ha garantizado el abastecimiento, eso está bien. Sin embargo, en el contexto actual de emergencia, ¿por qué se sigue cobrando peajes?

Esta pregunta nos lleva a analizar cómo han sido impuestos estos peajes a nivel nacional. El argumento fue que era con la finalidad de garantizar las obras. Además, se hizo estudios para determinar el flujo de vehículos. Entonces, la inversión se garantizó con la cantidad de vehículos, la cantidad de puestos de cobro y una escala de precios. Cada vez que se discuten los peajes las empresas dicen que se está afectando la seguridad jurídica y la rentabilidad. Desde hace tiempo se pretende instalar diversos peajes, como en Ticlio, pese a que el flujo vehicular de ocho mil vehículos diarios supera largamente el estimado de cinco mil. Eso sin contar que los camiones pagan más por tener más ejes.

También se pretende seguir incrementando el cobro de los peajes. Todo esto encarece el trabajo de los productores del campo, perjudicando la economía de nuestros agricultores. Gran parte del precio que se paga en los mercados corresponde al transporte, y el costo de los peajes lo encarece aún más.

En esta situación de emergencia, la economía de todos los independientes y comerciantes se ha visto perjudicada. Unos han perdido más que otros. Pero las concesionarias no están dispuestas a dejar de ganar. Teniendo en cuenta ello, por ahora compartimos la idea del Proyecto de Ley 4985 para que se suspenda el cobro de peajes durante la emergencia.

Sin embargo, solicito a todas las fuerzas políticas que trabajen en conjunto, como una unidad. Por ejemplo, este brazo tiene cinco dedos, cuando los juntamos hay fuerza. Esa es la unión, señores congresistas, que se necesita para definir el asunto de los peajes de una buena vez.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ahora tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos.



El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Buenas tardes, señor Presidente y colegas.

Es lamentable que estas concesiones corruptas no tengan sensibilidad humana, a pesar de que el país se encuentra en emergencia sanitaria.

Para poder describir algo rápido, las concesiones viales se dan porque supuestamente las instituciones no tienen los medios económicos para

desarrollar las mejoras necesarias que permitan una mejor viabilidad en el transporte.

¿Qué sucede con Rutas de Lima, para dar consideraciones previas antes de decir bajo qué sustento podríamos suspender los peajes? Rutas de Lima. ¿Qué sucede con Rutas de Lima? Suscribe un contrato en enero del 2013. Dos años después, luego de recaudar doscientos cincuenta millones de soles aproximadamente, recién inicia las obras. ¿Y por qué no iniciaba la construcción con recursos propios? ¿Por qué? Porque no tenía el dinero para hacerlo. ¿Ustedes creen que nosotros, suspendiendo los peajes, la lastimamos económicamente? En estos momentos esa concesionaria ha recaudado más de mil quinientos millones de soles, cuando hasta el momento ha invertido solo ochocientos millones de soles. Tiene en su poder más de setecientos millones de soles sin haber invertido ni un sol en esas mejoras que en este momento se tienen y que, lamentablemente, no han podido generar lo que se suponía que iban a generar de acuerdo con la iniciativa privada.

Igualmente, tenemos a Línea Amarilla, que ahora se llama Lima Expresa. En estos momentos, hay exfuncionarios de la Municipalidad de Lima encarcelados por haber beneficiado, al aplicar mal la fórmula, a esta empresa también corrupta. Corrupta porque su propietario, Leão Pinheiro, en su manifestación dijo abiertamente que tuvo que pagar una coima de siete millones de dólares para que en los peajes de Línea Amarilla se incrementen un sol desde el 2016. ¿Ustedes creen que esta empresa pierde porque le suspendamos el cobro de los peajes en este tiempo, que es de emergencia sanitaria? Es lamentable que estas empresas corruptas no entiendan la situación humana que tienen nuestros ciudadanos.

Le informo —por intermedio de la Presidencia— a nuestro colega De Belaunde, quien dice que no hay causal para que nosotros suspendamos el cobro de los peajes, que cuando se suscribieron todos los contratos viales ya existía un decreto supremo a través del cual se establecía que se podía suspender los contratos de concesiones viales por causas fortuitas o de fuerza mayor. Esta emergencia, ¿acaso no es una causa de fuerza mayor? Es el Decreto Supremo 059-96, un decreto supremo emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Si no se suspende el cobro de esos peajes es por la inoperancia del alcalde Metropolitano de Lima que tenemos. Es un inoperante por no haber desarrollado la suspensión de esos con-

tratos corruptos como estos merecían. Con los fundamentos legales que se tiene, por lo menos debería haberlos suspendido en esta emergencia, en vez de pedir que, por favor, excluyan a algunas personas o a algunos transportistas que de urgencia necesitan pasar, con lo cual no está eliminando la vulnerabilidad en la salud de aquellas personas que tienen contacto con estos módulos de peaje.

Tenemos otro motivo para suspender el cobro de peajes. En nuestra Constitución Política se consagra un derecho constitucional, que es el de protección de la salud de todo ciudadano. Cuando pasamos por esos peajes, hacemos de manera continua contactos...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.



El señor GUIPÍOC RÍOS (PP).— Hacemos contacto permanente, lo que genera un foco infeccioso en el lugar.

¿Acaso no se está vulnerando el derecho a la protección de la salud?

¿No debe prevalecer el interés público sobre el interés privado? ¿No se supone que nosotros debemos velar por el interés público? Para eso hemos sido elegidos. No podemos hacer una defensa débil...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista De Belaunde, tiene la palabra por alusión.



El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Presidente, creo que no ha quedado clara mi posición. Reitero que nadie está en contra del fondo de lo que estamos conversando. Por supuesto que creo que los peajes han debido ser

suspendidos ya hace varios días. Y exhortamos a la Municipalidad de Lima y a las demás entidades que hagan las negociaciones lo más estrictas y duras para que esto se aplique y los contratos de concesión que se firmen en adelante tengan por supuesto esto como causal.

Lo que estamos diciendo es que, si no hacemos las cosas bien, quienes terminan pagando son los peruanos, y los peruanos más pobres. Acá no planteemos una falsa dicotomía entre prociudadanos y proempresas. Yo asumo que todos los aquí presentes estamos acá porque somos

prociudadanos, pero justamente porque somos prociudadanos hay que hacer las cosas bien, para que luego dinero de todos los peruanos no termine indemnizando a una mala empresa.

Hagamos las cosas bien, Presidente. Eso es lo que...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Castillo Oliva.



El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señor Presidente, señores congresistas, tenemos que terminar ya el debate. Pero, antes de eso, quiero manifestar mi indignación pública por la actitud indolente de las empresas administradoras de peaje de las rutas nacionales, especialmente las de Lima Metropolitana, Lima Expresa y Rutas Nuevas de Lima, las que, a pesar de que se vive una situación difícil en un estado de emergencia nacional, siguen cobrando los peajes, sin importarles el sufrimiento del pueblo peruano. Eso debe ser rechazado.

Es más, Lima Expresa y Rutas Nuevas de Lima son empresas muy cuestionadas. Por los medios de comunicación se ha visto que tienen contratos abusivos a favor de ellas y en contra de la población, especialmente la de Lima norte, donde yo radico.

Hemos tenido una serie de diferencias políticas con el congresista Rennán Espinoza, pero en esta oportunidad estamos todos juntos en esta lucha; es más, sabiendo que esos contratos tienen alta sospecha de corrupción.

Creo que las bancadas hoy se han pronunciado al respecto, dando las opiniones y argumentos necesarios para suspender el cobro de peajes en todas las rutas nacionales.

Las empresas no están entendiendo que en una situación de crisis todos tenemos que ser solidarios, población, Estado y empresas. Ellas no lo están haciendo, porque lo único que están mirando es mantener su rentabilidad, poniendo en riesgo la vida y la salud de sus trabajadores, y no solo de ellos, sino también de los miles de usuarios que pasan por los peajes.

Hoy tenemos que tomar decisiones y legislar para el pueblo. Eso significa aprobar esta norma multipartidaria, suspendiendo el cobro de los peajes en todas las rutas a nivel nacional

durante el estado de emergencia nacional a causa del covid-19.

Para terminar, felicito a la Representación Nacional porque en dos semanas hemos hecho mucho más que otros Congresos, que los últimos Congresos del país.

Después seguramente habrá un gran debate respecto al proyecto sobre las AFP. Estoy seguro de que, después de eso, vamos a salir victoriosos, porque muchos aportantes y exaportantes, muchos afiliados de las AFP van a sentirse orgullosos del Congreso que tienen hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Fernández Chacón, tiene la palabra.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señor Presidente, una vez vi, en esos videos a los que estaba acostumbrado Montesinos, que este conversaba con Kouri y le decía: «¿Y cuál es el negocio?». Kouri le dijo: «Los peajes».

¿Ustedes recuerdan el famoso peaje que hubo en el Callao, en la entrada para ir al aeropuerto? Lo tuvieron que tumbar. Pero, si seguimos con la historia de la corrupción, vamos a encontrar a los peajes siempre embarrados de corrupción. Los grandes promotores de los peajes, Castañeda y la señora Villarán, ¿dónde están? Presos, y bien presos. Fueron los que entregaron esos peajes corruptos.

Es cierto, hay que hacer las cosas bien, como dice el congresista De Belaunde, pero vamos a ver quién hizo las cosas bien y quién hizo las cosas mal.

¿Estos peajes se ciñen a alguna fórmula técnica internacional? No, no se ciñen, no cumplen ninguno de los requisitos. Hay un estudio que dice que tiene que haber un peaje aproximadamente entre ochenta y cien kilómetros. Nosotros vamos de Ancón a Lurín y hay cuatro peajes, y son ochenta kilómetros. Son ochenta kilómetros y hay cuatro peajes. Pero, a la vez, dice la norma que también debe tener una ruta alterna, y no hay ninguna ruta alterna. Y estos peajes se han convertido en cárceles de distritos. En La Molina, Puente Piedra, Lurín la gente, para entrar y salir, tiene que pagar. Entonces, ¿quién está

haciendo las cosas bien y quién está haciendo las cosas mal? Nosotros creemos que, precisamente poniendo orden en casa, estamos haciendo las cosas bien.

¿Son válidos todos los contratos hechos por la corrupción? ¿Tienen validez los convenios en los que se han coludido algunos para estafar al pueblo, a los usuarios de los peajes? No tienen ninguna validez. Además de no ceñirse a las normas técnicas, tampoco tienen validez porque han sido producto de la corrupción.

Pero a estos señores lo que les importa es ganar dinero. Ni siquiera han tenido la sensibilidad de olvidarse, en una situación como esta, en que todos estamos poniendo de alguna manera el hombro, siquiera uno, dos o tres meses de cobrarlos. Sencillamente expresan lo que son: el interés del dinero por encima de todo.

Pero hay otro atentado más para el pueblo en su conjunto, no tener libre tránsito por su país. ¿Los de Puente Piedra tienen libre tránsito, pueden ir al cementerio que tienen allí cerca sin pagar peaje? ¿Pueden hacerlo los de La Molina? ¿Pueden hacerlo los de Lurín? ¿Ejercen su derecho constitucional de libre tránsito? No, no.

En lo económico, se están llenando de plata a costillas de la gente, arrancándole el billete a la gente. No son trescientos millones, son muchos más. No he traído la cifra. La tengo porque estoy trabajando, dicho sea de paso, en un proyecto en el que sí voy a plantear que se anulen por completo los contratos producto de la corrupción y el pago de los peajes en defensa del libre tránsito del pueblo por su país.

¿No es suficiente prueba de esto que dos alcaldes, Castañeda y la señora Villarán, hayan recibido... esta última 10 millones de dólares para aumentar por 40 años la concesión? Castañeda la dio por 30 años. ¿Saben cuánta plata va a recibir esa empresa por 30 años, por 40 años? ¿Es tan fácil dar 10 millones de dólares solo para que le aumenten 10 años más de concesión? Eso es hacer las cosas bien.

Como digo, es justo que no se pague los peajes, que incluso se anulen los contratos. Y para eso voy a presentar próximamente un proyecto de ley sobre lo que implica ese problema, para hacerlo mejor, con cuidado, para hacer las cosas bien.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ahora tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor Presidente, señores colegas, con referencia a la formalidad, el colega De Belaunde nos indica que hay que hacer bien las cosas. Sin embargo, el Proyecto de Ley 4985 reúne los requisitos legales fundamentales a efectos de ser aprobado válidamente. ¿Por qué? Porque estamos, estimados colegas, estimado pueblo peruano, en un momento de crisis. Y esta crisis no ha sido provocada.

Si un colega antes se ha basado en las causas fortuitas o de fuerza mayor, hay otro aspecto importantísimo, el estado de necesidad, como causa justificante. Este estado de necesidad permite que los contratos suscritos puedan ser suspendidos. ¿Por qué? Porque se tiene que ponderar la salud, la vida.

Nosotros no podemos exponer, ante el acto indolente de estas empresas, a pesar de que ya las entidades financieras están reflexionando en los intereses de los pagos... Pero ¿por qué estas empresas hasta la fecha no se han pronunciado? Razón por la cual, si estamos proponiendo este proyecto de ley, le reitero al congresista De Belaunde, estamos exentos de toda responsabilidad civil porque una de las condiciones fundamentales en las que basarnos es que nosotros no hemos provocado intencionalmente este estado de necesidad. Razón por la cual, estimados colegas, es viable el proyecto de ley.

Nosotros no podemos exponer, ante el acto indolente de estas empresas, a pesar de que ya las entidades financieras están reflexionando en los intereses de los pagos... Pero ¿por qué estas empresas hasta la fecha no se han pronunciado? Razón por la cual, si estamos proponiendo este proyecto de ley, le reitero al congresista De Belaunde, estamos exentos de toda responsabilidad civil porque una de las condiciones fundamentales en las que basarnos es que nosotros no hemos provocado intencionalmente este estado de necesidad. Razón por la cual, estimados colegas, es viable el proyecto de ley.

Nosotros no podemos seguir en este debate. El proyecto de ley sobre las AFP está esperando.

Reitero que estamos a favor de suspender el cobro del peaje, pero solicito al congresista ponente de este proyecto de ley la incorporación de un texto para precisarlo. El proyecto de ley textualmente indica: «Suspéndase el cobro de peajes en todas las rutas a nivel nacional, las administradas por el Estado o por las empresas privadas, durante el estado de emergencia...». Tenemos que precisar lo siguiente: «... para todos los vehículos que realizan las actividades esenciales declaradas durante el estado de emergencia por el COVID-19». Es un pedido que hago para precisar este proyecto de ley.

Termino indicando, estimados colegas, que no hay algo por debatir. Se ha sentido el clamor del

pueblo referente al cobro de peajes. Y también hay indicios objetivos, razonables, entre ellos, los actos de corrupción. Y estos actos de corrupción... Aplaudo que haya iniciativas, como la del congresista que me ha antecedido en el uso de la palabra, a efectos de impulsar una anulación de todos esos contratos que han nacido de un acto doloso.

Por otro lado, debemos precisar que no contamos con una ley general de peajes. Es importante también impulsar eso. La bancada de Acción Popular va a considerar dar inicio a la formulación de este proyecto de ley referente a los peajes.

Estamos viviendo una crisis por el covid-19. Y esta crisis prácticamente es para reflexionar, para poder ver que las autoridades, los empresarios se sumen a esta guerra contra este virus. En el Perú, en el mundo entero vemos cómo día tras día fallecen muchos hermanos.

Estimados colegas, que Dios los bendiga. Hay que orar, pues, hay que orar. Para mí, fundamentalmente... Debemos tener fe, fe en que este Congreso va a hacer las cosas bien. Tiene la voluntad de restablecer la fe en él de todo el pueblo peruano. Restablecer esa fe implica trabajar para el pueblo, escuchar su clamor, ver qué necesita en estos momentos. Sobre eso nosotros tenemos que debatir aspectos de relevancia, aspectos de importancia, para poder crear una convicción objetiva en el pueblo peruano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por alusión, tiene la palabra el congresista De Belaunde.



El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidente.

Si hay una fórmula contractual para que este contrato de concesión sea suspendido sin que haya consecuencias legales, quien deba aplicarla no es el Congreso de la República, sino quien ha firmado ese contrato de concesión, por ejemplo, la Municipalidad de Lima.

Estoy seguro de que la bancada de Acción Popular puede hacerle llegar los argumentos legales al municipio, que es gestionado por Acción Popular. El que exista una fórmula legal dentro del contrato es, al revés, un argumento para decir que la intervención del Congreso de la República no solo no sería legal o adecuada, sino que tampoco sería

necesaria. Será cuestión de que las partes, con el impulso de la municipalidad, actúen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Con la intervención del congresista De Belaunde, se da por concluido el rol de oradores.

Ahora tiene la palabra el congresista Espinoza Rosales.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, he escuchado las opiniones de todas las bancadas. Sobre el peaje hay muchas cosas por decir. Ya muchos de mis colegas las han dicho. Pero, como también se ha mencionado, el eje central hoy es una suspensión temporal y excepcional por el grave riesgo sanitario que corren el personal que cobra los peajes y los transportistas que pasan a diario por estos peajes, debido al contacto de los billetes y las monedas, debido al contacto permanente. Son focos infecciosos.

Entiendo que hay que respetar las reglas de juego, que hay que respetar los contratos, que hay que respetar todo. Bajo esa misma lógica, todos los negocios deberían abrir, pues. ¿Cómo el jefe de Estado, en representación de toda la nación, toma una decisión frente a una epidemia y algunos acatan y otros no lo hacen? Que todos sigan trabajando entonces.

No hay que tenerle miedo. El derecho fundamental de la salud está por encima de cualquier contrato, de cualquier empresa, de cualquier cosa. Si hubiese una pandemia mucho más grave, ¿a los señores, al amparo de su contrato ley, no los podemos tocar? O sea, en nuestro país no podemos decidir y ellos son autónomos. ¿Es un grupo soberano dentro de nuestro territorio? No. Se respetan las reglas de juego, pero también se respetan los derechos fundamentales consagrados en el artículo 7 de la Constitución. El derecho a la protección de la salud está por encima de cualquier peaje y cualquier empresa.

Dicho esto, Presidente, me aúno a todos los sentimientos que han emanado sobre el peaje. Aún no es el momento de discutir el tema de fondo. Solo por la emergencia he presentado un texto sustitutorio. Pido que se le dé lectura para proceder a la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De acuerdo.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio para, posteriormente, pasar asistencia y proceder a la votación.

El RELATOR da lectura:

«Texto sustitutorio.

Ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada durante el estado de emergencia nacional declarada a causa del brote del COVID-19

Artículo único. Suspensión del cobro de peaje.

Suspéndase con carácter excepcional y provisional del cobro de peaje en todas las Unidades de Peaje de la Red Vial Nacional, Departamental y Local Concesionada, con el objeto de evitar el contacto con los usuarios y cumplir con el aislamiento obligatorio mientras dure el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo ante los riesgos de propagación del COVID-19.

La suspensión establecida en el presente artículo no causará ni generará derecho compensatorio.

RENNÁN ESPINOZA ROSALES,

Congresista de la República.»



—**Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, solo quiero pedir que se acumule el Proyecto de Ley 4951 del congresista Bajonero.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se da por acumulado el proyecto de ley, según ha solicitado el congresista.

Se va a llamar por grupos parlamentarios para proceder a la votación.

—**El relator pasa lista para la votación por grupos parlamentarios:**

El RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivares, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón Llaulli Romero, Merino de Lama, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Grupo parlamentario Alianza para el Progreso:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidía, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger.

Grupo parlamentario Frepap:

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllagua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza.

Grupo parlamentario Fuerza Popular:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achata, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

Grupo parlamentario Unión por el Perú:

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chávarri Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio.

Grupo parlamentario Podemos Perú:

Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis, Urresti Elera.

Grupo parlamentario Somos Perú:

Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Barrionuevo Romero, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Fernández Florez, Gonzales Tuanama, Pérez Flores, Tocto Guerrero, Vásquez Tan, Yupanqui Miñano.

Grupo parlamentario Frente Amplio:

Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Fernández Chacón, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique, Vásquez Chuquilin.

Grupo parlamentario Partido Morado:

Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Sagasti Hochhausler, Solís Gutiérrez.

No agrupada:

Contreras Bautista.

—Los señores congresistas, por grupos parlamentarios, emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada durante el estado de emergencia declarado a causa del brote del COVID-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobado en primera votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Bazán Villanueva, Montoya Guivin, Vásquez Chuquilin, Silva Santisteban Manrique y Quispe Apaza.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE SUSPENDE EL COBRO DE PEAJES EN LA RED VIAL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL CONCESIONADA, DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADO A CAUSA DEL BROTE DEL COVID-19

Artículo único. Suspensión del cobro de peaje

Suspéndese con carácter excepcional y provisional del cobro de peaje en todas las unidades de peaje de la red vial nacional, departamental y local concesionada, con el objeto de evitar el contacto con los usuarios y cumplir con el aislamiento obligatorio mientras dure el estado de emergencia nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo ante los riesgos de propagación del COVID-19.

La suspensión establecida en el presente artículo no causará ni generará derecho compensatorio.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de abril de dos mil veinte.»

«Primera votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4951 y 4985 (según registro electrónico)

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chegade Moya, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbe-

la, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que se abstuvieron: Chávez Cossío, Columbus Murata, De Belaunde de Cárdenas, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Sagasti Hochhausler y Solís Gutiérrez.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Espinoza Rosales.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, pedimos la exoneración de segunda votación, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Atendiendo lo solicitado por el congresista Espinoza Rosales, con la misma asistencia se va a consultar sobre la exoneración de segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada durante el estado de emergencia declarado a causa del brote del COVID-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Combina Salvatierra, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Rayme Marín y Machaca Mamani.

«Votación de la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 4951 y 4985 (según registro electrónico)»

Señores congresistas que votaron a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivares, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Checco Chauca, Chehade Moya, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Fariás, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Chávez Cossío, Columbus Murata, De Belaunde de Cárdenas, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Sagasti Hochhausler y Solís Gutiérrez.»

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo punto.

EL RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4868, 4883, 4893, 4915, 4935, 4937, 4948, 4968 y 4982/2020-CR por el que se propone establecer medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a iniciar la sustentación del texto sustitutorio de dichos proyectos de ley, presentados por los grupos parlamentarios Acción Popular, Alianza para el Progreso, Frepap, Fuerza Popular, Unión por el Perú, Podemos Perú, Somos Perú y Frente Amplio.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 31 de marzo y 1 de abril del 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda respecto a los proyectos de ley antes referidos.

Asimismo, la Junta de Portavoces, en la sesión del 1 de abril del 2020, acordó poner a debate un texto sustitutorio que agrupa dichos proyectos de ley suscrito por los voceros de los grupos parlamentarios Acción Popular, Alianza para el Progreso, Frepap, Fuerza Popular, Unión por el Perú, Podemos Perú, Somos Perú y Frente Amplio, y que su sustentación estuviera cargo del congresista Luna Morales.

Tiene la palabra el congresista Luna Morales, hasta por 10 minutos, para sustentar el texto sustitutorio acordado por la Junta de Portavoces.



El señor LUNA MORALES (PP).— Señor Presidente, muy buenas noches.

En primer lugar, debo observar que en la agenda de hoy estaba como primer punto este texto sustitutorio sobre las AFP, que creo que es el más importante que hemos venido a tratar hoy.

En segundo lugar, este proyecto es multipartidario, de casi todas las bancadas. Compartimos en común, todos los que estamos en este Congreso, que se necesita realmente una reforma completa del sistema de pensiones, una reforma integral. Ya es hora de que les digamos «basta» a las empresas que manejan las pensiones privadas en el Perú. Ya es hora de que les digamos «ya fue suficiente, ya les hemos dado nues-

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

tra plata por veintiocho años y no han sabido dar una pensión digna a nuestros jubilados».

Quiero recordarles a los compañeros congresistas que esta no es la primera vez que nos vemos abrumados quizá por el poder económico de las grandes empresas que son dueñas de las AFP. Ya pasó en el 2016, con la ley que establecía adelantar el 95% de su fondo a las personas que llegaban a los 65 años. Igual hicieron su comunicado. Nos dijeron que esto iba a quebrar la economía del país, y no pasó nada. En el 2016, también en junio, se hizo una liberación del 25% para una compra de vehículos... disculpen... para una compra inmobiliaria, y no dijeron nada. ¿Por qué? Porque era sacar la plata del bolsillo izquierdo para pasarlo al bolsillo derecho, porque esas empresas también son dueñas de los bancos. En junio del 2019 dijeron que se iba a quebrar al país, que iba a haber problemas económicos, al permitirse el adelanto de la jubilación a los 55 para varones y a los 50 años para mujeres, y la libre disposición del 95%. Señores, solo dos tercios de los que podían adelantar su jubilación, se jubilaron. De las manos de la AFP salieron diecinueve mil millones, y no pasó nada. Hoy todo el Congreso comparte la profunda enseñanza que han dejado estos dos o tres intentos de las AFP de doblegar al Congreso.

Hoy presentamos una propuesta de ley a través de la cual establecemos la libertad del 25% del fondo de pensiones de los aportantes y ex aportantes, para que ellos puedan disponer de recursos en este momento de crisis, a fin de que alivien la economía familiar y se dinamice la economía nacional.

Pero es un proyecto que busca que no solo se vean beneficiados los que más aportes tienen. Por eso, se pone una cuota mínima de una OIT y una cuota máxima de tres OIT. Así todos los aportantes podrán verse beneficiados. Este proyecto va a beneficiar de manera directa a seis millones quinientos mil peruanos y de manera indirecta a aproximadamente a dieciocho millones. Es un proyecto que tiene clamor popular.

No estamos pidiendo que nos presten nuestra plata. Estamos pidiendo que nos devuelvan parte del dinero que ellas han utilizado para hacerse ricas. Estamos pidiendo que nos devuelvan nuestro trabajo, nuestro sudor, que mes tras mes y año tras año les hemos ido entregando de manera obligatoria, porque no ha sido opcional.

Algunos dicen que vamos a quebrar la economía del país. El Congreso ha recibido en dos días a las más dignas autoridades del país, al pre-

sidente del Consejo de Ministros, a la ministra de Economía, al presidente del Banco Central de Reserva y a la superintendente de Banca y Seguros. Eso es realmente digno para este Congreso. Los hemos recibido, los hemos escuchado, hemos tomado apuntes, y no han sabido responder las preguntas que les hemos formulado. ¿Cuánto más vamos a perder en abril los aportantes? Ya perdimos casi veinte cinco mil millones de soles solo en marzo. ¿Cuánto más vamos a perder en abril? Eso les preguntamos y no dijeron nada.

La rentabilidad va a caer aproximadamente en 20%. Si hacemos el cálculo, casi treinta mil millones de soles se van a perder en abril, sin que este Congreso haga nada.

Lo que se pide con esta propuesta de ley es liberar un total, con los marcos que se ha puesto, de veintiún mil millones de soles, en el caso máximo de que todos los aportantes y exaportantes retiren el 25% de lo que se está permitiendo el día de hoy.

Esta propuesta ha sido recogida, como ya lo mencionó usted, señor Presidente, por casi todos los partidos políticos. Hoy se les está pidiendo que no tengan miedo, señores congresistas. Como he dicho antes, esos mismos argumentos se dieron en tres oportunidades en Congresos anteriores, y la historia ha demostrado que no pasó nada.

Las AFP tienen invertidos en el extranjero más del 45% del dinero de los trabajadores peruanos. Dicen que van a rematar los bonos del Estado. El Estado actualmente es el principal cliente de las AFP, con el 23% de los bonos de la plata los trabajadores. Por eso, se preocupan, por eso vienen aquí a defenderlas los ministros, el presidente del Banco Central de Reserva, la superintendente de la SBS y el presidente del Consejo de Ministros, por eso, porque han gastado la plata de los peruanos, de los trabajadores peruanos. Y no vayamos a la ONP, en la que quizá no encontremos el dinero de los trabajadores porque ya se lo han gastado también.

Hoy día queremos devolverles la dignidad a nuestros trabajadores, quienes por más de veintiocho años han aportado.

Esta propuesta de ley, como dije, va a beneficiar a casi seis millones quinientos mil peruanos. Esta ley propone que el retiro se haga en dos partes, escuchando las recomendaciones de la superintendente de la SBS. El retiro va a ser de forma voluntaria y extraordinaria. Se puede

retirar hasta el 25% del fondo acumulado en su cuenta individual de capitalización. Se establece como monto máximo de retiro el equivalente a tres UIT y como monto mínimo de retiro el equivalente a una UIT. Y esto no va a ser de golpe, como las AFP decían para meternos temor en estos últimos días desde que se tocó el tema, desde que los trabajadores buscaban su devolución, desde que el Congreso buscaba su devolución. Hay que felicitar al Presidente de la República por tomar la propuesta del Congreso. Este Congreso valiente es el que la ha llevado y el presidente la ha tomado.

La entrega del 50% se hará 10 días después de haber presentado la solicitud; el 50% restante, después de 30 días del primer desembolso. Todos aquellos que tengan menos de una UIT, es decir, menos de 4300 soles, podrán hacer el retiro del 100% del fondo ahorrado hasta el momento.

Esa medida, como dije, va a beneficiar a seis millones quinientos mil... Y no solo a los exaportantes, no solo a los que dejaron de trabajar, sino también a los que todavía siguen trabajando o todavía tienen un contrato en las empresas privadas y siguen aportando al sistema de pensiones. ¿Por qué? No podemos discriminar a los que trabajan. Quizá tengan menos necesidades, es verdad, eso es real, pero también tienen necesidades, pagar hipoteca, pagar carro, pagar colegios. Todos tenemos necesidades en una situación como la que estamos viviendo actualmente.

Se da un plazo máximo, porque es una medida de emergencia, de 60 días. ¿Para qué? Para que puedan acogerse a esta medida todos los que realmente deseen.

Nosotros hemos calculado que van a ser aproximadamente veintiún mil millones de soles los que va a salir de las arcas de las AFP. El miedo que tienen las AFP es que este sea el primer paso para la gran reforma. Ese es el miedo, más que el miedo que tengan de que se pueda quebrar el sistema. Ya lo han dicho antes y no ha pasado nada. Pero el miedo es que con el retiro del 25% comience la verdadera reforma, una reforma que asegure pensiones dignas a nuestros trabajadores, pensiones justas a la gente que ha trabajado más de veinticinco, treinta o cuarenta años. Porque actualmente, como estamos, se necesita trabajar cuarenta y cinco años para poder recibir una pensión solo de un sueldo básico de 930 soles. Eso, realmente, es casi una esclavitud.

Muchas gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad de explicar la propuesta de ley, que ha sido multipartidaria, ha sido iniciativa de todos. Muchas gracias, señores congresistas. Espero que cada uno de ustedes lo piense bien. No podemos tener miedo hoy. Hoy la ciudadanía nos pide ser valientes, hoy la ciudadanía pide que por fin este Congreso trabaje para su pueblo.

Hemos aprobado hace un momento una propuesta de ley que realmente beneficia al pueblo, una propuesta de ley que exonera el cobro de peajes por esta situación de emergencia. Muchos han propuesto eliminar los peajes con contratos corruptos.

Esta propuesta de ley sobre las AFP realmente es muy parecida. Va a apoyar al pueblo porque es su plata. No estamos pidiendo limosna, no estamos pidiendo que nos presten, no estamos pidiendo un regalo. Estamos pidiendo nuestra plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Antes de dar inicio al debate, debo señalar que los congresistas Inga Sales, Omonte Durand, Céspedes Cárdenas, Chávez Cossío, Alarcón Tejada, Urresti Elera, Tocto Guerrero, Solís Gutiérrez, Checco Chauca y Aliaga Pajares pueden quedarse en el hemiciclo. A los demás congresistas les pedimos que pasen a la sala en que se les ha ubicado.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra la congresista Omonte Durand.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, hoy el Congreso de la República tiene una oportunidad histórica de recobrar ese vínculo con la ciudadanía, con el pueblo, con el pueblo al que representa.

No ha sido fácil lograr el texto de consenso que sometemos a debate. Como bien ha mencionado el congresista que lo ha sustentado, ya en otras oportunidades intentamos plantear normas que afectaban los intereses de las AFP y fue sumamente difícil. Fui miembro, en el 2016, del Congreso que logró, por ejemplo, que se permitiera la jubilación anticipada. En ese tiempo los discursos eran similares. Nuevamente tenemos esa oportunidad. Me siento orgullosa de formar parte de este Congreso que se ha atrevido y ha mantenido la línea, en la mayoría de las bancadas, de legislar en favor del pueblo.

Hemos escuchado no solo a representantes de las AFP, analistas, economistas, sino también, y para mí con mucho dolor, a representantes del Poder Ejecutivo defender los intereses de estos grupos económicos. Entiendo que hay una presión enorme, pero hoy el rol que tenemos que cumplir es mantenernos firmes, y lo vamos a hacer. Se ha amenazado en todos los medios y también en este hemicycle que se va a afectar gravemente la economía nacional por la venta de los bonos. Pero recordemos que estos bonos son solo alrededor del 22% de toda la cartera que manejan las AFP. El 46% está en el exterior, el 15% está en empresas nacionales y cerca del 11% se invierte en financieras del Perú. Por tanto, hay una cartera importante a la que acudir para que por fin los peruanos puedan llegar tener estos recursos que les pertenecen. Esta propuesta de ley no solo va a favorecer a los extrabajadores, sino también a los trabajadores y, sobre todo, a aquellos que en esta crisis van a ser despedidos, como ya hemos escuchado en los medios que se está haciendo.

Hace pocos meses escuché a nuestra ministra de Economía decir exactamente: «El problema del Perú es que todavía la gente no vale lo mismo». Quiero recordarle esa frase a nuestra ministra y a nuestro presidente Vizcarra para que la asuman de corazón, para que la asuman realmente. Los peruanos tenemos que valer lo mismo, no solo los que tienen poder económico, poder de persuasión a través de los medios, a través de los analistas, sino también la gente del pueblo.

Hay que hacer una reforma integral, perfecto, y la vamos a hacer. En buena hora que el presidente Vizcarra haya asumido también ese reto, puesto en agenda por este Congreso. Hay que hacer la reforma. Pero hoy tenemos que atender una situación de emergencia, y lo vamos a lograr con el compromiso de todos, por el pueblo peruano, por todos nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Inga Sales tiene la palabra.



El señor INGA SALES (AP).— Presidente, bueno, quiero informar que en Acción Popular siempre escuchamos al ciudadano de a pie. Fuimos los primeros que presentamos los proyectos de ley referentes a las AFP. De los tres primeros proyectos, dos son de Acción Popular.

Desde la creación de las AFP en 1993 siempre nos vendieron la idea de que era un fondo previsional que podía garantizar mejor la jubilación de todos los peruanos. Pero hoy en día el gobierno prácticamente ha aceptado en los hechos que es un sistema financiero que lo que hace es apalancar a grandes bancos en el territorio nacional.

Creemos en Acción Popular en la liberación del 25% de estos fondos. Buscamos ello porque estamos comprometidos con la ciudadanía y escuchamos su clamor. Ello está acorde no solo con la emergencia en que estamos, sino también con nuestro compromiso por la reforma integral del sistema pensionario de nuestro país. No solo de las AFP, sino también de la ONP, cuyos aportantes hoy en día ven discutir solo sobre las AFP. Pero todos los peruanos necesitamos una reforma integral del sistema pensionario nacional.

Acción Popular viene impulsando ello desde hace más de trece años con diferentes proyectos de ley. Uno de ellos se convirtió en la Ley 30939, que en su segunda disposición complementaria transitoria crea el consejo para evaluar la situación de los sistemas de pensiones público y privado en un lapso de 180 días naturales. El gobierno instaló este consejo y el plazo venció en enero pasado, pero hasta el momento no tenemos ningún informe. Y solo cuando el Congreso pone en debate el proyecto sobre las AFP, recién se le escucha hablar algo al Presidente de la República. Sin embargo, este informe hasta ahora no llega al Congreso de la República.

Es de suma importancia, por ello, tener una posición clara. La posición de Acción Popular es defender a los aportantes. Siendo sus fondos los que están en este momento en discusión, hay que escucharlos y solicitar esta liberación.

En Acción Popular respaldamos ello. Lo respaldamos siempre con responsabilidad, escuchando a las partes. En virtud de eso, consideramos que tenemos el respaldo ciudadano en estos momentos para que esa liberación se dé lo más pronto posible, sin encontrar obstáculos en el Ejecutivo, que ha tenido ese consejo para evaluar la situación de las AFP y no lo hizo. Pudo presentar así quizá mejores propuestas, pero no lo hizo. El pueblo peruano necesita respuestas. Desde el Congreso de la República las estamos dando.

En Acción Popular desde el primer momento estuvimos del lado del ciudadano. Por ello, apoyamos la liberación de este fondo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La congresista Céspedes Cárdenas tiene la palabra.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— Señor Presidente, congresistas, sabemos bien que en estos días hemos buscado consensuar porque, en efecto, todos hemos recogido el clamor de nuestro

pueblo, el sentir del ciudadano, de aquel que en algún momento se desprendió de su dinero para aportar.

Hoy más que nunca, en estos momentos difíciles, es cuando nosotros, responsablemente, en este Parlamento hemos consensuado. El Frepap lo ha hecho conforme al ofrecimiento de campaña de ver el tema de las AFP.

En efecto, hemos movido el piso a todos los entes que tienen intereses en ellas. Pero aquí tiene que prevalecer el estado de emergencia en que estamos viviendo. Hoy más que nunca aquellos que aportaron necesitan la disponibilidad de su dinero que les permita afrontar esta crisis y recuperarse.

Nosotros, en la bancada, agradecemos que se incorporara en este planteamiento, habiendo recogido de la ministra de Economía... Porque al comienzo se planteaba el 25%, pero nos dimos cuenta de que no iba a favorecer a los que menos tienen. Por el cuadro que nos trajo la ministra tomamos en cuenta que había más de tres millones de aportantes con fondos que estaban por debajo de los 5000 soles. Entonces, el Frepap propuso que retiren el 100% los que tienen fondos por debajo de los 5000 soles. Pero también somos respetuosos de lo que se ha consensuado. Se ha puesto que sea una UIT y también se ha ratificado que los que tienen de 5000 soles para arriba puedan retirar tres UIT. Y, para que no diga el Ejecutivo o las APF que van a quebrar, se ha dispuesto que el retiro sea en forma gradual, 50% en una primera etapa y 50% en una segunda etapa.

Les pedimos a las empresas que hoy manejan este sistema de pensiones, que ya han ganado con el dinero de nuestro pueblo, que hoy se pongan... y piensen en los que necesitan, en los que confiaron en ellas. Hoy, en esta emergencia, a muchos, y a ustedes tal vez también, colegas, les dicen: «Soy una madre de familia que ya no trabajo, tengo dos niños; soy madre soltera, no tengo para pagar mi cuarto».

Entonces, les pedimos a las AFP que administran hoy esos fondos que, en esta crisis que estamos viviendo y que nadie pensó que iba a venir, tomen conciencia y devuelvan el dinero que un día se les dio para que lo trabajen. Ellas han ganado. Y como dicen muchos, cuando se pierde, el que pierde es el aportante, mas no las empresas, ellas siempre ganan.

Pero hoy ha llegado el momento de que ellas también tomen conciencia y hagan el desembolso para que los aportantes puedan paliar la crisis que hoy está viviendo nuestro país.

Hoy vamos a lograr que este Parlamento, en su gran mayoría, emita conscientemente un voto que vaya a favorecer a nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La congresista Martha Chávez tiene la palabra.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, cuando se creó en los años noventa el sistema de las AFP, lo que se buscó fue dinamizar una economía que en 1990 el presidente Fujimori recibió absolutamente quebrada económicamente, valga la redundancia, y también institucionalmente.

Lo que se buscó fue dinamizar esa economía, pero, además, mejorar lo que hasta ese momento existía como sistema previsional, un sistema previsional exclusivamente a cargo del Estado, como antes, en los años cincuenta, lo había sido a cargo de los empleadores, con todo lo que eso significaba en cuanto a riesgos para la pensión de los trabajadores.

Este sistema sin duda requiere modificaciones. Hace 20 años terminó el gobierno del presidente Fujimori. Esas modificaciones, en otros países que han aplicado un sistema similar, ya sea Chile u otros, han significado que se hagan precisiones de carácter legal. Pero esas precisiones no se han hecho integralmente en el Perú.

El que ahora estemos considerando, por una emergencia que tiene que ver mucho con la sobrevivencia de las personas, que se permita de manera excepcional que las personas que tienen identificado un fondo individual de capitalización —cosa que no sucede en el sistema público— puedan acceder, por razones de la

emergencia y para afrontar necesidades vitales inmediatas, a ese ahorro que tienen...

Sin duda, eso va a significar que en los años o quinquenios o decenios futuros esos fondos que hoy se retiren quedarán restados del fondo individual, salvo que, cuando la economía se estabilice y mejore, como esperamos todos, las personas que hoy retiren parte de su fondo de capitalización puedan recomponer ese fondo.

Pero mientras tanto, y habiendo hecho en los últimos 20 años el Congreso algunas reformas muy incompletas, no cabe ninguna duda de que debemos permitir, con cargo a que se haga luego una reforma integral del sistema de pensiones, que por lo menos cuatro millones, de los seis millones de afiliados a las AFP, puedan tener, según se ha previsto en el texto sustitutorio, la posibilidad de acceder a su fondo.

Aparte de ese fondo, señor Presidente... Porque se ha entendido también la situación real de las AFP. Si bien han ganado mucho dinero en estos veintitantos años de funcionamiento, porque la ley lo ha permitido, es necesario también tener en cuenta que las AFP tienen ahora los fondos que administran asignados a bonos, a acciones, y como las bolsas en el Perú y en todo mundo han caído, pues no tienen la posibilidad real de atender, con su porcentaje de liquidez, lo que sería la voluntad de los trabajadores de acceder a su fondo en estos momentos.

En el año 2016 se permitió a las personas mayores de 65 años que pudieran retirar hasta el 95,5% de sus fondos acumulados. Y se dijo en ese momento que iba a colapsar el sistema. Pues no colapsó. Entonces, esos anuncios catastróficos que se hacen ahora también, que con el retiro de ese 25% y con un máximo de tres UIT va a haber un desastre, creo que no son correctos.

Lo que esperamos es que el gobierno dé a otras personas, porque este universo de personas que están en las AFP decididamente no constituye el universo, sino una pequeña parte, de las personas vulnerables en esta situación... El gobierno tiene que seguir implementando medidas para sostener y socorrer a las personas vulnerables que van a ser afectadas y ya están siendo afectadas por esta emergencia, por la cesación de actividades económicas o la limitación de actividades económicas que trae esta emergencia.

Entonces, no nos corramos, no huyamos de una responsabilidad. La gente que tiene sus fondos en las AFP necesita, de repente no porque haya

perdido el trabajo directamente, sino porque alguien de su entorno inmediato, familiar puede haberlo perdido o lo va a perder en los próximos días o en las próximas semanas.

Ciertamente, apelamos a la responsabilidad de las personas. Los que no tengamos una necesidad urgente, no retiraremos nuestros fondos pues. Pero a las personas que sí necesiten ese dinero el Congreso tiene que darles esa posibilidad.

Espero que no mediaticemos ni sucumbamos a...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No sucumbamos a las alertas que atemorizan, que anuncian catástrofes.

Reitero que hay un universo muy importante de personas con fondos altos que fueron autorizadas ya en el 2016 a retirar hasta el 95,5% de sus fondos y no lo hicieron. Tampoco cayó el sistema. Esperemos que tampoco en esta oportunidad vaya a caer.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Alarcón Tejada, tiene la palabra.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor Presidente, el sistema de las AFP, creado en el Perú ya hace más de dos decenios, con la orientación y el sentido de dar la tranquilidad a los afiliados, en el tiempo solo ha dado preocupación y pesares, no ha solucionado para nada el fin previsional que tiene. En el tiempo todos los riesgos los han asumido los afiliados o trabajadores, todos los riesgos. Si cae la Bolsa, si hay pérdidas, si hay catástrofes, los afiliados asumen los riesgos.

Como muy bien lo ha dicho el congresista Luna, hasta este momento los afiliados a las AFP ya van perdiendo un promedio de veinte mil millones de soles, y la estimación, según los economistas, es que el siguiente mes será casi de veintín mil millones de soles.

Por eso, hoy es un día histórico para el Congreso. Es la primera vez, en estos últimos 10 años, que

este Congreso se ajusta bien la correa y dice: «Ya basta, ya basta. Ya es hora de que tomemos una decisión en bien de los trabajadores, en bien y en beneficio de los usuarios y afiliados de las AFP».

A este momento, son ciento sesenta y cuatro mil millones los que acumula el total del fondo. Sobre la propuesta inicial de 25%, hicieron sus cálculos de ciento sesenta y cuatro mil millones y dijeron: «¿Van a retirar cuarentaiún mil millones? Va a haber una crisis económica». Pero nuestra propuesta, la propuesta multipartidaria, no es así. La propuesta dice que hasta el 25% y como tope máximo tres UIT, que, en su conjunto, por la suma y el cálculo, va a llegar a un promedio de veintisiete mil millones de soles, incluido el desembolso de lo que ya ha aprobado el gobierno, que es un promedio de seis mil millones de soles.

Repito que ya es hora y llegó el momento de que los riesgos los asuman las empresas que administran los fondos de los afiliados.

El cálculo que han trabajado estos días los voceros con los técnicos es que con la propuesta van a ser retirados veintisiete mil millones de soles. ¿Y cómo se van a beneficiar los diferentes grupos? Y digo «grupos» porque así los han clasificado las AFP y también en la exposición de la ministra de Economía.

El grupo A está compuesto por los afiliados que tienen de 0 a 5000 soles; ellos van a recibir el 100% de su fondo. De 0 a 5000 soles.

El grupo B está compuesto por los que tienen de 5000 a 10 000 soles; ellos van a recibir, en promedio hasta 2000 soles, que es lo que está autorizando el gobierno.

El grupo C está compuesto por los que tienen de 10 000 a 20 000 soles; ellos van a recibir, en promedio, 3599 soles.

El grupo D está compuesto por los que tienen de 20 000 a 50 000 soles; ellos recibirían 8050 soles en promedio.

El grupo E está compuesto por los que tienen de 50 000 a 100 000 soles; con ellos se aplica el tope de las tres UIT; estamos hablando de 12 900 soles.

El último grupo está constituido por los que tienen fondos de más de 100 000 soles; ellos también recibirían, en promedio, 12 900 soles, que es el tope de las tres UIT.

El cálculo en su conjunto, si todos retiran lo que se estaría hoy aprobando, es que el monto total sería de veintisiete mil millones de soles. Es un cálculo que lo hemos desarrollado acá. El cálculo fino, el cálculo sustentado lo tienen que trabajar las AFP, que no va a exceder —les aseguro— este monto.

Entonces, lo que tenemos que hacer hoy —repto— es tomar esta decisión histórica para los peruanos, es decir, hay que aprobar este desembolso de hasta el 25%, con el tope de las tres UIT, para darles un aliento a los afiliados, darles esa facilidad.

Muchos economistas dicen: «Pero muchos afiliados están trabajando y reciben su sueldo mensualmente». Pero, como lo decía la congresista Chávez, ese trabajador que recibe su sueldo puede apoyar a un familiar que está necesitando...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Termine, congresista.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Bien.

Mi bancada ha decidido aprobar el texto sustitutorio multipartidario. Repito que es hora de decir: «Peruanos, estamos con ustedes, los

apoyamos en este momento de crisis, vamos para adelante».

Estoy seguro de que vamos a salir de esta emergencia sanitaria.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Urresti Elera tiene la palabra.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, en

tiempo de crisis es cuando se puede ver realmente cuál es el temple del líder. Hay líderes en los dos extremos. En un extremo un líder incluso se puede suicidar, y ha pasado y lo hemos visto; en el otro extremo, un líder es capaz de agarrar el toro por las astas y manejar el problema, manejar la crisis y sacar de la crisis a los que dirige. Por eso, quiero comenzar esta disertación agradeciendo al presidente Vizcarra por las decisiones acertadas que ha tomado en nombre del pueblo peruano.

Pero hay algo que debemos tener presente, algo que es una realidad y es verdad desde hace

mucho tiempo. Ha tenido que ocurrir esta crisis para que lo pongamos en agenda. Esa verdad es que el sistema previsional está arruinado desde hace muchísimos años. El sistema previsional no sirve en el país. La PEA, la población económicamente activa, es más o menos de diecisiete millones de personas. ¿Cuántas personas están aportando a las AFP o son parte de las AFP? Ocho millones. Pero ¿cuántos están aportando actualmente? Menos de la mitad. La mayoría ya dejó de aportar porque se dio cuenta de que las AFP no son sino un CLAE, pero de mayor escala. Esa es la verdad.

También es cierto que en este Parlamento fui yo el que le solicité a la ministra de Economía, en nombre de este Congreso, que el Ejecutivo y el Legislativo se unan para que de una vez por todas se logre mejorar el sistema previsional. Hay que revisarlo y mejorarlo radicalmente, tanto el privado como el público. Y ella lo aceptó. Y le dije: «Esto, para que se realice, tiene que anunciarlo el presidente». Y, en efecto, al día siguiente el señor Presidente de la República lo anunció en una de las conferencias de prensa diarias que realiza para informarnos de cómo va el avance de la lucha contra el coronavirus. Y dijo a los cuatro vientos y a todo el pueblo que dentro de tres o cuatro meses se iba a sentar con el Legislativo para que finalmente podamos tener un sistema previsional que no sea el de ahora, porque el de ahora permite que de cada cinco viejitos solo uno tenga pensión, los otros cuatro viven con los hijos o mueren en cualquier esquina.

Y también es cierto, en dos días, cosa increíble, porque cuando nos pidieron facultades legislativas nos enviaron, como bien lo dijo Diethell en esa oportunidad, a un asesor de la PCM y a un viceministro de no me acuerdo qué, sé que tenía algo que ver con economía; pero, apenas hablamos de las AFP, en dos días tuvimos las visitas de ¿quiénes? Tuvimos las visitas voluntarias del presidente del Consejo de Ministros, de la ministra de Economía, del ministro de Justicia...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.

El señor URRESTI ELERA (PP).— ... una o dos veces al año, nunca más, y a la superintendente de Banca y Seguros. Y los cinco que vinieron nos dijeron básicamente lo mismo. No respondieron técnicamente lo que les preguntábamos, cuánto fueron las pérdidas en marzo, cuánto van a ser en abril, cuáles son las proyecciones si se retira el 25%. Sí nos dijeron

que iba a haber una catástrofe, etcétera, pero técnicamente...

Y quiero que quede claro que lo que ellos nos dijeron en síntesis fue, y he tomado nota, lo siguiente: «Las AFP y sus voceros nos amenazan con vender los bonos del gobierno, si promulgamos el proyecto que ustedes van a aprobar». En buen cristiano, y al oído de buen entendedor, eso es lo que nos dijeron todos. Es decir, las AFP utilizan una técnica gansteril para poner contra la pared a nuestro gobierno, lo chantajean. «Si tú promulgas esa ley, tú pierdes porque vendo tus bonos». Y nos dijeron también que es el peor momento para vender los bonos. ¿Es cierto eso? Claro que es cierto. Por supuesto que es cierto. Es el peor momento para vender la plata que tienes, para retirar el dinero que tienes...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, termine.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Voy a apurarme entonces.

Muy bien, han perdido un montón de plata. Entonces, es el peor momento. Pero ¿quién es el que tiene que decidir eso? ¿El presidente Vizcarra? ¿Los ministros? ¿Los dueños de las AFP? ¿O el dueño del dinero? ¿Quién debe decidir si debe retirar o no? Nosotros tenemos que darle esa posibilidad a nuestra gente. Tenemos que decir: «Tú decides si retiras o no; si tienes necesidades básicas, retíralo; si puedes esperar, no lo retires, no te conviene».

Para terminar, señor Presidente, aprovechando que me está mirando con esa mirada profunda de los tumbesinos, tengo que decir lo siguiente. El coronavirus tiene encerrados a todos en nuestras casas. Las AFP tienen encerrados nuestros fondos. Esto tiene que terminar. El Ejecutivo y el Congreso juntos deben terminar con ambos virus.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La congresista Tocto Guerrero tiene la palabra.



La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Muy buenas tardes con todos.

Creo que es momento de que en el Congreso devolvamos a la pobla-

ción esa confianza que ha perdido en esta institución desde hace muchos años.

Los que estamos aquí hoy hemos venido a ser solo portavoces de las necesidades que tiene nuestra población. Estoy segura, por las opiniones de diversos compañeros, de que hoy vamos a decir a la población —que está ahí afuera y que nos exige día tras día que la escuchemos— que por primera vez tendrá la oportunidad de ver que en este Congreso realmente los congresistas la representan.

Desde su creación, las AFP han recibido muchas facilidades para acompañar al Estado en ese vacío que existía respecto de la previsión de nuestros jubilados. Pero es evidente que el resultado no ha sido el esperado. Los estados financieros de las AFP siempre han sido positivos, pero los fondos de nuestros aportantes siempre han estado pendientes del sistema bursátil que existe en la inversión.

Amigos, allá afuera estoy segura de que muchos están pendientes de nuestra decisión.

En la bancada de Somos Perú apoyamos este proyecto para que se pueda retirar el 25%, lo que va a permitir tener economía a las familias que ahorita ya no tienen ni siquiera para poder llevar un pan a la mesa. Sobre todo, eso va a retribuir otra vez al sistema financiero, pero esta vez ya no mediante las AFP o las inversiones que hagan las AFP, sino a través de los propios dueños del dinero, que son los aportantes, pues nos hemos olvidado de que es plata de ellos.

Ellos no están pidiendo una donación, no están pidiendo un subsidio. Como lo dijo el congresista ponente, están pidiendo su propio dinero. Es momento de que en este país se empiece a hacer justicia.

Empecemos por la reforma del sistema de las AFP, empecemos por aprobar este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Solís Gutiérrez, tiene la palabra.



La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Señor Presidente, empezaré diciendo que me causa enorme simpatía el proyecto sobre el retiro del 25% de las AFP. ¿Cómo no me va a causar simpatía, si las

AFP están entre las organizaciones más detestadas del país? No han sabido ganarse la simpatía ni la confianza de los peruanos. Recuerdo muy bien que surgieron como respuesta a la ineficiencia de la ONP. Ahora tenemos no uno, sino dos problemas, reformar la ONP y reformar las AFP.

Pero debo decir también que esta propuesta no me parece equitativa ni me parece que responde adecuadamente a la crisis. Paso a decir por qué.

No está conteniendo a una gran masa de peruanos que hoy día no tienen qué comer en su casa. ¿Quiénes son estos? Son los llamados independientes, que hacen el 70% de la PEA nacional. Son profesores, técnicos, en fin, una diversidad de profesionales y gente de oficios que hace tiempo estuvieron en empresas, trabajaron, aportaron a las AFP, luego dejaron de trabajar, ya no pudieron enrolarse en una empresa y con mucho esfuerzo siguieron cotizando o ya no cotizaron más, pero ahí tienen su fondito.

¿Y qué resulta? Que estos peruanos y peruanas que hoy día están sufriendo horriblemente la crisis no califican para el bono de 380 soles y obviamente no tienen CTS, pero de pronto se dan cuenta de que tenían el fondito de las AFP, una maravillosa solución. Pero ¿qué sucede? Sucede que con el proyecto que estamos debatiendo ahora los que menos tienen van a recibir poquito y los que tienen un fondo más grande van a recibir un dinero que de repente no están necesitando. ¿Por qué? Porque los que tienen un rango de hasta 4300 soles hacen el 48% de afiliados, pero del fondo total, del dinero que va a poderse extraer hacen solo el 12%; mientras los que tienen 51 000 soles para arriba de dinero hacen el 11%, pero componen el 31%, casi el 32% del global del dinero. ¿Y qué es lo que hay que decir sobre estos señores? Que son los que tienen trabajo. Siete de cada diez de estos señores que tienen más de 50 000 soles en la AFP, que van a poder sacar 12 900 soles, hoy día están recibiendo en su cuenta el pago mensual. ¿Para qué necesitan dinero? Ellos no necesitan. Necesitan los que no tienen; necesitan los que hoy día están en cero; necesitan esos angustiadísimos profesores por horas que hoy día no están considerados en ninguna planilla, esa gente que trabaja el día a día y no está considerada en ninguna planilla. A ellos hay que darles.

No estoy diciendo que el fondo debe ser menor o que vamos a hacer un forado, no. Estoy diciendo que hay que hacer una mejor redistribución. Por

eso, en el Partido Morado estamos presentando un proyecto de ley más audaz de lo que, por ejemplo, ha decretado por el gobierno. Empieza diciendo que pueden retirar 2000 soles por una vez de su cuenta individual los que hasta el 31 de marzo de este año —no hasta 12 meses, no hasta seis meses— no cuenten con acreditación de aportes previsionales en los últimos tres meses. Es decir, si no están recibiendo un sueldo, una entrada, un ingreso, démosles algo, no los dejemos en la calle. También que podrán acceder al 100% de sus fondos aquellos afiliados que no hayan realizado aportes previsionales, si el valor del porcentaje en los últimos cinco años... Si el valor del porcentaje es 5000 soles, por única vez, el reembolso se ejecutará en una sola entrega...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ, (PM).— Para terminar.

¿Por qué? Porque hay personas que tienen 55 años, no se van a enganchar ya en un trabajo formal y, si tienen 20 000 soles, no van a tener una jubilación. ¿Por qué la AFP tiene su dinero, si no les va a dar una jubilación? ¿Por qué razón cuenta ese dinero entre sus activos? No hay derecho. Ese dinero tiene que ser devuelto a las personas de inmediato.

El último punto del proyecto de ley que estamos presentando es que debe darse un dinero para la cuota mensual del alquiler o de la hipoteca. Esto además de los 2000 soles iniciales. ¿Por cuántos meses? Por los que dure la crisis, no por uno, por dos, por tres, por cuatro. Si acaso la crisis dura más, se les dará más porque tenemos derecho mientras el fondo aguante.

Señores, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Checco Chauca tiene la palabra.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, queremos partir en la bancada del Frente Amplio por confirmar lo que tantas veces ha sido negado y escondido por muchos partidos, por no decir la mayoría en el país. Este sistema económico ha colapsado, este sistema social (el sistema de la salud, el sistema educativo) ha colapsado. Y ha venido el virus del covid-19 para

demostrarnos ahora que también el sistema de pensiones ha colapsado.

Han privatizado los aportes de las pensiones y ahora nos dicen que sí, pues, ganan mucho dinero los dueños de estas AFP. ¿De qué gran duda nos sacan?

Cuando se ha querido en anteriores legislaturas reformar el sistema de pensiones, no solo las AFP, todos los proyectos de ley han sido archivados.

Nuestra bancada no ha presentado un proyecto de porcentajes porque eso es secundario para nosotros. Creemos importante que se haya abierto un debate. Y el debate que se ha abierto, a raíz de este proyecto presentado en este Congreso, ha sido que más del 70% de ciudadanos no accede a ninguna pensión. Eso es lo que realmente tenemos que debatir.

El hermano taxista, el agricultor, el maestro contratado, el mototaxista, la de la tienda, muchos señores de la tercera edad no tienen acceso a una jubilación digna. Ese es el debate que este sistema lamentablemente ha querido esconder. Y este virus ha venido a decirnos que este sistema neoliberal ha colapsado.

En ese sentido, hermanos y colegas congresistas, tenemos una tarea pendiente. Lo hemos dicho en la Junta de Portavoces. Ahora es la urgencia, ahora es la emergencia, ahora tenemos que velar por estos ciudadanos que han aportado años de su vida y no les permiten hacer nada con ese dinero que mes a mes han sido obligados a aportar.

Sí, pues, 25% podría ser una cantidad insuficiente para plantear, pero sí es un aporte que se tiene que dar para paliar las necesidades básicas.

Pongo en agenda, y también hago público a la población del país, que esta bancada, con el compromiso de las demás bancadas, va a abrir el debate sobre la reforma integral del sistema pensionario en el país. No estamos hablando solo de la reforma de las AFP, como lo dijo el Presidente de la República.

Las AFP han estado por más de veinte años llevándose nuestro dinero para invertirlo en otros sitios. Y nosotros, la mayoría que somos de abajo, seguimos como estamos. En Apurímac, la región de la cual provengo, está el yacimiento minero más grande de Latinoamérica,

y qué contradicción más grande, lo voy a decir hasta cansarme, es la región más pobre. Esa es la gran contradicción que lamentablemente vivimos. Esa contradicción también está en el sistema de las AFP. El 17% aporta a las AFP y otro porcentaje a la ONP. ¿Y el resto, que es la gran mayoría? Ese es el debate, hermanas y hermanos, colegas congresistas.

Este proyecto ha sido debatido con sus idas y venidas. Hemos tenido que ceder muchos, porque realmente pensamos en la gobernabilidad. En esa lógica de ceder, hemos visto cómo, por prioridad, no han venido a fundamentar la delegación de facultades que ha pedido el Ejecutivo, pero sí han venido ministros, el presidente del BCR y los más altos funcionarios a los que solo veía por televisión a decirnos que, si aprobamos esta propuesta de ley, vendrán el colapso y el apocalipsis para el país. Es totalmente falso, hermanos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Creemos importante no solo el consenso logrado, colegas congresistas. Más allá de este consenso, es importante también quedar en la historia del país, cuando vamos rumbo al Bicentenario,

porque hemos iniciado el camino para la inclusión social que tanto piden nuestros ciudadanos.

Este es el verdadero camino para lograr la aprobación de nuestra población. Que este Congreso lave la cara de los Congresos anteriores. Cada uno de nosotros tiene ese compromiso.

Vamos a aprobar este pequeño paso que vamos a hacer con el retiro del 25%, pero la tarea no está culminada. La tarea será culminada cuando cada anciano, cada persona pueda recibir lo justo en esta patria que se llama el Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas ha habido un acuerdo de las bancadas para mantener las distancias correspondientes. Han sido habilitadas salas contiguas al hemiciclo. Así que les pedimos, por favor, que en el hemiciclo traten de permanecer solo los voceros y los congresistas que van a hacer el uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señor Presidente, por intermedio de usted saludo a toda la Representación Nacional y a todas aquellas personas que nos están viendo con gran expectativa hoy.

Antes de empezar, no puedo dejar de expresar mi solidaridad a las familias de aquellas personas que han fenecido producto de este mal que nos aqueja. Acto seguido, brindo el mayor reconocimiento a enfermeras, médicos, policías y miembros de las Fuerzas Armadas que vienen protegiendo las decisiones del Ejecutivo.

Respecto del proyecto en debate, colegas —por intermedio de la Presidencia—, debo recordarles que hay una gran impotencia por parte de las personas que aportan al Sistema Privado de Pensiones y que —¿por qué no decirlo?— cada vez que entran a través de los aplicativos ven que su cuenta sigue cayendo y cayendo, y simplemente se les dice: «En 30 días podrá cambiar el tipo de fondo». ¡Qué nefasto que no le demos una respuesta oportuna a aquel hermano peruano que no siente más que impotencia al ver cómo se viene destrozando el seguro que va a tener para su futuro!

El reclamo de la población está ahí. Si la población no está afuera de este hemiciclo es únicamente porque estamos en estado de emergencia; si no, tendríamos las calles abarrotadas de gente para impulsar esta medida.

Mi aplauso y mi reconocimiento a la bancada de Somos Perú que ha presentado dos proyectos de ley. Nos hemos plegado a la fórmula multipartidaria porque consideramos que todos aquellos que nos hemos mantenido firmes en no claudicar a escuchar a nuestro pueblo no podremos ser tildados de populistas. Muy por el contrario, saldremos a las calles y con la frente en alto diremos que este Congreso, de mandato corto en el tiempo, ha sabido escuchar a su pueblo. Lo que no se hizo en más de veinte años esta humilde Representación Nacional, que sabe que va a estar poco tiempo, quiere hacerlo y dar el mejor de los gestos políticos. De ahí justamente que se hayan juntado fuerzas de distintos tintes para escuchar a su población.

Rescato las palabras del presidente Vizcarra, quien dijo que se debe hacer una reforma

integral del sistema de pensiones. Por supuesto que sí. Los otros colegas lo han comentado. Pero no podemos ser ajenos a lo que en la calle se dice. Uno de cada cinco compatriotas puede tener un trabajo formal y tener acceso a estos fondos. Pero los peruanos hemos demostrado siempre que somos solidarios. Estoy más que seguro de que aquellas personas que tengan a bien retirar parte de sus fondos lo harán justamente para apoyar a familiares que hoy en día se encuentran en desgracia.

Cabe mencionar que esta iniciativa legal no solo es aplicable a aquellas personas que han dejado de aportar los últimos seis meses, porque los peruanos que van a ser beneficiados con este proyecto serán todos los que han aportado en algún momento. Es importante resaltar esto. En Somos Perú estamos convencidos de que aquellos fondos que puedan ser retirados van a ser puestos, por parte de empresarios, como capital de trabajo, porque el peruano que ha hecho empresa la quiere. Por eso, para esta Representación Nacional mi reconocimiento, mis aplausos.

Para concluir, señor Presidente, pido que, así como mi persona tuvo a bien sustentar el proyecto de ley sobre la delegación de facultades enviado por el Ejecutivo, de igual manera el presidente Vizcarra, que ha mostrado en más de una ocasión mucha predisposición para escuchar a su población, tenga a bien analizar este proyecto de ley. Estamos seguros de que va a ser promulgado, pero en el menor tiempo posible, porque esta es una situación de emergencia...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— En Somos Perú estiramos los brazos a todas las bandadas para que este ejercicio democrático se mantenga.

Desde Somos Perú saludamos a toda la Representación Nacional y la exhortamos, por intermedio de la Presidencia, a ver lo que nos hemos comprometido, que es el control concurrente de manera permanente y la reforma integral del sistema de pensiones.

El Perú no se va a paralizar. Vamos a ganar esta batalla al covid-19. Demostraremos de qué estamos hechos los peruanos.

Dios los bendiga. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Moisés González, tiene la palabra.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Señor Presidente, colegas, saludo al pueblo peruano y envío mis expresiones de dolor y profundo sentimiento a las familias que pierden a sus integrantes día tras día.

Hoy asistimos a este Pleno congresal en calidad de árbitros. Tenemos que arbitrar dos intereses sumamente opuestos, el interés de los treinta y tres millones de peruanos que hoy nos ven y el interés de las empresas privadas, en este caso, las empresas prestadoras de la seguridad social.

De pronto han salido a la palestra los opinólogos, los hombres *tops* a decirnos que este proyecto desestabiliza el país, fundamentalmente el sistema crediticio y financiero. Nos hacen hasta dudar. Pero, cuando revisamos algunos apuntes, vemos, y tenemos que decirle al Perú, que no es más que la posición de sectores y de grupos de poder.

Escuchaba yo que decían que este sistema de globalización, que se expresa también en nuestro país, hacía que unas cuantas manos tuvieran la riqueza. En este sistema de globalización, de los siete mil quinientos millones de seres humanos que hay sobre el planeta tierra, mil doscientos millones viven en la pobreza extrema y en la marginación. Esto es así porque, cuando se toca el interés particular de un grupo de poder, hemos visto en el seno de este Congreso de la República que... Y permítanme decirlo en voz alta. Cuando vi al presidente del Consejo de Ministros, cuando vi a la ministra de Economía, cuando vi al ministro de Justicia, sinceramente creí que teníamos al frente otros aliados más para defender los intereses de quienes aportan, obligados abusivamente, a este sistema privado de pensiones.

Cuando revisamos las cifras, nos damos cuenta de que en el año 2019 estas empresas ganaron 501 millones; en el año 2018, 488 millones; mientras el pueblo perdía 2500 millones de soles. Ciudadanas y ciudadanos del Perú, ¿cómo no vamos a entender la defensa irrestricta de aquellos a este sistema, que es abusivo y perverso con los peruanos, si sabemos que las AFP toman nuestro dinero y lo colocan a un interés del 6%, cuando los bancos y el sistema financiero no los presta a 24% y cuando es para consumo

hasta a más de 40%? ¡Qué abuso con el Perú! Ciudadanas y ciudadanos, esto es lo que hoy tenemos que atender. Por eso, decía que hoy tenemos que arbitrar entre el interés del pueblo y el interés del poder económico que pende de unas cuantas manos.

Queridos colegas, escuchamos a los opinólogos decir que el sistema crediticio se va a desestabilizar. Pero ¿cuánto de estos fondos tienen las AFP fuera del Perú? Sinceramente, si revisamos las cifras, vemos que 79 000 millones de soles, de los 167 000 millones, están en el sistema internacional. Por eso escuchaba decir a un economista, que tiene una opinión independiente, que traer ese dinero del exterior e insertarlo en nuestra economía no significa nada, es como una gota lanzada al mar. Y, efectivamente, es así.

Lo que aquí estamos viendo no es otra cosa que la defensa a toda costa del interés particular por sobre el interés de todos los peruanos. Eso Alianza para el Progreso no lo va a permitir. Nosotros tenemos un mandato imperioso del pueblo, que es el mandato de legislar para todos los peruanos y peruanas.

En ese sentido, señor Presidente, estaremos firmes siempre en nuestra convicción, estaremos firmes...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Termine, congresista.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Alianza para el Progreso se mantiene firme y siempre a disposición del mandato popular.

Que Dios bendiga al pueblo del Perú.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Pérez Ochoa tiene la palabra.



El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Presidente, por intermedio de usted saludo a la Representación Nacional, que esta tarde se ha constituido aquí para tomar una decisión histórica. Estamos aquí para saldar una deuda histórica con los trabajadores del Perú.

Este nuevo Congreso, conocedor de que va a tener un período corto de gestión, va marcando la diferencia y se pone del lado del pueblo. No tenemos la presión de las calles afuera, como decía un colega congresista, por la situación de emergencia en que vivimos. Sin embargo, treinta y dos millones de peruanos estoy seguro de que nos están siguiendo a través de la televisión nacional para ver nuestra postura, nuestra posición y la decisión que tomemos esta tarde.

Este sistema perverso de las AFP, en el cual los dueños de los fondos pierden año tras año, mientras que los que los administran se llenan los bolsillos, tiene que reformarse. Este día debe marcar el inicio de una reforma integral del sistema pensionario en el Perú, no solo de las AFP, sino de todo el sistema pensionario, que está muy venido a menos en nuestro país y no asegura ni equidad ni justicia ni igualdad para el día en que tengamos que dejar la actividad y retirarnos a nuestros cuarteles de invierno.

Presidente, quiero ceder dos minutos al correligionario Campos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la interrupción el congresista Campos Villalobos.



El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Buenas noches, señor Presidente, miembros de la Mesa Directiva, congresistas de las diferentes bancadas.

La verdad, se han dicho muchísimas cosas que hace tiempo no se decían. Para mí, realmente es una satisfacción pertenecer a este Parlamento, en el que sobre las causas del pueblo nos estamos poniendo de acuerdo.

Escuchamos al Presidente de la República decir hace dos días que las AFP cobran intereses y comisiones onerosas. Pero se olvidó de decir otras cosas, por ejemplo, cómo siete millones de aportantes no podíamos tener representación en las AFP —algo inconcebible— y cómo las pérdidas solo son asumidas por los aportantes. ¿En qué parte del mundo se ha visto esto? ¿Cómo lo hemos permitido? Claro, pues, no había un Congreso como este. Y le decimos al pueblo que no se equivocó al elegirnos, porque sabemos, amigos y amigas, cómo se manejaban las cosas antes. Los congresistas que había antes, los Congresos que había antes practicaban los *lobbies*, y esas cosas

estaban atadas a los intereses de los grupos de poder, lejos del interés del pueblo.

Ha llegado el momento... Lo que yo quisiera finalmente decirles —por intermedio de usted, señor Presidente— es que agreguemos en este texto acordado un punto que diga que, a partir de la promulgación de esta ley, las pérdidas serán asumidas por los aportantes y por las AFP en un 50% por cada parte, como es lógico.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Puede continuar, congresista Pérez.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Presidente, quiero decirles a los trabajadores peruanos que no están en los sistemas de pensiones y aportan, por ejemplo, a la Derrama Magisterial, al Fovipol o al Fonavi, que también vamos por estos. En las siguientes sesiones, la Representación Nacional los abordará porque también están agobiando a otro gran sector de los peruanos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Quispe Suárez.



El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Señor Presidente, amigos congresistas, muy buenas noches.

Somos parte de un Congreso que asume sus funciones luego de una gran crisis política. Actualmente pasamos por una crisis sanitaria que ha ocasionado una crisis económica. Con lo cual podemos afirmar que este Congreso ha iniciado su función de representación ciudadana en un momento difícil, no solo para el país, sino también para el mundo.

Las cosas no serán iguales cuando termine este aislamiento forzado. Las cosas no son iguales cuando tenemos a millones de peruanos con miedo a contagiarse del covid-19, cuando tenemos a millones de peruanos que no pueden trabajar y miles de ellos han perdido su empleo.

Por ello, es muy importante que hoy asumamos esa voz que ellos nos otorgaron en la elección popular. En nombre de tantos independientes, que son el motor del país, de los agricultores, gracias a los cuales podemos contar con los alimentos a precios accesibles, de los taxistas y mototaxistas, de los maestros, de los trabajadores

de construcción civil y de los de aquellos sectores que se encuentran paralizados, tenemos la obligación y la necesidad de emitir leyes que piensen en el bienestar común, en el bienestar social tan exigido por años.

En estos momentos difíciles debemos resaltar que lo más importante y lo más esencial es el pueblo. Crisis económicas a nivel nacional hemos pasado. Crisis recientes, como las de los años ochenta y noventa, las hemos superado gracias al pueblo. Lo importante es la vida. Ahí es donde Alianza para el Progreso hace una defensa férrea, poniéndose del lado de los intereses del pueblo y de la vida.

Hoy se pierden vidas por este enemigo invisible que es el covid-19. Pero no podemos permitir que se pongan en riesgo más vidas debido a que no se cuente con dinero en las familias. Eso sí sería realmente un delito imperdonable que llevaríamos nosotros en nuestras conciencias.

Por eso, Alianza para el Progreso —pensando en los que se encuentren en la primera línea de lucha, como los profesionales médicos, los policías, los militares, los licenciados de las Fuerzas Armadas, los vendedores del mercado y los jóvenes que nos atienden en las diversas cadenas de supermercados, bancos y farmacias— ha promovido y respalda la propuesta multipartidaria para la libre disponibilidad del 25% de las aportaciones hechas a los fondos administrados por el Sistema Privado de Pensiones. Sería realmente un alivio para todos los peruanos y un reconocimiento al esfuerzo que durante años han hecho para dinamizar la economía.

El compromiso de la bancada de Alianza para el Progreso no termina con la aprobación de esta libre disponibilidad. Continuaremos con la lucha por la reforma de un verdadero sistema que piense en los más necesitados. Que la historia y el pueblo nos juzgue.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Oседа Yucra tiene la palabra.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señor Presidente, colegas congresistas, en esta ocasión quiero expresar mis saludos cordiales a Arequipa, región por la cual estoy presente aquí esta noche. Quiero dar un saludo muy especial a las

familias de los sectores más vulnerables, las cuales están siendo afectadas por esta emergencia nacional. Un saludo muy especial para ellas y para mi ciudad natal.

Señores congresistas, después de 27 años de existencia de las AFP, por fin el Estado ha escuchado a la población, a nuestra gente. Estamos escuchando a más de siete millones de afiliados, conjuntamente con sus familias, quienes, durante todo este tiempo, año tras año, han visto cómo el Sistema Privado de Pensiones ha impuesto un régimen perverso, malvado, en el que las empresas siempre ganan y el pueblo es el que pierde.

Hasta hace unos días el Poder Ejecutivo nos decía que no era viable el retiro parcial de los fondos. Sin embargo, ante la inminente aprobación del retiro efectivo del 25%, sacó desesperadamente el decreto para el retiro de los 2000 soles y envió a la ministra de Economía para que nos convenza de que las AFP son nuestra mejor opción. Esto, señores, solo refleja que el poder económico presiona en el más alto nivel.

Por ello, la aprobación de este proyecto es inminente e histórico. Es un mensaje a la población, es un mensaje al pueblo peruano de que este Congreso no responde a presiones de poderes económicos o de facto.

Este proyecto es de la gente de nuestro pueblo. Hoy vamos a permitir que el afiliado retire el 25% de sus fondos, con topes. Pero, señores, este es el gran inicio de un camino mucho mayor, que es poner en agenda la reforma del sistema de las AFP, en la que aseguraremos una pensión digna para los peruanos y dejaremos de engordar a empresas ineficientes que solo han generado pérdidas a los aportantes.

La bancada del Frepap va a apoyar este proyecto porque contiene una medida sumamente necesaria ante la emergencia. Pero también cumpliremos la promesa de la reforma integral en la que se ha incluido ya medidas como la eliminación del cobro de comisiones, si los afiliados no tienen remuneración alguna. Es realmente inaudito que a alguien sin empleo se le reduzcan sus fondos porque las AFP le siguen cobrando comisiones. Es inadmisibles, señores. No podemos seguir tolerando que las administradoras cobren comisiones fijas y manejen un capital de más de ciento cincuenta y seis millones de soles, dinero de nuestra gente, generando a la vez pérdidas para los afiliados. Esto, señores, es un contrasentido que tiene que terminar. Nadie nos ha demostrado que el retiro de los fondos generará un descalabro de la

economía. Lo único que está demostrado es que los afiliados pierden y, si esperan su jubilación, recibirán pensiones miserables.

¿Realmente para eso las AFP deben retener nuestro dinero? ¿No es mejor que quienes tengan esa pensión cuenten con este dinero hoy para hacer su emprendimiento o atender su salud o atender sus necesidades?

Señores, hay antecedentes de retiros, como la jubilación anticipada y ahora los 2000 soles permitidos por el Ejecutivo. ¿Y acaso la economía ha caído? La campaña del miedo ya no funciona. La gente hoy ya no tolera más engaños ni mucho menos el abuso, ni cree en psicossociales.

La bancada del Frepap apoyará este proyecto porque expresa el sentir y la exigencia de millones de peruanos.

Señores, yo...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Que el voto sea casi unánime esta noche, colegas. Realmente aplaudo y confío en que sigamos aprobando proyectos sobre problemas urgentes que aquejan a los peruanos y desterremos los *lobbies*, que tanto daño han causado a nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, hoy, en el hemiciclo, en el primer poder del Estado, la Representación Nacional debate probablemente una de las iniciativas más importantes de los últimos años. Una iniciativa que busca atender aquello que motivó que nosotros representáramos a la población del país aquí. Una iniciativa que ha permitido que, de las nueve bancadas, ocho la hayan suscrito de manera multipartidaria.

Por eso, la participación de quienes me han antecedido en el uso de la palabra significa el adelanto de aquello que mantenemos con firmeza

respecto a esa decisión de respaldar esta iniciativa. Yo no me voy a dedicar a decir más de lo que están diciendo todos, porque todos coincidimos.

La población que hoy nos ve, seguramente con mucha expectativa, con mucha esperanza, espera que cumplamos aquella decisión adelantada que ya es de conocimiento público, el retiro del 25%, en el que hemos establecido un tope máximo de tres UIT y un tope mínimo de una UIT. Los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra han hablado claramente de ello.

Yo voy a dar un paso adelante, en lo que viene después de que aprobemos esta iniciativa. Aquí quiero dirigirme al Poder Ejecutivo, al Presidente de la República, a los señores ministros. La autógrafa, seguramente tratándose de una situación excepcional, será remitida inmediatamente al Poder Ejecutivo. Y el señor Presidente de la República tiene la facultad constitucional, en un plazo de 15 días hábiles, de aprobar u observar dicha norma. El pueblo peruano hoy espera que sus autoridades puedan ayudarlo a sobrevivir en estos momentos difíciles, permitiéndoles acceder a un dinero que les pertenece, de un sistema que no ha funcionado muy bien. Entonces, le pido en voz alta: «Presidente, si usted tiene la voluntad, como siempre ha dicho, de escuchar al pueblo, no dilate su decisión. Promulgue la norma que el Congreso de la República le va a remitir. O, en todo caso, si su decisión fuera adversa, obsérvela». Nosotros, estoy seguro, vamos a mantener con firmeza nuestra posición e iremos por la insistencia para permitirles a los peruanos, en este caso a más de seis millones de ellos, usar sus fondos de manera oportuna e inmediata, con la particularidad contenida en la iniciativa multipartidaria.

Y quiero saludar a todas las bancadas. No importa quién mete el gol, colegas, lo que importa es que ganemos el partido. Este partido lo tenemos que ganar todos juntos. Este partido lo vamos a ganar por goleada. Seguramente de los nueve goles que podríamos meter, vamos a convertir ocho. Hubiese sido ideal que sea nueve a cero, pero respetamos las decisiones porque estamos en un Parlamento democrático en el que se respetan las posiciones de las bancadas.

Presidente, de la población económicamente activa vamos a legislar respecto a seis millones y medio de ciudadanos. Le digo al Poder Ejecutivo que vaya pensando, porque nosotros también lo vamos a hacer, en los que están afiliados al Sistema Nacional de Pensiones, a la ONP, y en aquellos informales, el 63%, que no tienen

la posibilidad de recibir algo en este momento en que más lo necesitan para paliar esta difícil situación por la que se atraviesa en el Perú y también en el mundo.

Y, por si acaso, existen antecedentes respecto a la disposición del dinero que administran las AFP. Tenemos el caso del 25% para la adquisición de la primera vivienda y también tenemos la disposición del 95,5%...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— ... para la jubilación anticipada. Ahora, con esta iniciativa, que, estoy seguro, va a ser una de las importantes cuando en julio del próximo año dejemos el Congreso y nos vayamos con el recuerdo de haber hecho algo por el pueblo que nos eligió.

Pero también pensemos en el Congreso anterior, al cual yo integré, en el que se presentó una norma referida a las pensiones. Se aprobó y está con dictamen esa norma sobre el fondo de los policías, el Fovipol. Ellos han aportado 5% y nunca han merecido ningún beneficio. Sería bueno que también se tuviera en cartera para que se pueda tratar en los próximos Plenos.

Y quiero aprovechar esta oportunidad para decir al Presidente de la República que la región San Martín, a la que represento, está esperando la transferencia de recursos que él se comprometió a hacer para el funcionamiento de los establecimientos de salud de Tocache y Moyobamba. Pasó el primer trimestre del año 2019, estamos en el segundo trimestre del año 2020 y no se ha transferido el dinero. Se está poniendo en riesgo la salud de los sanmartinenses. Pido al Presidente de la República, a la ministra de Economía y al ministro de Salud, máxime que es de la región San Martín, que hagan algo para financiar y transferir inmediatamente dicho presupuesto.

Muchas gracias. Y ¡que viva el Perú!

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La congresista Apaza Quispe tiene la palabra.



La señora APAZA QUISPE (UPP).— Buenas noches, señor Presidente. Saludo a cada uno de nuestros colegas congresistas. Saludo a Puno, mi región, y a nuestro país, que en estos momentos está pendiente de la decisión que vamos a tener.

Les recuerdo que es este un momento de emergencia, de crisis en nuestro país, y lo único que están pidiendo los peruanos es que se les devuelva su dinero, dinero que por años han ido ellos ahorrando para tener una vejez digna. Eso ahora se pone en disputa.

No es posible que el Ejecutivo todavía lo piense. Es momento de tomar decisiones inmediatas porque estamos viviendo la peor crisis. En esta emergencia necesitamos estos recursos para que alivien a cada una de las familias, a los hogares de nuestro país.

No podemos permitir que las AFP, que durante años han lucrado, han ganado con estos dineros... Ni siquiera son empresas peruanas, son empresas extranjeras las que han ganado. ¿Y qué beneficio hemos obtenido de nuestro dinero? Migajas, miserias. Por lo cual ahora tenemos que pedir que se nos dé este dinero. Eso no es justo, señor Presidente.

Pedimos también al Presidente de la República que ponga en primera agenda la promulgación de este proyecto. No podemos permitir más abusos, más atropellos contra nuestros hermanos, que en estos momentos están en una crisis terrible y necesitan este dinero, que es su dinero con el que por años estas empresas han lucrado. Ahora, como grandes negociantes, también tienen que asumir el riesgo. Porque las inversiones no se van a caer; al contrario, las inversiones que dicen ellos que ponemos en riesgo no son inversiones del gobierno, son nuestro dinero.

Entonces pedimos lo justo. Y pedimos que esto sea aprobado para poder aliviar la necesidad de los peruanos, que en este momento nos están viendo y están pendientes de esta decisión. No vamos a permitir más abusos de los que ya se han cometido.

Los gobiernos anteriores han hecho justamente esas leyes que benefician a estos grandes intereses, a estas grandes empresas que vienen lucrando y vienen dañando. Mientras a los peruanos nos siguen sometiendo a vivir en crisis, en necesidad porque recibimos simplemente migajas y miserias. Nosotros estamos comprometidos a cambiar esas leyes y, sobre todo, a dar un nuevo rostro a la política de nuestro país, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Había pedido una interrupción la congresista Bartolo Romero.



La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Señor Presidente, colegas, buenas tardes.

Bueno, pedí esta interrupción para decirles que estoy totalmente orgullosa de pertenecer a este Congreso, el cual está tomando esta decisión histórica en apoyo de los demás peruanos. Y también agradezco a los miembros de la Mesa Directiva por el 50% de sueldo que están donando para dar apoyo, en esta emergencia por el covid-19, a las poblaciones vulnerables.

Pero, señor Presidente, colegas, nos preocupa también aquellos trabajadores informales que no tienen pensiones, que no aportan ni a las AFP ni a la ONP. Son muchos. Esas madres que tienen que vender gelatina en las calles, esos padres que tienen que vender caramelos. Conocemos a varios. Yo, como ancashina, veo en el mercado muchas madres que venden verduras, papas y no hacen ningún aporte a las AFP o a la ONP.

Por ello, hemos presentado un proyecto de ley para reordenar las remuneraciones de los altos funcionarios del Estado de forma definitiva, pospandemia del covid-19, y disponer su reducción temporal del 30%. ¿Para qué? Para poder generar ahorro que sea destinado al tesoro público y enfrentar así este estado de emergencia por el covid-19 apoyando a la población vulnerable de la que he hecho mención.

Pido, señor Presidente y colegas, que este proyecto de ley, que hemos presentado hoy a las doce y veinte del mediodía, forme parte de esta agenda y se pueda debatir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Colegas congresistas, hoy es un día histórico y decisivo para millones de familias del Perú. Hoy el Congreso tiene la oportunidad de recuperar parte de la confianza del pueblo y demostrar que no se deja manipular ni intimidar por *lobbies* de ninguna clase. Vamos a decidir de manera democrática, transparente y justa que los trabajadores del Perú que están pasando momentos difíciles hagan uso de parte de los ahorros que les corresponden y que son administrados por las AFP.

La bancada de Somos Perú presentó el Proyecto de Ley 4968, por el que se planteaba cuatro modificaciones al Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones y que comprendía lo siguiente. Planteábamos que los afiliados puedan retirar hasta el 25% de su cuenta individual de capitalización. Asimismo, que puedan disponer del 50% del total de sus fondos para la compra de un inmueble o para cancelar un crédito hipotecario. También que cuando la cuenta individual de capitalización arroje pérdidas, como en estos momentos, no se tenga que pagar ninguna comisión a quienes administran los fondos de los afiliados. Finalmente, que los requisitos del régimen especial de jubilación anticipada, que se aplica a la edad de 55 y 50 años para varones y mujeres, respectivamente, dejen de ser tan engorrosos a fin de que los afiliados puedan ser atendidos con solo acreditar el cese con documento de fecha cierta.

Sin embargo, atendiendo a la situación de emergencia de nuestro país, suscribimos y respaldamos el texto sustitutorio multipartidario, que se centra en el retiro del 25% con un tope mínimo y un tope máximo, buscando responsablemente un equilibrio para no afectar el sistema financiero, que es con lo que se viene intimidando o metiendo temor a quienes hoy, históricamente, vamos a tomar esta decisión.

Esta medida va a permitir, como ya se ha señalado, que más de seis millones de peruanos puedan mejorar la economía de su familia y dinamizar la economía nacional en estos tiempos difíciles.

Cuando el Congreso pone en debate este proyecto sobre las AFP inmediatamente surgen posturas, argumentos y opiniones que tratan de intimidar, de meter miedo a los congresistas, señalando que esta decisión va a afectar de forma negativa al sistema financiero, incluso que esta medida no beneficia a los más necesitados.

Y aquí quiero hacer un paréntesis. Quien habla es maestro de profesión. Hay trescientos cincuenta mil maestros en el Perú, muchos de los cuales deben tener dos trabajos y están realmente endeudados con el sistema financiero. En estos momentos difíciles, al igual que los trabajadores de salud y de otros sectores estatales, así como trabajadores independientes, realmente necesitan este dinero, que es producto de su ahorro a lo largo de los meses y de los años. Pero, además, debemos señalar que este dinero no afecta al Estado y tampoco al sector privado, porque es ahorro de los trabajadores.

Señor Presidente, el país nos ha elegido para tomar decisiones que resuelvan los problemas y las necesidades de las grandes mayorías. En ese sentido, este Congreso va a permitir que muchas de las familias del país tengan un alivio en su economía en esta situación tan difícil por la que estamos pasando.

Finalmente, esta decisión en favor de la clase trabajadora para nada se contrapone a las medidas que ha adoptado el Ejecutivo. Al contrario, las complementa y permite llegar a más peruanos, a quienes el Congreso en esta oportunidad les abre la puerta para que accedan a sus ahorros, que por más de veintiocho años los mantuvieron enclaustrados las AFP.

Esta decisión que se debate hoy en el Congreso...



—**Reasume la presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene tiempo adicional para terminar, congresista.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— ... que creo que responsablemente vamos a enfrentar, que es la reforma integral del sistema de pensiones.

Por eso, la bancada de Somos Perú, que la ha suscrito esta noche, respalda la decisión multipartidaria para que los afiliados puedan retirar parte de sus ahorros.

Termino enviando un saludo a la región Piura y a todas las regiones del país que siguen con mucha expectativa la decisión que hoy vamos a tomar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Le damos la palabra al congresista Olivares Cortés.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Buenas noches con todos y con todas.

Hubiera preferido decir estas palabras de manera virtual, desde la casa, como correspondía, como aprobamos en un proyecto de ley, dando el ejemplo a miles de peruanos. Pero toca hacerlo acá.

Espero que la próxima vez que lo hagamos sea de la manera que hemos aprobado juntos.

Hace seis meses, hace casi seis meses, se disolvió el Congreso. Se disolvió con el apoyo de la amplia mayoría de los peruanos. Era un Congreso que había olvidado su rol, un Congreso que con una mayoría sorda frenó el país por rencor. Pero más grave que la disolución me parece la sensación ciudadana de que para qué necesitamos un Congreso. Me da más miedo que la gente sienta que es suficiente tener un presidente y no tener contrapesos; porque, independientemente de si sea un buen presidente o no lo sea, nadie puede acumular esa cantidad de poder. Yo me pregunto cómo cambiamos esta sensación en la gente y cómo esta puede abrazar nuevamente a su Congreso. Yo encuentro solo una respuesta: siendo útiles para ella, aguantándonos las ganas de salir en la foto y no repitiendo los errores que han cometido Congresos pasados.

Yo veía a la ministra de Economía y al Presidente de la República, a quien han felicitado varios de mis colegas, nerviosos porque veían que... Bueno, son los responsables además de liderar la salida de esta crisis, son los que están sobre el caballo, digamos. Y los veía nerviosos porque ya se veían nuevas iniciativas por parte del Congreso sacadas del sombrero, con falta de trabajo en equipo; iniciativas que parecen más, por momentos, parte de una campaña electoral, una campaña municipal, regional, presidencial, no lo sé.

En esa línea, analizando y entrando a la propuesta de ley en debate, del retiro del 25%, creo que esta ha hecho algo positivo, que es poner las pensiones en el centro del debate, pero no tiene sustento técnico, no lo tiene. Ha sido elaborada por un grupo de personas, con muy buenas intenciones, pero con la calculadora en la mano. Es tan coja que se ha insistido en que no pase por la comisión en la que podríamos discutir las cosas de manera concreta, comisión que podría haberse instalado rápidamente.

Y no podemos seguir legislando de esta manera. No podemos seguir legislando políticamente, sin la técnica al lado. Son dos cosas que se tiene que combinar y trabajarse de la mano. No podemos jugar a hacer leyes sin escuchar a todas las partes.

Nuestro rol como congresistas en esta emergencia es muy importante, y es importante que lo entendamos. Hay un montón de industrias que

se van a hundir, como el turismo, como el comercio, y nosotros vamos a ser muy relevantes en estas comisiones para ver cómo sacamos a flote de nuevo todas estas cosas. Y hay que entenderlo. Ese va a ser nuestro rol, acompañar a la ciudadanía, no sacar leyes del sombrero.

Sobre las AFP qué se puede decir que no se haya dicho. Las AFP lo han hecho pésimo. Han ganado plata incluso cuando los afiliados la perdían. Nuestros adultos mayores trabajan hasta que se mueren porque no tienen una pensión para poder retirarse. Las AFP son una marca tan odiada como el Congreso, y hay que aceptarlo. A la gente no le gusta ninguna de nuestras marcas, y hay que levantar la nuestra.

¿Qué nos dice eso? Que claramente, y estamos de acuerdo todos, se necesita una reforma profunda, una reforma que ha sido encarpeta por los Congresos anteriores, yo no sé bien por qué, una reforma que nos dé un sistema solidario y un sistema universal.

¿Qué podemos hacer hoy? Porque la gente no puede esperar a que se acabe esta reforma. El gobierno ha decretado el retiro de 2000 soles de la plata que guardan en las AFP los que no aportan desde hace seis meses. Nosotros, en la bancada Morada, sentimos que está bien, pero no es suficiente. Hemos propuesto que no sea seis meses, sino que los 2000 soles también los puedan retirar los que no aportan desde hace tres meses. Pero también que los que no aportan desde hace cinco años o más puedan sacar el 100% de su dinero, no el 25%, el 100% de su dinero. ¿Por qué? Porque la enfermedad no es lo único que mata. La angustia también mata, y hoy tenemos que quitar la angustia a los ciudadanos.

Nosotros tenemos dos opciones al frente. Si aprobamos que todo el mundo pueda liberar el 25% de su fondo, los que más tienen se van a llevar la parte más grande de la torta digamos. Siete de cada diez personas...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias.

Siete de cada diez personas que recibirían este 25% tienen chamba hoy. En cambio, tres millones de peruanos y peruanas, que tienen

muy poquita plata en su fondo, van a recibir en promedio 400 soles, o sea, casi todos. Y eso de allí no alcanza.

La segunda opción es sacar de la ecuación a los que más tienen y repartir esa plata limitada que hay entre las personas que la necesitan hoy. Ahí es donde entra la propuesta que tenemos y que hemos presentado nosotros. No alcanzan las dos recetas porque estamos jugándonos el colchón pensionario de millones de peruanos y la salud de un sistema económico que nos tiene que sacar a flote después.

Entonces, tenemos una enorme decisión. No queremos ser protagonistas desde la bancada Morada. Creemos que se puede hacer algo unitario y en equipo. Mañana haremos una reforma, pero hoy estemos a la altura. Diferenciémonos del Congreso anterior, mostremos que podemos ser útiles a la gente y que no solo queremos salir en la foto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Quispe Apaza.



El señor QUISPE APAZA (FA).— Presidente, vengo de una de las regiones más golpeadas por la pobreza, por el friaje, por la injusticia, por la desigualdad. Soy de la región Puno, soy juliaqueño.

En mi región, por estos días somos los más golpeados por esta crisis, crisis que ha desmascarado un modelo que ya ha colapsado, un modelo económico que no está hecho para las grandes mayorías. Este punto que hoy estamos abordando solo es un aspecto de toda la reforma integral que se tiene que trabajar.

La propuesta de ley dice que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020. Creo que es un título demasiado grande porque toca solo un aspecto. Hay miles de familias informales, familias que viven el día a día, no están sujetas a un sistema pensionario y hoy la están pasando mal en nuestras provincias. También deberíamos haber abordado eso.

Es cierto que las AFP nos han robado durante años. Pero este Congreso ha dado una primera muestra de que tiene la voluntad política de ponerse al lado de la población. El 25% queda

corto, porque en realidad solo hay un intervalo, que es lo que se ha propuesto, y termina siendo tres UIT.

Yo le pido a cada uno de los que están aquí que respaldemos esta medida, pero también que abordemos la reforma integral del sistema de pensiones. Este modelo nos ha traído grandes desigualdades porque se han privatizado las ganancias y se han colectivizado las pérdidas. Esto no puede seguir así.

También quiero hacer un llamado al Presidente de la República y a cada uno de nosotros. ¿Por qué? Porque luego de la aprobación de este proyecto de ley vamos a estar atentos a lo que hagan las AFP, pues de brazos cruzados no se van a quedar.

Quiero concluir mi participación diciéndoles que el Frente Amplio siempre ha estado del lado del pueblo, del lado de las clases más necesitadas. Soy de una región pobre, y hoy mi región ni siquiera tiene hospitales que estén a la altura para combatir esta pandemia, ni siquiera tiene un laboratorio para hacer los descartes que corresponden.

En ese sentido, yo llamo a la conciencia de cada uno de los peruanos que hoy nos escuchan para que estemos atentos. Si hay que marchar para defender las leyes y las normas que beneficien al poblador de a pie, lo vamos a hacer.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Troyes Delgado.



El señor TROYES DELGADO (AP).— Muy buenas noches a todos los colegas y a todo el país.

También desde acá hago llegar un saludo especial a todos nuestros ciudadanos que hoy vienen sufriendo las inclemencias de la emergencia por el coronavirus.

Hoy hemos venido a defender la propuesta del retiro del 25% para las grandes mayorías de nuestra población. De cerca de siete millones de afiliados, cuatro millones hoy no están trabajando de manera permanente.

Si bien las AFP vienen funcionando desde 1993, el Estado les confió la administración de nues-

tros fondos, nosotros les dimos nuestra plata para que la gerencien. Pagamos comisiones que van desde el 28% y 30% de lo que aportamos; sin embargo, las AFP lo hacen mal. Estoy seguro de que algunos de ustedes que son empresarios van a despedir al gerente que contraten, si lo hace mal, por no administrar bien los recursos. Igual nosotros estamos pidiendo que se haga una reforma integral, como nos ha dicho el Presidente de la República ayer. Ahí nosotros también estamos de acuerdo. Y queremos en la bancada presentar una moción para que se toque en el próximo Pleno. Ojalá el Presidente de la República haga llegar su propuesta para que se llegue a un consenso con las mejoras que se tenga que hacerle, porque tenemos que hacer lo mejor para los afiliados.

No es posible que en los últimos cuatro años (2016, 2017, 2018 y 2019) las AFP hayan ganado entre 2,5% y 2,9%, mientras que los afiliados han tenido pérdidas, en el 2018 y en el 2019, por 1875 millones, de las utilidades acumuladas durante estos últimos cuatro años.

Si bien cada afiliado tiene su propia cuenta administrada por una AFP, quiero hacer una propuesta para que se incorpore una disposición complementaria final al texto sustitutorio, bajo los siguientes términos:

«El afiliado al Sistema Privado de Pensiones tendrá la libertad de poder migrar al fondo dentro de su Administradora de Fondo de Pensiones en cualquier momento. El cambio de un fondo a otro se realizará dentro de un plazo de hasta 72 horas luego de ser solicitado vía presencial, virtual o telefónicamente por el afiliado».

¿Por qué propongo esto? Porque quien les habla ha trabajado directamente en la Bolsa de Valores en una cuenta de futuros *put* y *call*, en las que uno, en el momento que quiere hacer un cambio o retirarse de ese fondo, automáticamente pone a la venta ese fondo y sale de la cuenta. Igualmente, las AFP tienen esa facilidad para salir en el momento que quieran. Y no es cierto lo que muchos economistas dicen, que retirar el 25% llevará a la quiebra o a la crisis nacional a nuestro país o a los afiliados, porque actualmente estamos perdiendo aproximadamente veinticinco millones...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.



El señor TROYES DELGADO (AP).— Llegamos a 41 000 millones. Por lo tanto, no es cierto que se diga eso, porque esos 41 000 millones, como alguien lo dijo, son como una gota de agua en el mar. Eso no va a afectar al mercado de capitales mundiales.

Por eso, estoy pidiendo que se incorpore esa disposición complementaria final y, además, que se pueda compartir las pérdidas en una reforma que se haga de manera integral sobre las AFP. También que debe haber un representante de los afiliados en el directorio de las AFP; que se incluya el tema de las ONP, que hoy no se está tocando; que el fondo de los afiliados sirva como una garantía para la gente emprendedora, para la gente que quiere hacer empresa y genere empleo para más peruanos, esto es, que el 50% del fondo de los afiliados sirva como garantía para sacar un crédito en la...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Pérez Espíritu.



La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Presidente, en este momento nuestro país vive una crisis. El pueblo peruano nos está viendo, nos está escuchando, y nosotros, como representantes de las diversas regiones, no podemos legislar de espaldas a él. Por eso estamos aquí, luego de haber escuchado el clamor de los peruanos que piden el retiro de sus aportes a las AFP.

Nosotros fuimos elegidos por la voluntad de nuestro pueblo. Por eso, hoy estamos aquí. En la bancada de Alianza para el Progreso, sus 22 congresistas hemos escuchado al Perú profundo y nuestra posición es respaldar el retiro voluntario del 25% del fondo acumulado en la AFP.

Dicen que eso va a afectar a nuestro país. Eso no es cierto porque es dinero de todos los trabajadores y extrabajadores que aportaron. Por ello, seguramente hoy estaremos aprobando el retiro voluntario del 25%.

También pido, en estos momentos en que nos está escuchando el Perú profundo... Muchas familias no han sido beneficiarias de los bonos, ni tampoco serán beneficiarias de las canastas que van a ser distribuidas por las municipalidades. Hay muchas familias que no tienen qué comer. En la próxima reunión seguramente ya tendre-

mos proyectos presentados al respecto. Debemos pensar en esas familias, debemos pensar en los agricultores que no han sido beneficiarios de estos programas sociales.

Por ello, al Perú que nos está escuchando en este momento no podemos darle la espalda. Nuestro voto será a favor del retiro voluntario del 25%.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ahora tiene la palabra el congresista Pichilingue Gómez.



El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Muy buenas noches, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer un pedido: que se acumule mi Proyecto de Ley 4869, que no ha sido tomado en cuenta, a pesar de que nuestra bancada coordinó para que tuviéramos consenso sobre el retiro de los fondos de las AFP.

Por favor, quisiera que tomara nota usted.

Asimismo...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Puede continuar, congresista.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Creo que todos acá coincidíamos en que, por la incapacidad del gobierno, los programas que se estaban ejecutando no llegaban a toda la población, y obviamente avizorábamos que se tenía que hacer algo en el Congreso para aliviar la economía familiar en nuestro país.

Hoy escuchamos críticas respecto de por qué le vamos a dar fondos a aquellas personas que trabajan, a aquellas personas que reciben un sueldo al mes. ¿Acaso no sabemos que los despidos son pan de cada día, que hay miles de trabajadores que se están quedando sin ingresos y que a los que se quedan en sus trabajos se han atrevido a pedirles, como por ejemplo a los trabajadores de Latam, que reduzcan su sueldo en 50%, o a los trabajadores de Avianca, que no van a recibir su sueldo?

Yo provengo de la región Callao. El puerto del Callao sigue trabajando, pero sus trabajadores son abusivamente tratados, son maltratados, y nadie hace nada.

Sobre los sectores que no son tomados en cuenta algo tenemos que hacer. Por supuesto que sí. ¿Qué pasa con los pescadores artesanales que no son tomados en cuenta? ¿Qué pasa con los transportistas (chofer y cobrador) que hoy no pueden trabajar? Algo tenemos que hacer porque los programas que está implementando el gobierno han demostrado que no tienen la efectividad que el pueblo reclama.

Yo he oficiado a la titular del Midis comunicándole lo que está sucediendo porque personas que han sido adjudicadas, según la web, de un día para otro desaparecen de esta y ya no son beneficiarias. Otras ya tienen semanas esperando que se les diga en qué banco van a ir a cobrar. ¿O se espera el mismo destino o se espera que las saquen del sistema y, finalmente, no terminen cobrando?

Es importante señalar, porque mucho se habla de los programas de gobierno y, a veces, caemos en el egoísmo y también caemos en posturas anti. Yo quisiera saber sobre ese fondo intangible creado durante el gobierno del presidente Fujimori que servía y sirve para que podamos de alguna manera enfrentar los fenómenos climáticos y otros eventos, como esta pandemia. ¿Cuánto de esos 5500 millones de dólares acumulados en este fondo a diciembre del 2019 ha ejecutado este gobierno? Ese fondo sirvió para mitigar los efectos de los fenómenos de El Niño; si no, hoy día podríamos tener hasta 9000 millones de dólares para ejecutar. No se dice nada de eso.

Nos han dicho que el fondo y las AFP necesitan reformas. El año pasado se aprobó, mediante ley, que el Ministerio de Economía debía presentar un informe. Yo he oficiado a la ministra de Economía que me indique dónde está ese informe que tenía que entregar, pues ya venció el plazo para hacerlo. Esa ley establece el Régimen Especial de Jubilación Anticipada para desempleados en el sistema privado de pensiones. Ojalá nos respondan.

Entonces, si esta pandemia nos hubiese agarrado en 1983 o nos hubiese agarrado en 1987, estoy seguro de que todos tendríamos que irnos de este país.

Termino señalando lo siguiente. Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa. Y no nos vengamos a asustar diciéndonos que se nos vienen las siete plagas de Egipto. El retiro de esos fondos por supuesto que es una necesidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Termine, congresista.



El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Lo que nos han venido a vender, que se acaba el mundo, eso no es cierto.

Pero no nos olvidemos de aquellos sectores que están esperando también que se les asigne algún tipo de recurso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo.



El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Buenas noches, Presidente; buenas noches, colegas.

Lo han dicho todos: este sistema ha fracasado en el país. La ONP y las AFP son un fracaso en el Perú. Creo que todos lo han dicho.

Voy a decirles con mucha firmeza que quien habla esta noche viene de la región Cusco, de la provincia de La Convención. Soy representante de esa provincia que alberga en sus entrañas el gas de Camisea y tiene también en sus entrañas a un gran número de distritos que pertenecen al Vraem.

Con lo que han dicho todos, quizá me quede corto al hablar de las AFP. Pero quiero aprovechar este tiempo para decir que en estos momentos la provincia donde está la matriz energética del Perú no tiene un solo respirador mecánico. Y ya tenemos un caso de coronavirus en La Convención, en Quillabamba. Quiero exhortar a las autoridades. Así como el Presidente de la República dice que quiere que lo apoyemos, lo emplazo diciéndole que estamos dispuestos a apoyarlo, pero convóquenlos. Ahora mismo el gobierno viene haciendo visitas a las regiones, y no nos están convocando. Queremos apoyar.

Voy a resumir diciendo de las AFP solo lo siguiente. La AFP, señores, es el gran negocio en el cual tú, como aportante, le entregas tus gallinas a la AFP, y esta, por cada 100 huevos que ponga tu gallina, solo te va a dar 10 huevitos. Encima, tienes que darle a la AFP la comida para las gallinas. Ese es el ejemplo que el pueblo

quiere escuchar. Así nos están robando nuestro futuro, el futuro de todos los aportantes.

Por eso, colegas congresistas, no sé quién inventó este negocio, que coincidentemente tiene que ver con ese 10%, ese diezmo instituido en el país, ese diezmo de la corrupción que se roba al año diecisiete mil millones. Coincidentemente, las AFP nos quitan el 10% de los salarios de manera mensual.

Yo no sé. No soy alarmista, pero quiero decirles lo siguiente: quizá dentro de 10 días los casos de covid-19 en el Perú superen los cinco mil. Tenemos que ser realistas.

El Congreso tiene que emplazar al gobierno. Hay que decirle al señor gobierno que también convoque a los profesionales de la salud pecuaria. Tenemos el gran éxito de la industria avícola, de la industria porcina. Ellos controlan los virus, virus muchísimo más letales que el covid-19.

Antes de tomarnos la temperatura en la puerta del Congreso, yo pienso que debe haber en esta un pozo con un viricida, para que podamos poner los zapatos allí. Porque ¿saben qué, señores? El 90% de los virus son transportados en las suelas de los zapatos, y necesitamos controlar eso.

Este virus lo vamos a controlar no solo de la manera como lo está haciendo el gobierno. Pero felicitamos la manera que lo está haciendo a través de las Fuerzas Armadas. Tenemos que controlarnos y tenemos que controlar este virus de manera biológica, practicando la bioseguridad, la seguridad de la vida. Estamos luchando frente a un patógeno invisible, unicelular, que no vemos.

La posición de APP es a favor de la liberación del 25% que...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Concluya, congresista.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— ... que ese ciudadano, que aportó durante muchísimos años, lo necesita. Sabemos que no hay irresponsabilidad en el ciudadano peruano. ¿Quién en su sano juicio va a decir que ese fondo se utilizará para una vanidad? Seguramente parte de ese fondo, que va a estar en la cuenta del aportante, cuando pase la pandemia servirá para reconstruir el país, servirá para inyectar dinero en la economía local.

Es más, el 47% de este fondo, que son cerca de ochenta mil millones, está en el exterior. Les pedimos a las AFP que una vez que se dé esta ley sean responsables y traigan esos fondos de fuera para que sean devueltos a los afiliados.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Lozano Inostroza.



El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Buenas noches, señor Presidente y colegas.

Quiero empezar saludando a todos los compatriotas a lo largo y ancho de todo el Perú. Y a ellos les digo que el coronavirus no nos puede ganar.

Sabemos que estos días el gobierno está entregando un bono de 380 soles a las personas de extrema pobreza. Pero quienes no han recibido este bono son los taxistas, los mototaxistas, las amas de casa, los agricultores, los trabajadores de construcción civil y, en especial, las comunidades nativas. A ellos no se les ha considerado. Y en muchos de ellos sigue saliendo todavía que su caso está en proceso. Tampoco han sido beneficiados con las famosas canastas que están entregando los alcaldes en las provincias. Ellos, en su día, también aportaron al sistema de pensiones de las AFP y hoy nos exhortan a nosotros, los parlamentarios, que hemos sido elegidos por ellos, a que hablemos sobre el aporte que han hecho a las AFP. Entonces, en consenso las bancadas están aprobando o van a aprobar hoy, estoy seguro, el retiro del 25% del fondo de los aportantes y exaportantes.

Haciendo un poco de historia, señor Presidente, hace veintiocho años se instaló el sistema de las AFP en nuestro país. Desde entonces muchos peruanos no han podido retirar su dinero por una serie de motivos. Pero, hoy específicamente, en que nos encontramos en nuestro país en un momento de crisis, nuestros compatriotas nos dicen: «Necesitamos este dinero, y es urgente». Por eso, este Congreso, estoy seguro, hoy va a aprobar este proyecto para para que puedan hacer el retiro del 25% del fondo que tienen en su AFP.

Pero también es necesario comprometernos como parlamentarios a pensar en un nuevo sistema de pensiones. Hay que pensar también en los aportantes de la ONP, que tienen que cumplir 65 años para poder jubilarse. Ellos también merecen una jubilación digna.

Termino saludando la ardua labor que vienen realizando estos días los médicos y enfermeras que están luchando por nuestras vidas, para los cuales pedimos al gobierno que les dé todo el apoyo. Asimismo, saludo a los miembros de las Fuerzas Armadas y al personal policial que nos están exhortando estos días que nos mantengamos en casa, así como también a todo el personal que está luchando para que se mantengan los servicios básicos.

La bancada de Unión por el Perú, una bancada que está a favor de las grandes mayorías, también apoya el retiro del 25%.

Voy a ceder un minuto al vocero de mi bancada.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la interrupción, congresista Vega Antonio.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, gracias.

Muy buenas noches, colegas congresistas.

La verdad es que todos entendemos que este paliativo va a beneficiar en algo a todos los trabajadores que han contribuido a las AFP. Es su patrimonio, su recurso. Hoy se ha podido alcanzar un acuerdo multipartidario para lograr este objetivo. Es insuficiente, por cierto. Pero acá han venido muchos, el presidente del Consejo de Ministros, la ministra de Economía, el presidente del Banco Central de Reserva, la superintendente de Banca, Seguros y AFP, quienes nos han persuadido, nos han convencido de que, si el retiro era de 50% o más, podría quebrar y quedar en zozobra la economía del país. Por esa razón, hemos buscado un punto medio. Considero que los trabajadores o los afiliados podrían haber aspirado a que sea una propuesta superior.

Hoy hemos aceptado en la bancada el 25% porque es el sentir mayoritario. Pero sí les pido, colegas, abreviar el debate, porque estamos en un momento de emergencia. Ya habrá tiempo para discursar. Así que nuestra bancada apoyará la iniciativa.

Gracias por la interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Marco Verde.



El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Presidente, muchas gracias por la oportunidad.

He estado escuchando atentamente las ponencias de los colegas congresistas y quiero manifestar que me siento muy orgulloso de pertenecer a este Congreso, al que he venido como miembro por primera vez del partido Alianza para el Progreso.

Es importante todo lo que han manifestado. No podemos continuar con el abuso de las AFP, que se ha dado a través de todos estos años. Desde este escenario, felicito al presidente Vizcarra y a los ministros, que han tenido a bien no solo poner en la agenda de discusión del Poder Legislativo, sino también asumir la posición de que en efecto el sistema de pensiones a nivel nacional ha colapsado.

Desde el punto de vista de ganancias, las AFP se han embolsillado millones y millones de soles. Por eso, a través de las campañas políticas que hemos tenido en los últimos meses, el clamor de la gente ha sido el siguiente: «Yo voto por ti, pero por favor quiero que me devuelvan la plata que está en mi AFP». Esa es la voluntad general del pueblo.

Las AFP se han ganado a pulso su desprestigio. Nosotros no somos culpables de la mala administración que ellas han tenido a través de los años. Han abusado de la necesidad de la gente, han invertido el dinero de la población como se les ha dado la gana, en capitales extranjeros y también, por qué no decirlo, en capitales nacionales.

Lamentablemente, el sistema de pensiones que las AFP han estado brindando durante estos años no ha sido el correcto. Por brindar un ejemplo —y eso creo que lo vamos a tener que poner en práctica una vez que empecemos a hacer la reforma del sistema—, hay enfermos que han estado o están en la etapa terminal de un cáncer o que, de repente, están con demencia senil o Alzheimer. Eso se tiene que regular, porque estos enfermos no pueden acceder a sus pensiones dado que las AFP tienen sus propios centros o sus propios médicos, que a todas luces no dan las constancias médicas a favor de estos enfermos. ¿Por qué? Porque se quieren quedar con el dinero del pueblo.

Se han dado aportes técnicos en los que se dice que el sistema va a colapsar. Pero, como ya todos

los compañeros lo hemos conversado durante esta tarde, tenemos la experiencia del retiro del 95,5%, y el sistema no ha colapsado.

Entonces, Alianza para el Progreso apoya, está a favor del retiro del 25% del fondo, que es el dinero de todos los afiliados. Esto dará pie para iniciar una reforma integral del Sistema Privado de Pensiones.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ahora tiene la palabra la congresista Contreras Bautista.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Presidente, buenas noches.

Antes de empezar, quisiera disponer un minuto del tiempo que me corresponde para guardar un minuto de silencio por las víctimas del covid-19.

Eso pido, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a guardar un minuto de silencio, a pedido de la congresista.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por todos los fallecidos a causa del covid-19.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Puede continuar, congresista Contreras.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

Colegas, hoy estamos aquí porque somos representantes de la población peruana, de nuestros hermanos y hermanas que están sufriendo en este estado de emergencia. De ahí la importancia de este Pleno, que es para poner en discusión los proyectos que está esperando la población.

Quiero saludar la aprobación de los dos primeros proyectos en el transcurso de este Pleno. Ahora estamos debatiendo sobre el retiro de los fondos de las AFP.

El dinero que manejan las AFP les corresponde a los peruanos y peruanas del país. Las AFP han abusado durante mucho tiempo de nuestra

población. Sin embargo, ahora esta población nos tiene a cada uno de nosotros y nosotras, que vamos a defender sus derechos. En este estado de emergencia corresponde liberar esos fondos para que nuestros compatriotas puedan hacer uso de ese dinero. Muchos de ellos y de ellas no están trabajando o han sido despedidos de sus trabajos, y no tienen disponibilidad económica. Ahora corresponde que asumamos con mucha responsabilidad la disposición de estos fondos.

No quisieras extenderme más, señor Presidente. Cedo la palabra a mi colega Rosario Paredes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— El tiempo que resta lo va a utilizar a la congresista Rosario Paredes.



La señora PAREDES EYZA-GUIRRE (AP).— Señor Presidente, muchas gracias por permitirme tocar muy puntualmente temas importantes.

Con respecto a las AFP, por supuesto que teníamos que estar del lado del pueblo. Es un abuso lo que ellas hacen, se han ganado el odio a pulso.

Pero hay algo más grave, que es la situación de los informales. ¿Por qué existen los informales? Porque tenemos una Sunat abusiva, a la que también tendremos que tocar. Entre estos informales, también hay una víctima, un periodista. Yo quiero decirles a ustedes, señores, que todos los gremios de periodistas del Perú están haciendo llegar al Presidente de la República y al Congreso una relación de periodistas informales para que sean beneficiados con el bono de 380 soles, porque no les alcanza lo poco que ganan. Tenemos que recordar que gracias a la prensa se han destapado los casos más graves de corrupción.

Son veintiún millones de informales, veintiún millones que están distribuidos entre toda clase de gente, la clase menesterosa, la clase que sale a vender en el piso, pero también aquellos empresarios que luchan para sacar adelante y a los que las multas y la coacción que existen sencillamente los obligan a actuar así. Por ello, pido que atendamos este clamor.

Y, por intermedio de usted, hago saber a nuestro presidente que en la ciudad de Arequipa necesitamos al Ejército. La gente se está muriendo.

Necesitamos la presencia de los funcionarios de salud a fin de que validen los hospitales y los módulos para que haya el control, el examen del coronavirus. Existe el dinero y existe toda la voluntad del gobernador de Arequipa para llevarlo a cabo. Pedimos la presencia del Estado.

Como dicen los colegas, este es un Congreso que va a sacar lustre a su imagen, defendiendo y escuchando al pueblo que tiene un clamor. El coronavirus ha desnudado la carencia que tienen el sistema de salud, el sistema de educación, el sistema del agro. Todos están padeciendo. Exigimos que el gobierno de una vez nos dé una respuesta muy clara para atender cada uno de los sectores.

Y también que escuche el clamor de los periodistas. Un periodista el día de ayer ha muerto producto de esta pandemia en la ciudad de Lima. La Federación de Periodistas de Lima le ha hecho llegar al respecto un pedido al Presidente de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ahora tiene la palabra el congresista Jorge Pérez.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor Presidente, esto tiene una génesis. El 6 de diciembre de 1992 se promulgó la Ley 25897, y veintiocho años después venimos nosotros a ponerle decencia a la política nacional, a hablar de lo que realmente al pueblo y al Perú entero le interesa. Tenemos la oportunidad de desnudar estos veintiocho años en los que se ha venido lucrando con el esfuerzo de millones de trabajadores peruanos.

Aquí están los grandes beneficiados con ese 10%, 11% de los aportantes a las AFP. Tenemos a Alicorp, 3500 millones de soles; a Cemento Pacasmayo, 1110 millones de soles; a Telefónica del Perú, 1638 millones de soles; a InRetail, 2279 millones de soles, y cuántos bancos más. ¿Cuánto de dinero es lo que realmente devuelven estas AFP a los afiliados, a los verdaderos dueños de este dinero? Señores, este dinero es prestado al 2,5%, al 6%. Sacan utilidades por encima del 50%. ¿Dónde está el objetivo principal de la ley? A la letra, la ley dice que su objetivo es «contribuir al desarrollo y fortalecimiento del sistema de seguridad social en el área de pensiones, a efectos de otorgar protección ante los

riesgos de vejez, invalidez y fallecimiento». No dice que el objetivo sea enriquecer a cuatro empresas. El objetivo de la ley ha sido burlado.

Y no me vengan a decir que se va a caer la banca, que se va a caer la economía. Hace poco, producto de esta pandemia, se acaba de perder más de treinta mil millones de soles, y nadie ha dicho absolutamente nada. Sin embargo, ahora que estamos pidiendo que la gente acceda a su dinero, ahí sí se destruye toda la economía. No hay derecho, no es justo que sigamos en esa treta con la que hay empresas que han boicoteado, han destruido a la clase media trabajadora. Y les voy a poner un ejemplo.

InRetail. ¿Cuántos de nosotros, de la clase media, hemos tenido una botica? Pero a la vuelta de la esquina ya te pusieron un Inkafarma, un Mifarma. Ahora sabemos de donde tienen tantísima plata para comprar toda la cadena, desde la producción del medicamento hasta la última venta de la pastilla. ¡Qué buena raza! Yo quisiera tener también, como miembro de la clase trabajadora, la capacidad de que me presten ese dinero al 2% o al 5%. Pero no. A nosotros, los peruanos, nos cobran 30%, 40%, 80% de intereses. ¡No hay derecho!

Nosotros queremos trabajar en situación de competitividad, queremos trabajar en un libre mercado, señores de la SBS. ¿Qué libre mercado hay cuando acaparan solo cuatro empresas el dinero de los más de tres millones de peruanos que aportan de manera regular? Esto, realmente, amigos congresistas, pueblo en general, no se trata de demagogia; se trata de responsabilidad política. Nosotros tenemos que estar a la altura de lo que realmente se necesita para sacar adelante esta patria. Seamos competitivos, enseñémosles a esas empresas, que no les gusta competir, a competir de verdad. Seamos productivos.

Para esto, le digo a nuestro Presidente de la República lo siguiente: «Señor Martín Vizcarra, no nos dé la espalda, trabajemos juntos, amigo. Va a ver que usted va a pasar a la historia como uno de los mejores presidentes. Tiene a este Congreso en pro y en lucha de sacar adelante nuestra patria. Tiene nuestro respaldo. Pero también ayúdenos a que la equidad y la productividad se gane con el esfuerzo, no por medio de una ley».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez.



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, señores representantes, ayer, mediante un oficio, he hecho llegar a la Mesa Directiva la solicitud para que mi Proyecto de Ley 4891, que también plantea el retiro de hasta el 25% de los fondos de las AFP, se acumule al texto sustitutorio.

Nuestra propuesta radica justamente, como ya lo han dicho muchos parlamentarios, en la necesidad de que los trabajadores del país que han aportado durante toda su vida al fondo de pensiones puedan, en esta coyuntura de emergencia, retirar ese 25% para poder paliar la grave crisis y los momentos que estamos atravesando a raíz del coronavirus.

Es importante señalar en el Parlamento que las grandes empresas ya están realizando despidos a nivel nacional para evitar pagar a las personas que están afrontando el aislamiento obligatorio o ya no les renuevan a los que hoy están trabajando.

Por lo tanto, es indispensable que esta noche aprobemos la devolución o la posibilidad de que los trabajadores puedan retirar hasta el 25% de sus ahorros en los fondos de pensiones.

Sin perjuicio de ello, tenemos en efecto que hacer una gran reforma estructural del Sistema Privado de Pensiones. Como se ha dicho aquí esta noche, las únicas que ganan son las AFP y los que pierden constantemente son los afiliados. Esto tenemos que pararlo en este Congreso. Este Congreso que, como estamos todos viendo, sí representa realmente al ciudadano. Por ello, estoy seguro de que esta noche se va a aprobar el proyecto para que puedan hacer el retiro los más de siete millones de aportantes.

Pero no debemos perder de vista a aquellos que han aportado a la ONP, al Sistema Nacional de Pensiones. Es necesario también, aunque no haya una cuenta individual de capitalización, que el gobierno puede establecer un monto fijo para aquellas personas, más de un millón y medio, que han venido aportando quizá desde hace más de quince años. Hay que darles también, señor Presidente y estimados congresistas, un salvavidas en esta coyuntura, en este momento. Sabemos que esta emergencia no va

a durar quince o veinte meses, sino muchos más, y vamos a tener que afrontarla todos los peruanos.

Acción Popular ya ha tomado una decisión. Al lado de los trabajadores del país, como hemos estado siempre, vamos a apoyar para que ellos puedan disponer de ese fondo, que es producto de sus ahorros, pues han aportado a lo largo de toda su vida laboral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Benavides Gavidia.



El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Señor Presidente, colegas parlamentarios, una epidemia ha dado jaque al modelo económico y político de nuestro país.

En nuestra bancada, los 22 parlamentarios hemos apoyado el proyecto que ha presentado nuestra colega Carmen Omonte. En ese sentido, felicito a las bancadas que han presentado iniciativas similares, porque es sentir del pueblo que un nuevo Congreso dé una nueva imagen y gane su confianza. Por eso nos han elegido, después de que se disolviese el Congreso anterior. Desde aquí pido al Presidente de la República que trabaje con este Congreso. Estamos para trabajar todos juntos.

Amigos, según la SBS, las AFP han engañado al pueblo por muchos años, cobrando comisiones y diciéndole al que aporta «has perdido». Pero ellas en utilidades han ganado millones de soles. Está demostrado que en el año 2019 han ganado más de 500 millones de soles, en utilidades netas. Pero los aportantes han perdido el valor de sus aportaciones.

Entonces, amigos, hemos hablado hoy del compromiso de aprobar el retiro del 25% a favor de los aportantes.

Vengo de la región más pobre del país, Cajamarca. Ayer he estado en la provincia de Chota, por el llamado de las autoridades ante esta crisis. También he recibido llamadas de San Ignacio, provincia fronteriza. Tenemos compatriotas en el vecino país del Ecuador que están pasando, haciendo falsos puentes, por Namballe y por San José de Lourdes. Desde aquí hago un llamado al ministro del Interior y al ministro de

Salud porque Cajamarca no está preparada con hospitales. En Jaén, el Presidente de la República inauguró un hospital que no está en funcionamiento. En San Ignacio desde hace cuatro años no se inicia un hospital. Cajamarca no tiene ventiladores, están malogrados.

Recientemente, el Presidente de la República transfirió a Cajamarca ochocientos once mil soles para equipar a los médicos, pero también transfirió a Moquegua un millón setecientos mil soles. Moquegua tiene una población de ciento sesenta mil habitantes, mientras que Cajamarca tiene un millón seiscientos mil habitantes. No estoy en contra de Moquegua, que le den más recursos, pero los desembolsos tienen que ser equitativos, según la población. Y Cajamarca merece un trato especial.

En ese sentido, queridos hermanos, muchas gracias por estar con el pueblo. Y no solo hay que estarlo hoy; hay que estarlo también mañana y siempre para lograr el futuro de nuestro país.

Quiero cederle la palabra a mi colega Tania.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la interrupción la congresista Tania Rodas.



La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, colega Walter.

Presidente, queridos colegas, esta pandemia nos marca un antes y un después. Esta pandemia ha servido para desnudar al rojo vivo a este oligopolio que son las AFP. Y no solo ello. También para ver cómo nos encontramos en salud, en educación, y cuántos pueblos están olvidados sin tener lo mínimo para vivir.

Por eso, ¿qué significa que solo pidamos el 25% de lo que aportamos? Porque yo también apporto a la AFP, y muchos de los que están aquí, y miles de trabajadores. Estamos pidiendo nuestro dinero. Sin embargo, parecemos que estamos mendigando lo que nos pertenece.

¿Qué se han creído estos señores de las AFP? ¿Qué se han creído? Desde hace casi treinta años que...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Es de un minuto la interrupción, congresista.



La señora RODAS MALCA (APP).— ... y usufructúan nuestro dinero.

No somos mendigos, les estamos pidiendo lo justo. Ya llegó la hora de que desaparezcan las AFP. Este

Congreso es del pueblo y para el pueblo. Por lo tanto, aquí no se está mendigando. Estamos pidiendo lo justo para los peruanos.

Alianza para el Progreso, con sus 22 congresistas, levanta su voz. Esta noche votaremos por el retiro de ese 25%.

Aparte de ello, quiero pedir que cuanto antes se instale la comisión especial sobre el coronavirus. Queremos participar en esto junto al Presidente de la República. Tenemos nueve congresistas que son médicos, y por lo tanto somos...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Termine, congresista.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes.



El señor VIVANCO REYES (FP).— Muy buenas noches, señor Presidente y hermanos peruanos.

Antes de empezar mi intervención, quiero enviar un grato saludo, por el gran esfuerzo que están haciendo,

al personal de salud, a la Policía Nacional, al Ejército peruano, sobre todo al personal de tropa, que todos los días salen en primera línea a los hospitales y a las calles.

El personal de salud está trabajando en los hospitales, a pesar de que no tienen los implementos necesarios para combatir esta pandemia. Sin embargo, se esfuerza día y noche para poder protegernos. Los miembros de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas salen todos los días arriesgando su vida, arriesgando su salud y, posiblemente, contagiándose muchos de ellos y poniendo en riesgo la salud de sus familias. A ellos nuestro reconocimiento, nuestro apoyo y nuestro respaldo político desde este Congreso de la República.

Señor Presidente, esta pandemia ha traído múltiples problemas y ha desenmascarado lo deficiente que es la salud pública en nuestro país. Si

bien es el Ejecutivo es el que tiene los recursos económicos para trabajar y contrarrestarla, sobre todo para disminuir el contagio en todo el Perú, nosotros, como parlamentarios, también tenemos que contribuir a que los miles de peruanos por lo menos tengan el dinero suficiente para poder sostener y alimentar a sus familias.

Por ello, esta noche estamos discutiendo el proyecto sobre las AFP. Muchos han hablado de lo referente a los beneficios, pero yo quiero manifestar a los hermanos peruanos que nuestra propuesta, que vamos a aprobar hoy, es mejor que la propuesta del Poder Ejecutivo.

La primera razón es que nosotros estamos determinando que, como mínimo, se pueda retirar una UIT (estamos hablando de un promedio de 4200 soles), mientras que el decreto de urgencia solo establece el retiro de 2000 soles. Asimismo, estamos poniendo como tope máximo un promedio de 12 600 soles, que corresponde a tres UIT. ¿Qué quiere decir con esto? Que aquellas personas que han venido ganando más durante los últimos años van a recibir lo que les corresponde, que son tres UIT; y aquellas personas que han venido ganando menos durante estos últimos años, que son la gran mayoría de aportantes, van a poder retirar 4200 soles. Por lo tanto, en este punto es más beneficiosa la propuesta de ley que va a aprobar el Congreso de la República.

El segundo punto es que tenemos que entender que el decreto de urgencia establece seis meses de no aportación para poder retirar ese monto. Pero en este proyecto de ley no hay ese límite. Esto es importantísimo, porque hay miles de peruanos a los que les afecta ese plazo de seis meses, por ejemplo, nuestros hermanos de construcción civil, que son los que cobran a la semana su dinero. Si ellos han trabajado hasta hace veinte días en que se inició la cuarentena, no van a recibir ni un sol. Ellos trabajan el día a día, se esfuerzan, son prácticamente un grupo social que materializa la economía nacional. Entonces, así como nuestros hermanos de construcción civil se van a ver beneficiados con el proyecto de ley que va a aprobar este Congreso de la República, así otros cientos de trabajadores también van a ser beneficiados.

Tenemos que pensar que el dinero que los hermanos peruanos van a poder tener en sus bolsillos será una ayuda, un apoyo en su alimentación, en su salud...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Termine, señor congresista.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Sobre todo, vamos a evitar que esas familias vayan a los bancos a sacar préstamos usureros, porque no van a tener la necesidad de hacerlo. Le corresponde al Congreso de la República ver, ayudar y, sobre todo, ganarse la confianza que nos ha dado la población de las diferentes regiones. Lo mínimo que podemos hacer es aprobar esta propuesta de ley para beneficiar a este sector de la población.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señor Presidente, colegas todos, el sueño del trabajador es siempre jubilarse y pasar una vejez sin apuro económico. Pero ese sueño se convierte en una pesadilla cuando se trata de la realidad y de las AFP.

¿Y de dónde salieron las AFP, que hoy todos repudiamos? ¿Cuál fue el gobierno que las trajo? ¿Quién fue el ministro de Economía que las propuso? ¿Cuál fue el negocio? ¿Qué actitud política asumieron todos los partidos de esa época ante ese monstruo que se presentaba, a consecuencia de la onda privatizadora de todo?

A ver, en 1992, un año antes que se inauguraran las AFP, el obrero se jubilaba con 60 años de edad y con 20 años de aportación. La mujer se jubilaba con 15 años de aportación y con 55 años de edad. Y también había una jubilación para todos los que tenían más de cinco años de servicio, que recibían proporcionalmente.

Viene la reforma —por eso, cuando hablamos de reforma ahora me voy a referir a ella—, la famosa reforma, y todos a jubilarse a los 65 años de edad, y teniendo como mínimo 20 años de aportación.

A las mujeres les robaron 10 años de aportación, 10 años de pensión, porque de 55 le subieron a 65, y a los varones les robaron cinco años de pensión. Pero el robo más grande fue que solo se podía jubilar uno si tenía más de 20 años de aportación. ¿Y qué pasó con los que tenían de 19 para abajo? Nada, no les dieron un solo real y les prohibieron todo tipo de pensión. Por eso,

cuando hablan de reforma, yo un poco que me asusto. Hay que ver si esta reforma es distinta.

Entonces, al año siguiente viene... Sí, es cierto, los trabajadores de la ONP reciben una miseria de pensión. Entonces, ahora vamos a idear algo, en que todo el mundo viva en el bienestar. Ahora viene la onda privatizadora y salieron las AFP. Boloña, uno de sus inspiradores, fue del fujimorismo también. Y ahora todos repudiamos estas famosas AFP.

Entonces, ahora se anuncia una reforma del sistema pensionario. Me parece bien, pero saquemos las lecciones del caso. ¿Por qué los trabajadores siempre tenemos que pagar la culpa de todas las atrocidades y los malos manejos de las pensiones? A los fondos nuestros todos los gobiernos le metieron la mano. Nos robaron las pensiones, nos robaron nuestros fondos, como robaron en su oportunidad a la Caja del Pescador y hasta a la Caja Militar Policial.

¿Esta nueva reforma va a ser distinta? ¿Por qué? Va a ser distinta si la discutimos a fondo, y recibimos todos lo que haya que recibir como aporte, principalmente los trabajadores. Pero si es una reforma integral pensionaria que no tome en cuenta la reforma laboral a la vez, no va a tener ningún futuro. Porque sencillamente tenemos el 72% en la informalidad, y son siete millones de trabajadores que están en esas condiciones; entonces, los aportantes van a ser los mismos de siempre con esta inestabilidad laboral que hay, y nunca vamos a poder salir del hueco y tener los viejos la pensión que merecen.

Me quiero referir ahora a la ONP. A todos los pobres y pobres extremos del Perú les han dado 380 soles. Los que han estado en la lista. Faltan muchos. ¿Y cuánto han dado a los pensionistas de las ONP? Ni un real. Y el grueso de los pensionistas de la ONP ganan 500 soles mensuales, pero no les han dado un centavo. Y son personas vulnerables como dicen, hacia donde están dirigidos los esfuerzos sanitarios del Presidente Vizcarra, tan alabado hoy día en este recinto. Y ¿dónde están? ¿No se merecen un real?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Termine, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Recién comenzaba.

El gobierno dice que también va a liberar la CTS para que pueden sacar una platita. Pero ¿y a los contratados del magisterio les han dado su CTS?

¿El Gobierno Central ha depositado la CTS de los maestros contratados para que puedan ellos retirar su plata? No. No les han dado un real. Los maestros contratados que acabaron su periodo de enseñanza el año pasado hoy no los han contratado ni les han pagado un real. ¿Y cuánto les tocó de los 380 que dieron para todos los pobres y pobres extremos? Nada. Nada. Absolutamente nada.

Pero esa dureza que hay con los trabajadores no la hay con los empresarios. A los empresarios les están dando el 35% de los sueldos de todos los que ganan hasta 1500 soles, es decir, un promedio de 600 soles por trabajador.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Termine, congresista, por favor.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Esperé tanto tiempo para hablar, que si me da unos minutitos se lo agradeceré.

¿Quién va a hacer la lista para dar ese 35% de los sueldos a los empresarios? La Sunat y la Confiep. ¿Y no están en capacidad estas empresas del país, que han gozado como han querido el crecimiento, las exoneraciones tributarias, la devolución de impuestos y todas estas cosas, de pagar por su cuenta una planilla de 30 o 15 días, que tienen que recurrir al Estado para salvarse?

Ahí sí se acuerdan del Estado. Dicen que el Estado no se debe meter en nada, pero cuando tienen crisis y les aprieta la cosa, el Estado tiene que darles dinero. A mí no me parece. A mí me parece que ellos son los que se han comido estos 21 años de crecimiento que ha habido. Se han hecho fortunas impresionantes y ahora tocan la puerta del Estado para que los subvencione...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalice, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Para finalizar.

Creo que sí voy a votar por que les permitan retirar el 25% a los afiliados de las AFP, pero me hubiera gustado que primero se reconozca que los dueños de ese billete son ellos y que les va a quedar chico el 25%, porque en el fondo no es 25% si estamos poniendo como máximo tres UIT. No les va a alcanzar, y después vamos a volver a discutir esto.

Bueno, y si reconocemos que ellos son los dueños, ¿por qué no les damos también la potestad de que decidan sobre su plata como mejor les parezca? Esa es la forma de reconocer que les pertenece precisamente ese dinero.

Vamos a votar a favor de ese 25% sabiendo que no les va a alcanzar, sabiendo que les están cercenando su derecho a decidir sobre su fondo, sabiendo que...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene 10 segundos, para terminar congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Por último, se nos ha amenazado que las finanzas del país van a quebrar si se permite el retiro del 25%. ¿Tan débil es la economía peruana que depende de ese 25% de los fondos de los trabajadores? ¿No era muy fuerte la economía, supuestamente en condiciones de enfrentar todas las vicisitudes que nos trajera una crisis, que hoy depende de los trabajadores?

Es decir, las grandes empresas dependen del dinero de los trabajadores. El compañero o el colega dio las cifras...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Terminó su tiempo, congresista, con mucho respeto. Deben continuar los demás parlamentarios.

Muy amable.

Congresista Diethell Columbus, tiene la palabra.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muchísimas gracias por concederme el uso de la palabra.

Quiero hacer o quiero empezar mis palabras pidiendo a quienes no han leído el proyecto de ley multipartidario que se ha presentado y que hoy estamos debatiendo que, por amor de Dios, léanlo, léanlo, para que después no vengan a decir cosas que no forman parte del proyecto de ley que estamos discutiendo.

He escuchado, con pasmo en realidad, decir que con este proyecto de ley se favorecen los que más tienen. Es falso, absolutamente falso. Y voy a sustentarlo con la data que nos ha proporcionado la misma Superintendencia de Banca y Seguros. Hoy en el sistema de las AFP

tenemos seis millones cuatrocientos cincuenta mil afiliados; de ellos, cinco millones setecientos mil, casi el 90%, tienen un fondo que llega como máximo a 50 000 soles. Estamos proponiendo que el retiro sea de tres UIT. Díganme ustedes, ¿tres UIT no es acaso el 25% de ese fondo tope? Es más 400 soles por encima: 12 900 soles. Con esta norma estamos beneficiando ¿a quién? A cinco millones setecientos mil afiliados que hoy reclaman lo que todos estamos diciendo en este Pleno: su dinero.

Recordemos una cosa. Las AFP administran ¿qué? El dinero de sus aportantes. ¿De quién es el dinero que administran? De los aportantes, sí es cierto. Lo que es cierto es que administran un fondo con visión a una jubilación. Pero hoy estamos atravesando una etapa sin precedentes en nuestro país, una crisis sin precedentes en el mundo, y no podemos ser ajenos a esa situación.

Por eso, no es cierto, pues, que se diga que estamos legislando solo para los privilegiados. Por el contrario, estamos priorizando a los que menos tienen. Y con eso no digo que ese 10% restante, los que tienen un fondo privado considerable, no van a retirar nada. También van a retirar, hasta cuatro UIT... perdón, hasta tres UIT. ¿Por qué? Porque todos tienen derecho a acceder a su fondo privado para poder afrontar esta crisis sin precedentes en nuestro país.

Se ha dicho que, con la propuesta que estamos planteando en el hemiciclo casi por unanimidad, se quebraría el Sistema Privado de Pensiones. Yo recojo lo que han dicho mis colegas de bancada y muchos de ustedes. No es la primera vez que se aprueba una norma de esta naturaleza. A pesar de que ya ha aprobado normas, el Sistema Privado de Pensiones sigue existiendo, no ha quebrado.

Pero, si vamos por el camino de decir «¡uy, qué miedo!, vamos a quebrar el Sistema Privado de Pensiones»... Hoy acabo de ver una nota muy interesante que saca RPP. En dicha nota citan al presidente del Banco Central de Reserva. Se ha propuesto —según la nota de RPP, que cita al presidente del Banco del Central de Reserva— que las AFP liberen un fondo de 1200 soles mensuales con horizonte a diciembre de este año. ¿Eso cuánto equivaldría por afiliado? A 10 800 soles. Y dice la nota que los beneficiarios de ellos serían tres millones de afiliados a las AFP. Yo soy abogado, no me gustan los números, pero tres millones por 10 800 soles dan 34 200 millones de soles, señores.

Entonces, si la lógica es decir «por favor, no saquen el dinero porque van a quebrar las AFP» y de repente nos dicen que pueden liberar 34 200 millones para hacer lo mismo... Con una gran diferencia. En la nota de RPP que cito en esta oportunidad...



—**Resume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Se habla de que los beneficiarios serían solo tres millones de afiliados a las AFP. Nuestra norma es más democrática, más justa, porque es lo que corresponde. Beneficiaría a seis millones quinientos mil afiliados a las AFP, porque nosotros no hacemos discriminación, no decimos «yo quiero que tú sí cobres, yo quiero que tú no cobres».

Nosotros, en el Congreso de la República, estamos haciendo un criterio justo y equitativo con el dinero privado de cada uno de los afiliados. También he escuchado decir que se está legislando solo para unos cuantos millones que tienen fondos en las AFP y que se está olvidando de las grandes mayorías que viven en la informalidad. Es otra falacia. ¿Por qué? Porque, si bien, y lamentablemente, en nuestro país un 73% de peruanos está en la informalidad, el solucionar ese problema...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, Presidente.

Ese problema le corresponde afrontarlo y solucionarlo al Estado peruano. No podemos impulsar una lógica en que, por tener un grupo de millones de peruanos un fondo privado y otros no lo tengan, entonces digamos que hay que aplicar un criterio de equidad en el desamparo: que los que tienen su fondo privado no puedan hacer uso de él porque aquellos que el Estado ha abandonado por no saber construir formalidad no pueden cobrar. Esa no es una lógica válida.

Permítame —y acá le pido por favor un poco de comprensión en algunas... comprensión por el tiempo, a eso me refiero—... He revisado el

proyecto de ley que se ha planteado y quiero hacer algunas sugerencias. Ojalá que quien ha sido el ponente del proyecto las pueda acoger. Una de las sugerencias es que se incorpore un artículo primero que diga lo siguiente:

«La presente ley tiene por objeto establecer medidas extraordinarias para aliviar las economías familiares y dinamizar la economía nacional, contrarrestando los efectos económicos negativos generados por el estado de emergencia nacional a consecuencia del COVID-19».

¿Por qué sugiero esto, señor Presidente? Porque, sin este artículo, no tendría una conexión lógica el título de la norma que estamos utilizando con lo que se ha desarrollado.

En esa misma lógica, sugerimos, acogiendo el interés del Poder Ejecutivo de dar una solución a largo plazo sobre el problema del sistema público y privado de pensiones, una primera disposición complementaria y final que diga lo siguiente:

«Declárase de necesidad pública y de interés nacional la reforma de los sistemas público y privado de pensiones».

Porque si bien a consecuencia de la crisis del coronavirus hoy vamos a permitir que millones de peruanos puedan hacer uso y disfrute de su dinero para afrontar esta crisis, ello no quita que tengamos necesariamente que abocarnos en el Parlamento, trabajando de la mano con el Ejecutivo, en la reforma del sistema privado y del sistema público de pensiones, sobre todo del sistema público de pensiones, que los que tenemos experiencia pública y estamos en el Parlamento sabemos que está colapsado, quebrado y hace agua por todos lados.

La última sugerencia es una precisión para no colisionar con otras normas. Dice lo siguiente la propuesta que planteo:

«La presente ley no deroga, suspende o sustituye lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 34-2020 ni en otras normas vigentes que establecen medidas relacionadas al retiro total o parcial de los fondos a cargo de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones».

Esta sugerencia obedece a que con el texto original que habíamos firmado todos los voceros, o al menos...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, yo no tengo ningún problema de concederle la interrupción al congresista Burga. *Okay.*

Bueno, Ricardo, yo quise tener la delicadeza que tu bancada me negó en su momento, pero, bueno, el Presidente manda.

¿A qué obedece esta sugerencia, señor Presidente? Porque, si dejamos el texto que originalmente habíamos planteado —ahí sí debemos reconocer que se nos pasó a todos—, se podría interpretar que con esta propuesta de ley que vamos a aprobar —y estoy convencido de que la vamos a aprobar, por lo menos por amplia mayoría— estaríamos derogando no solo el Decreto de Urgencia 034-2020, cuyos procedimientos ya están encaminados incluso, sino también las normas de retiros parciales o totales del fondo previsional privado, que ya están aprobados en leyes especiales anteriores.

Esas son las dos precisiones. Termino invocando una vez más al Parlamento —y agradeciendo el tiempo adicional, señor Presidente— que vote a conciencia, pensando ¿en quiénes? En esos millones de peruanos que hoy...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Roel Alva.

Antes, concede una interrupción al congresista Ricardo Burga.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señor Presidente; gracias, correligionario Roel Alva.

En primer lugar, quisiera recordar que fue Acción Popular el partido que trajo la propuesta de liberar el 95,5% del fondo de las AFP. Lamentablemente, nuestra bancada, en los últimos años, no fue la mayoritaria y no pudo lograr la gran transformación que hubiéramos querido en el sistema de las AFP.

En segundo lugar, sobre lo propuesto por nuestro colega Diethell, quiero manifestar que estaría totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado respecto de la primera y segunda disposición complementaria final. Pero tengo una inquietud. Si aprobamos tal como se ha leído la segunda precisión sobre la derogación,

suspensión o sustitución de otras normas, vamos a tener una ley que concurra con el Decreto de Urgencia 34-2020, lo que implicaría que estaríamos pagando dos veces el mismo monto a los beneficiados. Eso significaría, en cifras más o menos gruesas, tres mil quinientos millones de soles más. Considero que deberíamos señalar que este proyecto de ley es excluyente del Decreto de Urgencia 034-2020.

Y me permito proponer a la Mesa un cuarto intermedio para que los voceros nos pongamos de acuerdo y determinemos si es concurrente o excluyente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Roel Alva.



El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias a la Mesa, a la Presidencia, a todos los colegas acá presentes y a los peruanos que están viendo este debate. Un debate tan importante y que lamentablemente durante muchos años se dejó de lado. Un debate que tiene que ver no solo con los fondos de pensión y con la economía, sino también con el derecho a la pensión, un derecho constitucional al que hasta ahora no se le ha prestado el debido interés. Estamos hablando de una pensión digna, estamos hablando de una pensión que nos permita vivir dignamente en los últimos años de vida. Ahí han fallado las AFP.

Las AFP sí son un negocio rentable, pero para las AFP, no para los afiliados. Las AFP nos hablan ahora del problema que podríamos generar con esta iniciativa legislativa. Pero ¿cuándo se han hecho cargo? ¿Cuándo se han hecho responsables cuando han invertido mal nuestros fondos? ¿Cuándo se han hecho responsables cuando han tenido pérdidas? ¿En qué momento se han hecho responsables?

Ahora este Congreso se va a hacer cargo mediante una iniciativa que lo que busca es permitir a los aportantes, en el contexto de la emergencia por el covid-19, tener la capacidad de retirar sus fondos como un máximo de tres UIT y un mínimo de una UIT, para de esta forma poder paliar esta situación tan adversa de aislamiento en que nos tiene esta cuarentena.

Me piden una interrupción, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la interrupción la congresista Martha Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, congresista Roel; gracias, Presidente.

Respecto a la intervención del congresista Burga, creo que hay que tener mucho cuidado. No puede ser excluyente porque significaría que las personas que han cobrado los 2000 soles ya no podrían acceder, cuando se promulgue, a los beneficios de esta ley, que implica un beneficio mínimo de una UIT y un máximo de tres UIT para todos aquellos que tengan un fondo mayor. Si se pone que es excluyente, entonces miles o millones de personas que pudieran haber cobrado los 2000 soles que ha ofrecido o que ya ha aprobado el señor Vizcarra se quedarían sin acceder a eso.

En todo caso, hay que encontrar una fórmula de redacción que implique que no puede ser un doble beneficio, sino que se acoja al mayor, que resultaría el de esta norma, que espero hoy día aprobemos.

Gracias, congresista Roel.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Puede continuar, congresista Roel.

El señor ROEL ALVA (AP).— Siguiendo con la ponencia, como le mencionaba al inicio, estamos en un debate de derechos. El Congreso se ha puesto de pie y está buscando devolver este derecho a la pensión, que debe ser digna para todos o a la gran mayoría de peruanos, no solo con esta iniciativa legislativa que la bancada de Acción Popular está apoyando (incluso han presentado proyectos de ley muchos de nuestros correligionarios), sino también con una moción para formar una comisión especial multipartidaria que se ponga a debatir la reforma integral tanto del sistema privado de pensiones como del sistema público de pensiones, porque necesitamos ya un cambio.

El Perú y los peruanos necesitamos un cambio porque no podemos seguir esperando que las siguientes generaciones, las que ya que están aportando en las AFP y las que están en el régimen de la ONP, no lleguen a su jubilación con una pensión que dignifique su vida.

Estamos también pensando que las comisiones de las AFP deben cobrarse según el resultado de la rentabilidad. Mucho hemos estado debatiendo que los únicos que tienen una rentabilidad favorable, positiva son las AFP y sus bancos, pues en el caso de los afiliados no necesariamente es así.

Tenemos que ver que las comisiones que cobran las AFP por el manejo de nuestros fondos se paguen conforme a los resultados beneficiosos para nosotros. Tenemos que cambiar esa mentalidad de que las AFP nos hacen un favor. Nosotros estamos pagando por un servicio, por el eficiente manejo de nuestros aportes, y ellas han fallado en esa gestión.

Esperemos que con esta iniciativa legislativa y con los próximos debates que tengamos sobre la reforma integral y estructural del sistema de pensiones, tanto privado como público, podamos lograr lo que he señalado en mi ponencia, una pensión digna para todos.

A eso se aspiraba cuando en la Constitución se planteó la reforma del sistema pensionario. Lamentablemente, no lo hemos logrado. Lamentablemente, seguimos mendigando, seguimos teniendo pensionistas, tanto en el sector público como en el sector privado, que no reciben ni el mínimo después de tanto ahorro porque al final no es lo que se les había prometido. Tenemos que cambiar esa situación. Tenemos que pensar más en el ciudadano de a pie que en las AFP.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Silupú Inga, tiene la palabra.



La señora SILUPÚ INGA (FP).— Buenas noches, señor Presidente y congresistas.

Saludo a los trabajadores del Ministerio de Salud, al personal de salud, al personal de la Policía Nacional y al personal del Ejército peruano.

El personal de salud es el que enfrenta hoy la pandemia del covid-19. Por eso, hago un llamado al señor Presidente de la República y al ministro de Salud para que no se olviden de los trabajadores de salud, que, a pesar de la falta de equipos de bioseguridad, siguen trabajando. Y no se olviden del bono que se les ha quedado dar, ni del personal que se ha pasado a CAS.

Esta pandemia no solo se lleva vidas de seres humanos, pérdidas que todos lamentamos, sino también representa un duro golpe a la economía. El 31 de diciembre del año pasado el mundo supo del primer infectado. El primer caso sospechoso en el país se dio el 24 de enero. Y desde el 6 de marzo, en que se confirmó, el Poder Ejecutivo ha tomado medidas extraordinarias que han paralizado la economía. Todos estamos conscientes de que los que viven el día a día luchan por sobrevivir junto a sus familias.

Ante estas circunstancias, el Congreso está debatiendo la disponibilidad de los peruanos de una parte de su propio dinero. Sé que todos vamos a aprobar este proyecto que permite el retiro del 25% de los fondos que cada uno tiene en las AFP.

En este momento no se les puede pedir a los afiliados que sacrifiquen su existencia misma, negándoles el acceso a sus propios fondos en aras de defender la finalidad de proteger una vejez que, en estas circunstancias, bien podría no llegar.

La desconfianza hacia las AFP de nuestros peruanos es porque estos ven, al terminar su tiempo de trabajo, que reciben menos de 500 soles mensuales de pensión. Entonces, la desconfianza es porque pierden dinero en su fondo de pensiones, mientras que las AFP siguen ganando grandes comisiones.

Adicionalmente, hay algo que no podemos dejar de lado. El 92% de los empleos en el Perú es generado por las micro y pequeñas empresas. Estas deben ser protegidas. Más allá de los conceptos formales, necesitan suplir sus ingresos dejados de percibir durante esta cuarentena con préstamos en condiciones excepcionales, con una tasa de interés no mayor del 5%, sin garantías y pagadero entre tres y cinco años. El monto del préstamo debería ser entre uno y dos meses de los ingresos declarados a la Sunat. Es necesario que el Ejecutivo haga algo por protegerlas también.

Finalmente, colegas, hoy el Parlamento debe elegir entre los intereses de las AFP y la supervivencia de miles de hombres y mujeres de nuestro país. El voto hoy es una elección entre las AFP y el pueblo peruano. Nuestra bancada estará siempre del lado del pueblo.

Que Dios los bendiga y bendiga a nuestro pueblo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Vásquez Tan, tiene la palabra.



El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, ahora he tenido la oportunidad de escuchar que se reconoce al fin que fue un error del sistema democrático de nuestra patria, vamos a decirlo así, haber dejado instalar las AFP en el Perú. Quienes sabemos perfectamente que el colapso de las AFP se produjo desde su nacimiento no lo reconocemos como un colapso actual.

Las AFP no han servido a los peruanos, no han servido a los trabajadores. Las AFP simplemente sirvieron a los empresarios que vinieron al Perú engañándonos con caramelos, engañándonos con polos, engañándonos con lapiceros. Y ahora quieren mantener su estatus social y su estatus de estafa al trabajador peruano, con el argumento, con el cuento de que van a colapsar las finanzas del Perú. Eso no debe permitir el pueblo peruano. No necesitamos reformas parciales del Sistema Privado de Pensiones. Necesitamos, si es posible, instituir y formular una nueva ley que sustente el seguro social, una ley que proteja realmente a los trabajadores del Perú.

Las AFP nunca fueron rentables para los trabajadores. Las AFP simplemente sirvieron de elemento distractivo propiciado en su momento, y de repente apoyado, por los gobiernos de turno.

Ahora necesitamos reivindicar la imagen del Congreso, ahora necesitamos reivindicar la política nacional y, sobre todo, recuperar la credibilidad de la clase política en nuestros ciudadanos. Por eso, hemos venido ahora a pedir, con este proyecto de ley, que por lo menos se reivindique a nuestros trabajadores. Tenemos la responsabilidad histórica y moral de contribuir a una nueva forma de hacer gobierno en el país, a una nueva forma de hacer política, porque nuestro pueblo no cree en los políticos. Tenemos la obligación moral de recuperar esa imagen alicaída del Congreso y de todas las instituciones en que hay ciudadanos elegidos por el pueblo.

En 1992 llegaron a los hogares de los trabajadores los encargados de afiliarlos a las AFP. Han pasado 27 años y ahora recién decimos que debemos tomar acciones. ¿Por qué será? Lógicamente, sabemos que ha tenido motivaciones también políticas.

Pero ahora venimos en un proceso de crisis generado por una pandemia que afecta a la humanidad en el mundo. Esta crisis —como han dicho muchos congresistas— ha desnudado, ha desenmascarado al sistema de Estado que tenemos en la actualidad.

En la región Amazonas, no tenemos hospitales. Ahora, para afrontar la crisis, solo se cuenta con equipamientos básicos. No tenemos ventiladores artificiales, no tenemos ni siquiera mascarillas para responder adecuadamente a la crisis coyuntural por el coronavirus.

Nosotros, en el Parlamento de la nación, vamos a aprobar el proyecto de ley que responde a las mayorías de la clase trabajadora. Pero también tenemos la responsabilidad y la obligación de decirle a nuestro Presidente de la República que no se ponga del lado de las empresas que manejan las AFP en el Perú, porque eso sería darle la espalda al pueblo. Nosotros debemos estar siempre del lado del pueblo, porque este pueblo nos ha elegido, porque este pueblo, en el que están los trabajadores, los campesinos, los maestros, reclama que realmente debemos estar permanentemente con él.

Por eso, en la bancada de Somos Perú vamos a votar por la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Montoya Guivin tiene la palabra.



El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muy buenas noches a la Mesa Directiva y a los colegas.

Venía escuchando el mensaje de cada uno de ustedes, y me da mucho gusto porque encuentro una respuesta masiva en favor del pueblo. Todos hablan por el ciudadano, todos dicen que van a trabajar por él. Esto nos marca un punto de partida en el que debemos demostrar que las cosas o se hacen bien o se hacen bien.

En ese concepto de hacer bien, tenemos que pensar en el motivo por el cual estamos acá, que es la población. Recordamos que este es un momento de crisis mundial. Nuestro país está sobresaliendo en esta crisis, la vamos a superar. Pero el hecho de hacerlo depende de cada ciudadano. Y en este momento todos los ciudadanos necesitan. Esto que estamos debatiendo no

es una necesidad, es una necesidad de cada ciudadano. Porque esta crisis nos ha permitido develar las grandes deficiencias que tenemos en el país, sobre todo en el sistema de salud.

Siempre hemos reclamado, y todos fueron sordos y ciegos al llamado. Ahora que pelagra la vida de todos, del de arriba y del de abajo, ahora sí estamos poniendo sobre la mesa esto para debatirlo.

Pero debemos preocuparnos por qué estamos reclamando sobre las AFP, por qué pedimos que devuelvan el dinero que nos corresponde. Porque cada centavo vale una vida, porque cada centavo que va a tener esa madre o ese padre será para alimentar a su familia, para dar atención de salud a los inválidos, a los minusválidos, a los que tienen cáncer, a los indefensos, que el sistema de salud no los cubre. No vengamos a decir que el SIS cubre todo. Muchas personas tienen que comprar sus propios medicamentos y tienen que subsistir. Lo conozco desde adentro, porque soy un servidor de la salud desde hace 20 años. Por eso necesitan. Necesitan llevar el pan a su hogar. No es que necesitan esa plata para meterla al bolsillo. Eso es lo que queremos ahora, eso es lo que estamos viendo.

La pandemia devela todo este problema en el país. Soy representante de Amazonas, y Amazonas también es el Perú. Quiero decir a los que nos dirigen, al Presidente de la República que hemos hecho grandes requerimientos para la región. La vida de un amazonense es tan igual como la vida de uno de Lima, como la vida de todos nosotros. Pues, entonces, hago un pedido al Presidente de la República para que apoye con lo que hemos pedido. No tenemos ambulancias adecuadas, no tenemos un hospital central que tenga todos los recursos. Con las justas tiene dos ventiladores que sirven a medias. Y con eso estamos afrontando la crisis.

Se nos dice que nos lavemos las manos. Oiga, y disculpe la expresión, Bagua Grande no tiene agua, y eso viene de años en los que nunca nos escucharon. Entonces, ¿cómo quieren que nos lavemos las manos? Y ni qué decir de las comunidades nativas a las que nadie representa y por las que nadie hace nada. ¿O es que la vida de un nativo no vale nada? Por supuesto que sí.

Para eso, necesitamos recursos. Necesitamos recursos para los trabajadores, a los que ahora llamamos héroes, que se ponen adelante para enfrentar esta pandemia con lo que tienen. Y lo único que tienen es la decencia en el corazón

de servir a su prójimo, lo único que tienen es la fortaleza porque para eso se hicieron médicos o para eso se hicieron profesionales de la salud. Ellos también requieren este recurso.

Todos necesitamos de todos. Y en este momento me sacaré el sombrero, como dicen en mi tierra, si decimos «estoy escuchando a mi pueblo, porque mi pueblo me eligió y le damos la mano». Porque estamos en el momento de hacer política solidaria, no política interesada. No estamos diciendo que con el retiro del 25% vamos a quebrar la economía o vamos a llevar a la ruina o poner en riesgo la economía del país. ¿Y quién dijo nada cuando se puso en riesgo la vida de muchas personas que no tuvieron acceso a su fondo y sabe Dios se murieron y esa plata se perdió?

Pues ahí tenemos que entrar a tallar. No solo se trata de mirar números. La vida no es números. La vida es una gracia divina que nos dio Dios, y hay que defenderla. Y este recursito —entre comillas— que se va a poder retirar de la AFP servirá para canalizar una vida.

Solo Dios sabe cuándo nos va a llevar. Contribuyamos para seguir viviendo en este mundo. Algún día Dios nos agradecerá y ustedes también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Buenas noches, señor Presidente.

Creo que el debate de esta noche ha sido una lección del compromiso de todos los representantes por un mejor futuro para nuestro país. Realmente, escucharlos me reconforta y me hace ver que tenemos un propósito común, aun si tengamos puntos de vista divergentes o diferentes sobre cuál es el mejor camino para llegar a ese bien común.

Ninguno de nosotros puede ser acusado de estar a favor de uno ni de otro grupo, ni de representar este u otro interés. Eso es falso. Aquí lo único que estamos haciendo todos en conjunto es buscar la mejor manera de servir al país. Les habla alguien que se opuso tajantemente en 1992 a la aprobación de la Ley 25897, que creó el Sistema Privado de Pensiones. ¿Y por qué,

señores? No es porque no me guste el sector privado. No. Es porque fue una ley que obligó a todos los ciudadanos, quieran o no, a afiliarse a una AFP privada. Carlos Boloña, amigo con quien me peleé sobre este tema en innumerables oportunidades en esa época, fue el ministro que firmó y aprobó esta ley al poco tiempo de que se produjera el golpe en abril de 1992. Entonces, seamos claros. Aquí buscamos todos lo mismo, en primer lugar.

En segundo lugar, la primera propuesta de ley que se discutió en la Junta de Portavoces, de las muchas que había antes, simplemente tenía la siguiente línea: se tiene que establecer por única vez la posibilidad de libre disposición de hasta el 25% del fondo acumulado en la cuenta individual de capitalización. Eso era lo único que se tenía. Posteriormente, otras bancadas que habían presentado proyectos antes y después incorporaron otros planteamientos. ¿Pero cuál fue el planteamiento que llevó el Partido Morado en esas discusiones? En primer lugar, que esto debería ser progresivo. Eso quiere decir que al que tiene menos se le dé más proporcionalmente y al que tiene más, menos, por razón de justicia social. Y eso es algo en que estamos comprometidos en el Partido Morado. En segundo lugar, muchas de las provisiones que fueron añadiéndose, se añadieron —y ustedes saben cómo se hizo eso— poco a poco, a la carrera, a veces sin datos. Gracias a la labor de uno de los congresistas por lo menos pudimos tener alguna idea de cómo era esto.

El Partido Morado había presentado otra propuesta ligeramente distinta.

En primer lugar, planteamos que por única vez se permita recibir 2000 soles a los afiliados que no habían contribuido durante los últimos seis meses. Al día siguiente, después de haber escuchado aquí a Vicente Zeballos, presidente del Consejo de Ministros, esto salió como decreto de urgencia. Esa fue una propuesta del Partido Morado.

En segundo lugar, planteamos que pudieran acceder al 100%, no al 25%, como se decía a rajatabla, aquellos que habían dejado de contribuir durante los últimos cinco años. Que se lleven todo. ¿Por qué? Porque lo más probable era que no volvieran al sistema e iban a tener su dinero inmovilizado. Pero no pensábamos en un 25% para aquellos que tenían más de 50 000 soles, 100 000 soles ya en su cuenta de capitalización. O sea, nuestra propuesta está focalizada en quienes más los necesitan.

En tercer lugar, planteamos que se pudiera obtener dinero para cubrir el pago de alquileres y también el pago de hipoteca.

Por último, una de las cosas centrales que no solo planteamos en nuestro proyecto, sino que además en esta misma sala, en la Junta de Portavoces, en dos oportunidades pude decirlo, es que al Partido Morado lo que le interesa es hacer dos cosas: i) resolver el problema inmediato de la gente y para eso nuestras propuestas, no unas cosas inventadas un poco a la carrera; y ii) plantear un debate a fondo sobre el sistema previsional que incluya a la ONP, a las AFP y a los regímenes especiales.

Por último...

Señor Presidente, le pido un minuto más, por favor, para poder terminar.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene tiempo adicional para terminar, congresista.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Además de este planteamiento de una reforma laboral integral —a la que ha hecho mención el congresista de Fuerza Popular—, nosotros planteamos que se requería una reforma tributaria. Porque es iluso pensar que vamos a tener en algún momento un buen sistema de pensiones, cualquiera sea el sistema que diseñemos, si no tenemos también una reforma tributaria.

El dinero no sale del aire, el dinero viene de los bolsillos de todos los peruanos que pagamos impuestos. Pero en este momento tenemos un sistema impositivo injusto, inequitativo que requiere ser reformulado. La única manera de tener un sistema previsional decente es teniendo un sistema tributario decente. Ese es el planteamiento del Partido Morado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Arapa Roque tiene la palabra.



El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, gracias por concederme la palabra.

He escuchado decir, probablemente a todos los congresistas, que representan al pueblo, que vienen del pueblo y que están felices porque el Parlamento está respondiendo ante las demandas del

pueblo, un pueblo que exige que se le devuelva no solo el 25% de su plata, sino —si ustedes viesan la demanda del pueblo— el 100% de esa aportación, que está realmente en manos de gente perversa que ha hecho mal uso de ese recurso de la población.

Si hacemos historia, en 1992 aparecieron las famosas AFP. Ciertamente, en el gobierno dictatorial del señor Fujimori. Su ministro Boloña, que en paz descanse, fue el impulsor de las AFP en el Perú, copiando el modelo de Chile, que hoy se cae a pedazos. Y, como consecuencia, acá también —no solo lo digo yo, lo dicen en todo el mundo— se cae a pedazos, y abusando de todos los aportantes del país.

Si continuamos haciendo historia, el señor Boloña, siendo ministro del señor Fujimori, terminó después como presidente ejecutivo de la AFP Horizonte. Ahora se puede entender cómo se concibió el modelo de las AFP. El pueblo tiene que conocer la historia. Así ha pasado. Esa es la razón por la que este modelo de las AFP ha terminado robándole legalmente la plata a todos los jubilados.

Yo voy al tema. Hace un rato les decía que me he emocionado al escuchar decir a los parlamentarios que están por el pueblo, para el pueblo y con el pueblo. ¡Cómo me hubiera gustado que no estemos en este estado de emergencia para que en las calles esté el pueblo, los sindicatos, y ver si hubiéramos propuesto siquiera la devolución del 25% por topes!

Eso no quiere decir que no voy a apoyar este primer paso para que se les devuelva el 25%, aun con topes, claro que sí. Sin embargo, eso no quiere el pueblo. En la noche o en la madrugada vayan a ver las redes sociales. ¿El pueblo está de acuerdo con ese 25% de devolución con topes? ¡No, señores! Pero hay que sacar de la crisis cosas positivas. Este proceso de emergencia ha permitido vislumbrar el problema real que traen las AFP. Ciertamente, el sistema pensionario nacional hay que ponerlo en debate. Yo estoy plenamente de acuerdo, como algunas bancadas dicen, en que hay que debatirlo en el Parlamento, escuchando la voz del pueblo y consiguiendo un modelo que recoja el sentir de la población, no imponiendo matemáticamente lo que nosotros pensamos. Porque probablemente el afiliado nos va a decir: «¿Y qué hacen ustedes hablando por mi plata?». Obviamente, tiene toda la razón, distinguidos representantes.

Solo quiero puntualizar algo. Ya sería de más hablar de todo lo que han hablado. Solo espero que en este texto sustitutorio acojan el pedido de un correligionario, el parlamentario Hans Troyes, quien ha dicho que por qué las pérdidas que ahora tienen las AFP no las asumen también ellas, no solo los afiliados. Eso tiene que entrar en el texto sustitutorio, y no cosas genéricas que en realidad no tienen relevancia. Un correligionario también ha planteado algo fundamental: la libre desafiliación de los afiliados. El día de hoy he presentado un proyecto de ley que también responde a esa necesidad. Esperemos que en un debate nacional público esos planteamientos se incorporen realmente. Así como gente de las AFP vino al salón de clases cuando uno era estudiante y pedía el DNI solamente, de igual manera el afiliado ahora debería depender y poder...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.



El señor ARAPA ROQUE (AP).— Gracias, Presidente.

Para que pueda, pues, adscribirse a cualquier aseguradora. Es más: podríamos ir a una caja rural, a una caja municipal o a un banco, donde podrían darte un porcentaje de tu presupuesto, que puede llegar hasta el 8%, 9%, 10%, etcétera.

Va a haber motivos y momentos para seguir hablando de esto. Lo bueno seguramente es que se haya abierto el debate al pueblo y ante el pueblo. Esperemos que este Parlamento realmente recoja la necesidad del pueblo.

Para finalizar, quiero rendirle gloria y honor a todo el personal de la medicina que está dando cara a la pandemia mundial. También al personal de las Fuerzas Armadas que está en el frente para controlar la emergencia.

Particularmente, saludo el gesto del señor Presidente, quien ha dicho que dona el 50% de su...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Decía que saludo la iniciativa del Presidente del Congreso, quien ha dicho que dona el 50% de su sueldo. Pero yo voy a donar el 100% de mi sueldo para que pueda combatirse la pandemia. Esperamos

que los demás parlamentarios y también los ministros participen en este sentido.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama.



El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Buenas noches, Presidente; buenas noches a todos los colegas congresistas de la República.

Quiero iniciar mi participación en esta última parte porque ya corresponde votar y dar la respuesta que el pueblo por más de veinte años ha estado esperando.

Me reconforta formar parte de este Parlamento, en el que veo la predisposición de quienes lo conforman e incluso el desprendimiento del sueldo que debemos percibir. Yo, personalmente, tengo un compromiso político con la región Ucayali. Tengo que donar el 50%. Y, si es más, con mucho gusto lo voy a hacer por el pueblo que me ha elegido. Por supuesto, qué mejor que ustedes también den el ejemplo, junto con la Mesa Directiva. Felicidades por su desprendimiento.

Cómo no reconocer estos días de necesidad en los que la población nos llama pidiendo ayuda. No podemos decir a quienes deben dar el apoyo de los 380 soles, no podemos decir a los del Ejecutivo a dónde debe llegar ese dinero, porque ellos hacen el trabajo y nosotros tenemos las labores de fiscalización y acompañamiento.

Cómo no reconocer la gran labor que desarrollan los amigos de las Fuerzas Armadas, los ahora convocados reservistas, los amigos médicos, los enfermeros. Y también cómo no reconocer la noble valentía de este Congreso y de quienes están aquí de manera decidida para dar la respuesta que el país espera.

He estado varias veces en este Congreso años atrás. Cuando se debatían cosas de importancia, que cambiaban el rumbo del país, ¿saben qué pasaba, amigos congresistas? Les llamaban por teléfono, se iban por la puerta, a algunos les agarraban las ganas de orinar, y la mitad de este Congreso no estaba presente. Así de simple daban la espalda al país.

En este Congreso, a pesar del sacrificio de llegar de provincias, de muchos lados, veo que están

aquí presentes. Esperamos que en los minutos siguientes, al momento de votar, lo hagamos contundentemente.

Hago un llamado rotundo a la parte ejecutiva, al Presidente de la República. Hoy vamos a aprobar esta propuesta legislativa del retiro del 25%, con algunos reajustes que se están haciendo para no colisionar normativamente, pero debemos ser conscientes de su no promulgación por parte del Ejecutivo. Esperemos que no se dilaten los 15 días hábiles que se necesitan, que en realidad serían diecinueve días naturales, porque la pandemia va a pasar, el plazo va a pasar, se va a dar otro tipo de situaciones en el país. Si es necesario, por insistencia puede promulgarlo y publicarlo el Congreso. Creo que va a ser así, pero no hay que alargar más las cosas.

Exhorto al Ejecutivo, al Presidente de la República, don Martín Vizcarra Cornejo, para que de inmediato, en aras de trabajar por el pueblo, de llegar mañana o el lunes a su despacho la autógrafa, la promulgue, y así el país sienta que sus autoridades están en efecto trabajando para el país. Y, por supuesto, tenga el reconocimiento, que se ve en el porcentaje aprobatorio actual, de más del 80%. Pero le decimos al Ejecutivo que esto es volátil, es de momento. Este momento va a pasar, y nosotros tampoco podemos renunciar a la labor de fiscalización que nos corresponde.

Por supuesto, desde donde nos corresponda, desde nuestras regiones, desde donde estemos podemos ejercer esa labor. Más aún que se está implementando la plataforma virtual en el Congreso de la República. Esperamos que pronto esté para que la población sienta que efectivamente estamos trabajando. Este es el inicio del cambio. En esta oportunidad, con la aprobación del retiro del 25% de las AFP, empieza el cambio.

Estamos comprometidos a realizar una reforma integral tanto del sistema de pensión público como del sistema de pensión privado, en este caso, de las AFP y la ONP. Necesitamos acciones inmediatas, y las estamos tomando. Estamos tomando al toro por las astas. Decimos: «Aquí está el Perú».

La bancada de Somos Perú contundentemente apoya esta decisión. Felicito a las demás bancadas que también presentaron propuestas legislativas. Hoy hay consenso. Por supuesto, vamos a aprobar esto porque el Perú lo necesita. Aquí estamos los congresistas para servir a la nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista García Rodríguez.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor Presidente, desde ayer a hoy día los afiliados cotizantes y no cotizantes de las AFP han perdido mucho dinero, y nadie dice nada. Ya están acostumbradas las AFP a hacer lo que quieren con el dinero de ellos y a bloquearlos cuando quieran ver sus fondos. Esto preocupa.

Por eso, los congresistas de Podemos Perú hemos presentado una moción de orden de día, cuyo tratamiento me gustaría tuviera la celeridad correspondiente. Sé que va a tener el apoyo de todos ustedes. Queremos crear una comisión multipartidaria para hacer la reforma integral del sistema de pensiones, de la mano con el Ejecutivo. Ya tenemos el compromiso del presidente. Creo que es lo más justo en este momento y en estos tres meses. Se lo dejo en sus manos, señor Presidente, para que esta comisión multipartidaria pueda funcionar.

Eso va a ser importante porque el presupuesto nacional de nuestro país, estimado aproximadamente en ciento setenta mil millones de soles, lo manejan los alcaldes, el Ejecutivo, los ministros, los 130 congresistas, y tenemos que ver a dónde va el dinero.

Las AFP tienen en fondos ciento sesenta y siete mil millones de soles, y solo cuatro personas deciden dónde se invierte ese dinero. Nadie sabe si esas inversiones son exitosas o no lo son. Por eso la importancia de la formación de esta comisión, señor Presidente.

El momento es muy difícil para nuestros hermanos peruanos. El mañana es incierto para todos. Es una situación extraordinaria la que nos ha tocado vivir. Y situaciones extraordinarias merecen decisiones extraordinarias como la que vamos a tomar hoy.

La justicia ha tenido que disfrazarse de pandemia para poner orden en un país donde la desigualdad nos ha gobernado. Todos nosotros tenemos hoy la valiosa oportunidad de pertenecer a este nuevo Congreso, un Congreso diferente, un Congreso histórico, un Congreso que le está diciendo al hermano peruano «estoy contigo». Sé que muchos peruanos que nos están viendo sienten de parte nuestra un abrazo

fraterno, sienten que les decimos «no estás solo, estamos acá tus congresistas y juntos vamos a enfrentar esta pandemia». Eso sienten los peruanos. Vemos en las redes sociales que vuelven a tener fe en sus políticos.

Es increíble lo que estamos logrando todos nosotros. Todos nosotros somos parte de este momento histórico. Sé que luego de la votación el peruano de a pie va a decir: «No estoy solo». Eso para mí es grandioso, porque vamos a enseñarle que este nuevo Congreso es el que se va a encargar de sentar las bases del nuevo Perú que necesitamos hace mucho tiempo construir, en el que todos los peruanos valgan igual y las desigualdades ya no nos dañen ni nos hagan llorar en soledad.

Voy a conceder una interrupción, pero antes muchas gracias a todos ustedes, colegas. Dios los bendiga siempre y nos bendiga a todos. Es un momento difícil, un momento en que nuestra gente nos necesita, un momento en que debemos tener el corazón por encima de la razón. Gracias de todo corazón por su votación, porque de verdad es grandioso lo que hoy vamos a hacer.

Gracias, muchas gracias.

Me solicitan una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la interrupción el congresista Almerí Veramendi.



El señor ALMERÍ VERAMEN- DI (PP).— Señor Presidente, creo que hay coincidencia multipartidaria en cuanto a establecer esta comisión para ver la reforma del sistema previsional. Pero quiero aunarme a las palabras, también muy responsables, del congresista Sagasti, del Partido Morado, porque tenemos que pensar en una inmediata reforma tributaria.

No sabemos cuánto durará la crisis, no lo sabemos a ciencia cierta. Podría ser seis meses, un año. Ojalá que sea pronto. Pero la reforma tributaria es urgente. No hay que olvidar que, gracias a la reforma tributaria de los años noventa —fue la parte buena del gobierno de Fujimori—, si bien con las recetas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se logró reinsertar al Perú para que pudiéramos salir del sistema contributivo que teníamos en la DGC, pésimo y malo, y se logró hacer crecer al país. Gracias a esa reforma

tributaria es que hoy tenemos 26 000 millones de fondo de contingencia y 5500 millones de dólares de fondo de estabilización fiscal.

Por eso, es saludable que haya esa propuesta de hacer una reforma tributaria urgente, paralela a una reforma del sistema previsional, porque sin dinero no se puede hacer nada en lo que es el sistema previsional.

Gracias, señor Presidente; gracias, congresista García.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, señores congresistas, año tras año, desde su creación, las AFP han venido abusando de todos los aportantes. ¿Y por qué? Porque no han tenido un Congreso que los defienda, no

han tenido un Congreso no solo de representación, sino que realmente defienda los derechos de todos los ciudadanos. Y, en este caso, estamos defendiendo los derechos de todos los aportantes.

Las AFP son las administradoras de los fondos, con **negrita y subrayado**, son las administradoras, pero los propietarios de este dinero somos nosotros mismos. Así que nosotros no vamos a permitir que las administradoras sean las que decidan con nuestro dinero. Es una oportunidad. Yo no lo veo mal. Yo lo veo como una oportunidad para la economía peruana. ¿Por qué? Porque el 47% de todos los fondos, que equivale a 79 000 millones de soles, está en el extranjero. Entonces, lo que tienen que hacer las AFP con ese dinero es repatriarlo y con él, obviamente, inyectar al sistema financiero peruano. Entonces, yo no lo veo como algo catastrófico que puede haber.

Asimismo, quiero dirigirme al presidente Vizcarra para decirle que no olvide un sector vulnerable, que es el sector del transporte. A mis hermanos del volante (taxistas, choferes de colectivos, micros, combis, y cobradores) no les ha llegado el bono de 380 soles. Yo le pido que llegue a este sector tan importante.

Saludo la predisposición de todos mis colegas y también del Poder Ejecutivo de querer hacer una reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones.

Estoy a favor del proyecto en debate, pero quiero hacer una observación, si me permite, a quien corresponda. En el párrafo 2.3 del artículo 2 del proyecto de ley se dice: «En el caso de que el afiliado tenga un fondo acumulado total en su cuenta individual de capitalización igual o menor a 1 UIT, el retiro será del 100% y en un solo desembolso». Aquí se debe incluir también el plazo. Se debe decir «en un plazo máximo de 10 días», igual como se dice en el párrafo 2.2.

Entonces, por intermedio de la Mesa le pido a José Luna, quien ha sido el ponente del proyecto, que acepte esta petición. Es solo una cuestión de forma, en realidad, para que no exista, pues, ningún punto que no pueda entenderse.

Quiero, una vez más, aunarme al pedido de diversos congresistas de realizar esta reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones. Estoy seguro de que este Congreso realmente quiere seguir trabajando para todo el pueblo peruano. Desde ya creo que somos unos soldados combatientes. ¿Por qué? Porque no tenemos hipoteca con nadie ni con nada. Por ello, hacemos un trabajo limpio, un trabajo digno y un trabajo que siempre estará a favor de los derechos de todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Vigo Gutiérrez, tiene la palabra.



El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Buenas noches, Presidente; buenas noches, colegas congresistas.

Quien habla en la primera oportunidad se presentó como un hombre de salud.

En primer lugar, como le dije en el pasillo al Presidente del Congreso, quisiera saludar, quisiera rendir un homenaje, quisiera decir muchas gracias a nuestros médicos, enfermeras, a todo el personal de salud que ha puesto su mano, su cuerpo y su conocimiento por apoyarnos en esta pandemia.

En segundo lugar, agradezco a los soldados de nuestras Fuerzas Armadas, a los miembros de la Policía Nacional, a todos y, sobre todo, a los peruanos que estamos cumpliendo y acatando las disposiciones que da el Poder Ejecutivo. Y a

los que no acatan hay que pedirles que lo hagan. De eso depende todo.

Quisiera que nos levantemos y demos un aplauso a estos actores, por favor.

(Aplausos).

Ya lo han dicho mis colegas que me han antecedido en el uso de la palabra. Quien habla estudió en 1993 en el extranjero. Cuando llegué al Perú, encontré un país pacificado, un país que de alguna forma se encaminaba en la senda del desarrollo, de la inserción y estabilidad económica. Si bien nuestro sistema de AFP ha tenido falencias, si bien ha habido cosas, señores, han pasado veintisiete años. Hemos tenido tiempo, en los Congresos anteriores, de hacer las reformas de las que estamos hablando. No culpemos, sino veamos lo positivo de esto. Fácil es decir «el señor Bologna», fácil es decir «los gobiernos o el gobierno del presidente Fujimori».

Señores, el sistema funcionó, pero no se han hecho las reformas a su debido tiempo, no se han dado las cláusulas, la coparticipación de los afiliados en la administración de los fondos de pensiones. Es hora de que los afiliados participemos en la gestión y el manejo de nuestros fondos.

Si bien representamos al pueblo, representamos a la gente que nos ha dado su voto, representamos a la gran mayoría de peruanos. Estos seis millones cien mil peruanos —son todos, y habrá mucha gente que probablemente no va a retirar— son cabeza de familia.

Hemos esperado que la pandemia del covid-19 o coronavirus cunda, se muestre en todo su esplendor, para decir: «¿Qué ha pasado con el sistema? Tenemos necesidades». Probablemente serán seis, ocho, 10, 12 meses, como he conversado con mis colegas. Esto apremia.

Señores, el pueblo está castigado siempre por los intereses leoninos, de más del 120%, que nos cobran las financieras de Saga Falabella, de Ripley. ¿Qué hace la SBS? ¿Qué hace la Asbanc? Nos dejan que nos cobren ese dinero. El pueblo está azotado, a nuestra microempresa le cobran intereses de 30%, 40%. ¿Cómo subsistir?

Ahora dicen que vamos a perder 30% de rentabilidad. Los entendidos, los eruditos, los exministros dicen: «Dudo, dudo de que en el Congreso haya cabezas que puedan entender lo que puede resultar de esa disposición del retiro del

25%». Señores, no somos brutos. Los congresistas entendemos, pero estamos del lado del pueblo, del lado de las personas que necesitan esto.

Señores, Cajamarca ha tenido 20 años de bonanza de minería, pero es la región más pobre del país. Tenemos gente que ha trabajado tres, cuatro meses durante 10, 15 años. Mis hermanos cajamarquinos que me están escuchando quieren su dinero porque ya no trabajan en estos centros, ya no están contratados por las empresas. Quieren disponer de 2000, 3000, 4000 soles. Tienen 30, 40 años. Por lo menos en estos meses, en algo les va a ayudar esto, ¿no?

Señores, todos coincidimos en la reforma, todos coincidimos en que tiene que hacerse ya. No demos un paso atrás, no vaya a ser que después pasen otras cosas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.



El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Por otro lado, ya les dije, ¿no? Estamos discutiendo por dinero porque es la parte de la subsistencia. Pero a mis colegas médicos otra vez les invoco. Nuestro sistema de salud es precario. Va a pasar ahora la discusión sobre las AFP, y no nos preocupamos por la salud. Necesitamos de manera urgente potenciar la operatividad y mejorar los servicios de salud, necesitamos de manera urgente comprar más ventiladores, señores. Queremos nuestro laboratorio en la región Cajamarca, aparte en Jaén. Exijo ese laboratorio, por intermedio de usted, Presidente.

Nuestra bancada apoyará definitivamente el retiro del 25%.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Simeón Hurtado, tiene la palabra.



El señor SIMÉON HUTADO (AP).— Señor Presidente, colegas congresistas, al hablar de este proyecto de ley tenemos que reflexionar que en 1992 el espíritu de la norma, su objetivo era mejorar, reforzar el Sistema de Seguridad Social. Sin embargo, no solo se ha visto el abuso de las AFP, sino también el otorgamiento de pensiones irrisorias, el cambio de los requisi-

tos para obtener una pensión de jubilación. Esto ha repercutido en que las AFP se han llevado los capitales al extranjero, en que se han enriquecido, mientras por más de veintisiete años el pueblo pedía a gritos su justo derecho.

Dar una pensión de jubilación digna y justa eso prácticamente se ha olvidado más de veintisiete años en el Sistema Privado de Pensiones y en el Sistema Nacional de Pensiones. Por ello, es importante este proyecto. En este momento estamos haciendo historia porque ningún Congreso, en más de veintisiete años, ha tocado el sistema de las AFP.

Sabemos también que hay una ley de libre desafiliación. Sin embargo, te piden un requisito de 20 años de aportación que tienes que cumplir. Un colega ha presentado un proyecto de ley para la libre desafiliación automática. Esta iniciativa, estimados colegas, nos trae a reflexión que por fin es escuchado el clamor del pueblo de muchos años. El pueblo tiene que recuperar la confianza en este Congreso. Por ello, estamos trabajando sin dejar de escuchar al pueblo. Ya estamos cansados de ver que en el Congreso, como pasaba con los anteriores, simplemente se esfuerzan en trabajar para los empresarios.

Debo precisar que no estamos aquí solo para aprobar esta propuesta de ley. También hoy, lo digo como autor de uno de los proyectos de ley que se ha acumulado al texto sustitutorio, no podemos dejar de lado un aspecto de vital importancia, como es el hecho de que tanto el afiliado como las AFP deben compartir los riesgos en la administración de los fondos privados de pensiones. Para ello, solicito al congresista ponente la incorporación de la siguiente disposición complementaria final en el texto sustitutorio sometido a debate:

«Riesgo compartido en la Administración de Fondos Privados de Pensiones.

Las pérdidas del fondo de pensiones que afectan a las cuentas individuales de capitalización de los afiliados, y que son causadas por los riesgos de mercado, por crisis de financieras internas o externas o por cualquier circunstancia análoga, son asumidas equitativamente entre los aportantes y la Administradora Privada de Fondo de Pensiones (AFP). En estos casos, las AFP no cobran las comisiones estipuladas en el artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, aprobado por el Decreto Supremo 054-97, según corresponda.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo precedente, las AFP destinan un porcentaje de no menos del 35% de las comisiones que cobran, a fin de garantizar la compensación de las pérdidas generadas a sus afiliados en cada ejercicio mensual. Dichos recursos no pueden destinarse a fin distinto de lo señalado en la presente ley.»

Estimados colegas congresistas, hemos escuchado que por unanimidad estamos de acuerdo con esta iniciativa. Esta es una iniciativa histórica. Con la reforma integral del sistema pensionario a nivel nacional, vamos a devolver, vamos a restablecer los derechos de los pensionistas, los derechos de los peruanos que por muchos años estaban olvidados...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Asimismo, he caminado por las provincias de Daniel Alcides Carrión, Oxapampa y Pasco, y traigo la tristeza, la indignación por el olvido del gobierno. Como capital minera del Perú, Pasco por muchos años ha estado abandonado. Tiene postas abandonadas, hospitales desabastecidos de equipos. No cuenta con médicos especialistas. Estoy seguro de que ello ocurre en todas las regiones. Es el momento también de poner sobre el tapete la situación de la salud, que es importante en el Estado peruano.

Que Dios bendiga a cada uno de ustedes, que Dios bendiga a mi región Pasco, al Perú y al mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, señores colegas, al escucharlos atentamente a cada uno de ustedes debatir sobre el abuso de las empresas de pensiones saliendo en defensa de los intereses del pueblo trabajador, la verdad me emociona y me parece que luego de la disolución del Congreso anterior ha quedado solo activa la bancada del Frente Amplio.

Con esa misma actitud y pensamiento, invito a todos ustedes a mantener esa postura cuando

debatamos sobre el abuso de las empresas que lucran con la educación, de las empresas que lucran con la salud y de aquellas que se benefician de multimillonarias exoneraciones tributarias, que hay que eliminar porque hoy más que nunca necesitamos ese dinero para salir de esta crisis económica.

Ahora, sobre la devolución de los aportes de los trabajadores del Fondo Privado de Pensiones Privados, desde el Frente Amplio les decimos a Martín Vizcarra y a todos aquellos que tienen temor de la devolución del 25% a favor de los aportantes que para financiarlo se necesitarían 30 000 millones de soles, 30 000 millones de soles que pueden ser cubiertos con el fondo actual que, según nos dice la SBS, a marzo del 2020 tendrían las AFP. Representaría el 44% de los 149 000 millones de soles que tienen en sus cuentas o en sus inversiones en el extranjero, dinero que, ya lo dijo un colega de mi región, hay que repatriarlo. Con ello no tendríamos pérdidas, con ello reinsertaríamos dinero en el sistema financiero nacional. Además, que el 56% de fondo que administran las AFP está en el Estado peruano. Hay que decirles a Vizcarra y al Ejecutivo que no se preocupen, que ese 56% no tendríamos por qué tocarlo, que los bonos del Estado estarían seguros e íntegros.

En este momento hay temor porque dicen que con esta decisión haríamos quebrar el sistema financiero. Sin embargo, en el 2018, cuando las AFP perdieron más de ochocientos millones beneficiando a las empresas corruptas de Odebrecht y Graña Montero no dijeron nada.

Señores del Partido Morado, entendemos muy bien su preocupación, entendemos muy bien el temor que puede ocasionar la medida que vamos a tomar. Sin embargo, creemos que no es solo un gesto político de decir a la población y al Estado que este Congreso ha tomado la iniciativa de revisar y debatir la reforma integral del sistema de pensiones de las AFP y la ONP. Pero tenemos que empezar ahora.

Por otro lado, señores de la Mesa, por escrito he hecho una propuesta para hacer una corrección de forma, que tiene que ver con el fondo de futuras iniciativas. Se refiere al título de la propuesta de ley. El título dice: «Ley que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020». Supongo que este título lo pusieron cuando se incluía también la libre disponibilidad de la CTS. Pero ahora, si revisamos el contenido de la propuesta de ley, solo trata de la devolución del 25% del fondo que manejan las

AFP. Cuando hablamos de medidas para aliviar la economía familiar todos hemos entendido que no nos vamos a referir a todos los peruanos y peruanas o que no vamos a beneficiar a todos los peruanos y peruanas independientes e informales que nunca en su vida han hecho un aporte a una AFP. Por lo tanto, no podemos hablar de manera incoherente y decir que de esta forma vamos a aliviar la economía familiar...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Por ejemplo, en este proyecto no estamos incorporando la moratoria de los servicios básicos, no estamos incorporando la moratoria de los intereses bancarios, lo que podría aliviar la economía familiar en nuestro país. Por ello, solicitamos el cambio de título, pedido que ya lo hicimos por escrito. Debe decir: «Ley que permite el retiro excepcional y voluntario del Fondo Privado de Pensiones como medida para afrontar la emergencia sanitaria».

Además, señor Presidente, pido la acumulación en el texto sustitutorio de un proyecto de ley que tiene que ver con la temática.

Hoy reclamamos la devolución del 25% del fondo de los aportantes, pero no estamos diciendo...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Pero no estamos diciendo nada sobre las comisiones que siguen cobrando las AFP a los aportantes que no están trabajando. Por eso, pedimos la acumulación del proyecto de ley presentado por mi colega José Luis Ancalle Gutiérrez, que no ha podido estar presente hoy. Es el Proyecto de Ley 4987.

Y les decimos a los hermanos de la ONP que desde el Frente Amplio hemos cursado oficio para que se incluya en la próxima agenda un proyecto de ley con dictamen positivo, en el cual se pide que se les pague la pensión con una remuneración mínima vital de manera mensual.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui.



El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Muy buenas noches, señor Presidente, estimados colegas.

Toda la tarde y casi toda noche hemos escuchado hablar de las AFP, y tenemos todavía lo que queda de la noche para seguir haciéndolo. Porque, como todos lo han dicho, hace más de veintiocho años que venimos con un sistema que al día de hoy lo podemos resumir como un desastre. Desastre para una población y para un país emergente que necesita que su dinero sea bien manejado y tener ese beneficio para sus futuras generaciones.

Voy un poco de repente a redundar, pero es importante para la población peruana que hoy está conectada que reafirmemos por qué tenemos esta postura la mayoría de congresistas. Es porque, aparte de la coyuntura actual en que se necesita dinero en cada uno de los hogares de nuestro país, observamos que este sistema ha sido y es hasta el día de hoy abusivo.

Tenemos un banco que ha creado una AFP. Esta AFP, a través de una ley obligatoria, se contacta con el trabajador, le dice que va a ganar, que se debe sentir feliz porque va a ganar 6%. Y el dinero de ese trabajador depositado en las cuentas de la AFP es transferido a ese banco. En el banco da media vuelta y al mismo trabajador, cuando llega a pedirle un préstamo porque se ha quedado sin empleo... ¿Por qué? Porque los antiguos funcionarios o congresistas nunca se dieron el tiempo para pensar en una ley que cubra este desempleo. Como el peruano está abandonado sin empleo, toca las puertas del mismo banco, este le brinda el préstamo a tasas de interés bastante altas, que actualmente en promedio están... y en las tarjetas de crédito llegan a bordear el 80%.

Y este círculo vicioso, ¿qué ha generado? Ha generado la desconfianza del peruano. Si bien no queremos ir en contra de un sistema previsional que en otros países del mundo es exitoso y ha generado tranquilidad en muchos de sus ciudadanos, lamentablemente, hoy el sentir del peruano es que necesita su dinero o prefiere tener su dinero en el bolsillo.

Nosotros tampoco podemos ir en contra de una política que ha servido y va a servir para las futuras generaciones. Así que es necesario, como muchos de nuestros colegas lo han mencionado, hacer este tipo de reforma. No debemos tampoco quitar la mirada del hecho de que sí necesitamos un sistema previsional seguro, transparente y

competitivo para las siguientes generaciones. Esta es una tarea que posiblemente nos toque a nosotros concluir o, en todo caso, encaminarla.

¿Qué vamos a hacer con ese dinero? Hay muchas cosas por hacer. Hoy la necesidad apremia en cada hogar. Nosotros no podemos apartarnos de esta realidad.

Soy de Santiago de Chuco, una provincia donde la pobreza extrema abunda. Tenemos un hospital de 32 millones de soles desde hace seis años, pero en esta emergencia de salud no lo tenemos activo.

Así como hemos hecho estos gestos en el Congreso, en algún momento vamos a solicitar —y no solo mi persona, sino también muchos de los congresistas que provienen de diferentes regiones— que se remedie esta cruel realidad.

Finalmente, al igual que en estas acciones de las que hemos hablado, todos nuestros compañeros congresistas deben unirse —los invocamos para ello— en este trabajo conjunto. Hay un resultado. Nos vamos a ir tranquilos a nuestros hogares por este sacrificio que hemos hecho por el pueblo peruano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich.

En una interrupción no se puede plantear una cuestión previa, congresista. Le voy a dar la palabra después de que termine de hablar el congresista Guibovich.

No se puede plantear una cuestión previa en una interrupción. Cuando termine de hablar el congresista Guibovich, le voy a dar la palabra para que plantee su cuestión previa.

Congresista Guibovich, tiene la palabra.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, yo también deseo empezar mi intervención rindiendo un homenaje a las enfermeras, médicos, obstetras, técnicos de enfermería, que hoy día, paradójicamente, en esta batalla contra la pandemia, se han convertido en el primer escalón de la batalla. Y, paradójicamente también, y recordando la historia, hemos pasado de la nación en armas de la lejana Francia

a la nación en casa por la cuarentena, de Lima a Iquitos, de Tumbes a Tacna, de Chimbote a Huaraz, en el Perú entero.

Son circunstancias que nos tocan vivir. Y justamente de estas circunstancias es que surge esta necesidad de encontrar recursos para la población que vive en una crisis, para la población que vive en una pobreza centenaria que no vamos a arreglar con esta decisión. El abismo social de Basadre no se arregla con pocas decisiones legislativas, pero estas sí son paliativos que podemos otorgar.

Quiero reconocer a todas las bancadas por la casi decena de proyectos que han presentado sobre el mismo tema. Casi todas las bancadas han hecho propuestas sobre el mismo tema. Lo cual indica cuál es el clamor nacional.

Quisiera también hacer una disquisición para entender bien y hacer empatía. Los funcionarios designados tienen una forma de entender la gestión pública y los funcionarios que somos elegidos obedecemos a un mandato popular, a un mandato de un pueblo que tiene necesidades y tiene aspiraciones. Y es ese mandato el que tenemos que trasladar a este hemisiciclo para discutirlo políticamente y buscar soluciones. He ahí la diferencia entre el funcionario designado o nombrado y el funcionario que es elegido por el pueblo.

Por otro lado, debo referirme a las AFP. Las AFP no entendieron la crisis del país del sur. Las AFP no entendieron el sentir popular, el sentimiento del pueblo que veía cómo ellas se redistribuían las utilidades al final del ciclo, mientras los afiliados tenían pérdidas. Los afiliados nunca fueron vistos como socios en este gran emprendimiento. Los afiliados fueron marginados, fueron aportantes simplemente, nunca fueron socios, cuando lo debieron ser. Si no, las AFP no tendrían hoy día la imagen que tienen, que es bastante precaria.

Es tiempo de soluciones. No vamos a arreglar los problemas nacionales, pero sí podemos avanzar en la solución temporal de la crisis. Desde la bancada de Acción Popular saludamos la decisión que vaya a tomarse hoy porque es parte del sentir colectivo, de casi todas las bancadas. Esto debemos tenerlo claro.

Le pido, señor Presidente, como casi todos lo han hecho, que agendemos, como parte imperativa en el tiempo que quede, la reforma del sistema previsional, público y privado. Creo que es el sentir mayoritario de toda la población, y

nos corresponde hacerlo. Tenemos el mandato del pueblo. Es el sentir nacional, y tenemos que abocarnos a ello.

Por otro lado, señor Presidente, también...

Me piden interrupciones, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Una interrupción para la congresista Yessy y la otra para el congresista Inga.

Se recuerda que las interrupciones son de un minuto cada una.

Congresista Yessy Fabián tiene la interrupción.



La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, solo quiero decir que la bancada de Acción Popular está de acuerdo con el clamor y el pedido de la población peruana.

A la vez, quiero pedir que para la agenda del próximo Plenario considere usted, Presidente, el Proyecto de Ley 1169, que es de insistencia, ya que trata de un derecho ganado por nuestros hermanos licenciados.

Los hermanos licenciados en su momento lucharon por nosotros por la pacificación, que ahora tenemos y podemos gozar. No debemos olvidarnos de nuestros queridos licenciados.

Por ello, pido que pueda usted agendar, en el próximo Plenario, el Proyecto de Ley 1169, para poder dar tranquilidad a nuestros hermanos licenciados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la interrupción el congresista Inga Sales.



El señor INGA SALES (AP).— Presidente, por intermedio de usted solicito que se agregue en el texto sustitutorio una disposición complementaria final, que diga lo siguiente:

«Asimismo, se suspende durante el periodo que dure este estado de emergencia toda retención

y pago de aporte obligatorio y comisiones descontadas mensualmente a los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, sin que ello signifique alguna penalidad o multa a los empleadores».

Solicito, además, que se acumule en el texto sustitutorio el Proyecto de Ley 4953.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Puede continuar para terminar, congresista Guibovich.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Para terminar, señor Presidente, pido que veamos la deuda social que tiene el Estado peruano. La deuda social con los maestros, la deuda social con los jubilados, la deuda social con los

licenciados de las Fuerzas Armadas, quienes permitieron que hoy día vivamos esta democracia. Es una materia pendiente y debemos trabajarla en el futuro inmediato.

Lo que hoy día hemos hecho, al otorgarle facultades a la Contraloría General de la República, es justamente para evitar que se pierdan los diecisiete mil millones de soles que se pierden al año, y en vez de eso puedan ser orientados para ayudar a saldar la deuda social que tenemos con la población antes mencionada. Esa es la gran tarea que tenemos en este Parlamento, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se quería plantear una cuestión previa, pero el congresista que lo iba a hacer parece que no está en la sala ya.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Adán Llalli Guerrero, un hombre humilde que sufría de diabetes, era un exportante de una AFP. Traigo a la memoria a Adán Llalli porque hoy este nuevo Congreso tiene una cita

con la historia para que nunca más se repitan el drama y las injusticias que han vivido miles de aportantes y exaportantes de las AFP en estos veintisiete años.

Alianza para el Progreso, de manera firme, ratifica su propuesta del retiro de hasta el 25% de las AFP. Y la ratifica porque es de justicia social. Si hay algo que millones de peruanos hoy reconocen, es que el Sistema Privado de Pensiones ha fracasado en este país. Y ha fracasado porque nunca ha sido solidario, ha sido perverso. Por eso, hoy este nuevo Congreso tiene la hermosa oportunidad de devolverle la decencia a la clase política.

Este nuevo Congreso tiene que decir hoy a los tecnócratas, que fueron los grandes responsables de la desigualdad y de la injusticia social, que se acabó, que ya nunca más queremos lobbistas del Estado ni lobistas de los grupos de poder.

Hoy llegó la hora del pueblo. Hoy escuché decir a los distintos colegas de las nueve bancadas, con enorme responsabilidad y madurez, que estamos decididos a jugarnos por el Perú, por los más de seis millones de peruanos, cuyas voces han estado apagadas durante 27 años. Tantas injusticias nos ha dejado como herencia y como cicatriz el manejo de nuestros fondos privados de pensiones.

¿En las crisis financieras quién perdió? ¿Las grandes empresas que administran nuestros fondos o los millones de trabajadores y pensionistas de este país?

Por eso, hoy, con firmeza y abrazando la bandera del pueblo y de la justicia social, Alianza para el Progreso vuelve a ratificar su compromiso de respaldar el retiro de hasta el 25% de los fondos de las AFP.

La historia nos juzgará, pero también la historia hoy marca un nuevo hito en este Congreso. En este Congreso hoy podemos construir el nuevo futuro. A poco más de un año del Bicentenario, vamos a producir un punto de quiebre en la política de nuestro país.

Alianza para el Progreso, desde un inicio levantó esta bandera porque cree que llegó la hora de devolverles la dignidad a millones de peruanos. Adán Llalli partió al más allá, hoy su viuda recibe menos de doscientos soles de pensión y su hijo, Presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene tiempo adicional para terminar, congresista.

El señor MELENDEZ CELIS (APP).— Hoy damos un paso trascendente en nombre de la

justicia social. Hoy va a ganar la decencia, hoy empieza una nueva historia, la historia que millones de peruanos han esperado. Alianza para el Progreso no solamente va a votar a favor del retiro del 25% del fondo de las AFP, sino también va a liderar la gran reforma integral del sistema pensionario, porque la ONP también es otro sistema que ha fracasado, y tenemos que reivindicar a millones de peruanos.

Que Dios le bendiga, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Luna Morales.



El señor LUNA MORALES (PP).— Señor Presidente, buenas noches.

Hemos tenido amplias horas de debate, y quiero aclarar un punto. Debo hacerle recordar al congresista Olivares que fue el partido Podemos Perú el

que el 19 de marzo presentó el primer proyecto de ley sobre la liberación del 100% de los aportes para los exexportantes, porque era un trabajo que venimos haciendo desde hace varios años.

He escuchado las intervenciones de nuestros compañeros. Hay muchos cambios que hacer en el Sistema Privado de Pensiones, pero son cambios muy profundos, son cambios que tenemos que trabajarlos poco a poco, si bien de manera rápida porque el pueblo los necesita.

Todos estamos de acuerdo en que el Sistema Privado de Pensiones en el Perú no funciona y ha sido, más que para ahorrar para nuestra jubilación, para robarle a los trabajadores. En eso todos estamos de acuerdo.

Se han modificado varios artículos del texto sustitutorio. El artículo 1 y el artículo 2, párrafo 2.3, y se han agregado disposiciones complementarias finales.

La primera dice:

«Declárase de necesidad pública e interés nacional la reforma de los sistemas público y privado de pensiones».

La segunda dice:

«Los afiliados al sistema privado de pensiones beneficiados por el Decreto de Urgencia 34-2020

podrán acogerse a la presente norma, descontando la suma recibida en mérito de él y manteniéndose los límites previstos en el artículo 2 de la presente ley».

La tercera dice:

«La presente ley no deroga, suspende o sustituye otras normas vigentes que establecen medidas relacionadas al retiro total o parcial de los fondos a cargo de las administradoras privadas de fondos de pensiones».

Esos son todas las modificaciones que hemos acogido.

Ha habido durante el debate muchas otras que se han requerido, como el cambio rápido de fondos. Sé que es necesario porque se ha perdido aproximadamente 17,8% en marzo en el Fondo 3, y en el Fondo Cero, redundando, cero. En el Fondo 1 se ha perdido en marzo 4,7%; y en el Fondo 2, casi 10%. En abril, no se sabe cuánto se va a perder, aunque se calcula que la pérdida será en promedio 20%. Pero esto amerita un estudio mucho más amplio para saber, para determinar y para poder trabajarlo junto con la SBS.

Quiero agradecer a todos porque hoy me siento orgulloso de formar parte de este Congreso. Es un Congreso que no le ha dado la espalda al pueblo, es un Congreso que no se ha dejado asustar, es un Congreso que realmente, por primera vez, está legislando para el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar lectura al texto sustitutorio que se va a votar.

El RELATOR da lectura:

«Texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4937, 4868, 4883, 4893, 4915, 4935, 4948, 4968 y 4982.

Ley que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020

Artículo 1. Objeto.

La presente ley tiene por objeto establecer medidas extraordinarias para aliviar las economías familiares y dinamizar la economía nacional, contrarrestando los efectos económicos nega-

tivos generados por el estado de emergencia nacional a consecuencia del COVID-19.

Artículo 2. Retiro extraordinario facultativo de fondos en el Sistema Privado de Pensiones.

2.1 Autorízase que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, de forma voluntaria y extraordinaria, puedan retirar hasta el 25% (veinticinco por ciento) del total de sus fondos acumulados en su cuenta individual de capitalización, estableciéndose como monto máximo de retiro el equivalente a 3 UIT (tres unidades impositivas tributarias) y como monto mínimo de retiro el equivalente a 1 UIT (una unidad impositiva tributaria).

2.2. La entrega de los fondos se efectuará de la siguiente manera:

a) 50% (cincuenta por ciento), en un plazo máximo de 10 días calendario después de presentada la solicitud ante la administradora privada de fondo de pensiones a la que pertenezca el afiliado.

b) 50% (cincuenta por ciento), a los 30 días calendario computados a partir del primer desembolso, a que se refiere el literal anterior.

2.3 En el caso de que el afiliado tenga un fondo acumulado total en su cuenta individual de capitalización igual o menor a 1 UIT (una unidad impositiva tributaria), el retiro será del 100% (cien por ciento) y en un solo desembolso, en un plazo máximo de 10 días calendario después de presentada la solicitud ante la administradora privada de pensiones a la que pertenezca el afiliado.

2.4 La solicitud para el retiro del dinero a que se refiere la presente ley se presentará ante la administradora privada de fondos de pensiones a la que pertenezca el afiliado, de manera remota, virtual o presencial.

Los afiliados al Sistema Privado de Pensiones que deseen acogerse a lo que dispone la presente norma deben solicitarlo en el plazo máximo de 60 días calendario de publicado el procedimiento operativo por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones.

2.5 La Superintendencia Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones determina el procedimiento operativo para el

cumplimiento de la presente norma, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días calendario de publicada la ley, bajo responsabilidad de su titular.

Disposiciones complementarias finales.

Primera. Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Declárase de necesidad pública e interés nacional la reforma de los sistemas público y privado de pensiones.

Segunda. Precisiones sobre la aplicación del Decreto de Urgencia 034-2020.

Los afiliados al sistema privado de pensiones beneficiados por el Decreto de Urgencia 034-2020 podrán acogerse a la presente norma, descontando la suma recibida en mérito de él y manteniendo los límites previstos en el artículo 2 de la presente ley.

Tercera. Precisiones sobre la derogación, suspensión o sustitución de otras normas.

La presente ley no deroga, suspende o sustituye otras normas vigentes que establecen medidas relacionadas al retiro total o parcial de los fondos a cargo de las administradoras privadas de fondos de pensiones.

JOSÉ LUNA MORALES

MARÍA TERESA CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ

LENIN CHECCO CHAUCA

JOSÉ VEGA ANTONIO

DANIEL URRESTI ELERA

OTTO GUIBOVICH ARTEAGA

FERNANDO MELÉNDEZ CELIS

RENNÁN ESPINOZA ROSALES

DIETHELL COLUMBUS MURATA,

Voceros de los grupos parlamentarios.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Ricardo Burga deseaba plantear una cuestión previa. ¿No? Bien.

Con la asistencia inicial, se va a proceder a votar por grupos parlamentarios mediante el sistema digital.

Se va a llamar a los grupos parlamentarios.

—El relator pasa lista para la votación por grupos parlamentarios:

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivares, Burga Chiquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Grupo parlamentario Alianza para el Progreso:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Oejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Verde Heidinger.

Grupo parlamentario Frepap:

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Barreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza.

Grupo parlamentario Fuerza Popular:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

Grupo parlamentario Unión por el Perú:

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga,

Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio.

Grupo parlamentario Podemos Perú:

Almerí Veramendi, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis, Urresti Elera.

Grupo parlamentario Somos Perú:

Alencastre Miranda, Barrionuevo Romero, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Fernández Florez, Gonzales Tuanama, Pérez Flores, Tocto Guerrero, Vásquez Tan, Yupanqui Miñano.

Grupo parlamentario Frente Amplio:

Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Fernández Chacón, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique, Vásquez Chuquilin.

Grupo parlamentario Partido Morado:

Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Sagasti Hochhausler, Solís Gutiérrez.

No agrupada:

Contreras Bautista.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Una precisión quiere hacer el congresista Luna Morales.

Tiene la palabra.



El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, por favor, pido la acumulación de los Proyectos de Ley 4869 y 4891.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Acumúlense los dos proyectos que ha mencionado el congresista.

—Los señores congresistas, por grupos parlamentarios, emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, cua-

tro en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobado en primera votación.

(Aplausos).

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Chagua Payano y Chavarría Vilcatoma.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

«**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA ALIVIAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL AÑO 2020

Artículo 1. Objeto

La presente ley tiene por objeto establecer medidas extraordinarias para aliviar las economías familiares y dinamizar la economía nacional, contrarrestando los efectos económicos negativos generados por el estado de emergencia nacional a consecuencia del Covid-19.

Artículo 2. Retiro extraordinario facultativo de fondos en el Sistema Privado de Pensiones

2.1. Autorízase que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, de forma voluntaria y extraordinaria, puedan retirar hasta el 25% (veinticinco por ciento) del total de sus fondos acumulados en su cuenta individual de capitalización, estableciéndose como monto máximo de retiro el equivalente a 3 UIT (tres unidades impositivas tributarias) y como monto mínimo de retiro el equivalente a 1 UIT (una unidad impositiva tributaria).

2.2. La entrega de los fondos se efectuará de la siguiente manera:

a) 50% (cincuenta por ciento), en un plazo máximo de 10 días calendario después de presentada la

solicitud ante la administradora privada de fondos de pensiones a la que pertenezca el afiliado.

b) 50% (cincuenta por ciento), a los 30 días calendario computados a partir del primer desembolso, a que se refiere el literal anterior.

2.3. En el caso de que el afiliado tenga un fondo acumulado total en su cuenta individual de capitalización igual o menor a 1 UIT (una unidad impositiva tributaria), el retiro será del 100% (cien por ciento) y en un solo desembolso, en un plazo máximo de 10 días calendario después de presentada la solicitud ante la administradora privada de fondos de pensiones a la que pertenezca el afiliado.

2.4. La solicitud para el retiro del dinero a que se refiere la presente ley se presentará, ante la administradora privada de fondos de pensiones a la que pertenezca el afiliado, de manera remota, virtual o presencial.

Los afiliados al sistema privado de pensiones que deseen acogerse a lo que dispone la presente norma deben solicitarlo en el plazo máximo de 60 días calendario de publicado el procedimiento operativo por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

2.5. La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones determina el procedimiento operativo para el cumplimiento de la presente norma, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días calendario de publicada la ley, bajo responsabilidad de su titular.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la reforma de los sistemas público y privado de pensiones.

SEGUNDA. Precisiones sobre la aplicación del Decreto de Urgencia 34-2020

Los afiliados al sistema privado de pensiones beneficiados por el Decreto de Urgencia 34-2020 podrán acogerse a la presente norma, descontando la suma recibida en mérito de él y manteniendo los límites previstos en el artículo 2 de la presente ley.

TERCERA. Precisiones sobre la derogación, suspensión o sustitución de otras normas

La presente ley no deroga, suspende o sustituye otras normas vigentes que establecen medidas relacionadas al retiro total o parcial de los fondos a cargo de las administradoras privadas de fondos de pensiones.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los seis días del mes de abril de dos mil veinte.»

«Primera votación del Proyecto de Ley 4868 y otros (según registro electrónico)

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarrá, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez

Tan, Vega Antonio, Verde Heindinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que votaron en contra: De Belaunde de Cárdenas, Olivares Cortés, Sagasti Hochhausler y Solís Gutiérrez.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Luna Morales.



El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, solicito la dispensa de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Atendiendo a lo solicitado por el congresista Luna Morales, con la misma asistencia se va a consultar sobre la exoneración de segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas, por grupos parlamentarios, emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, tres en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada.

Se deja constancia del voto favor los congresistas Chagua Payano y Chavarría Vilcatoma; y del voto en contra de la congresista Solís Gutiérrez.

(Aplausos).

(Arenegas: ¡Perú! ¡Perú! ¡Perú!)

«Exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 4868 y otros (según registro electrónico)

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega,

Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecaruaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que votaron en contra: De Belaunde de Cárdenas, Olivares Cortés y Sagasti Hochhausler.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Columbus Murata tiene la palabra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, le pedimos, por favor —y creo que es un pedido que comparten todos los miembros del hemiciclo—, que en el término de la distancia, por intermedio de la Mesa Directiva que usted preside, se remita la autógrafa a Palacio de Gobierno para que el señor Presidente de la República le demuestre a todo el país que realmente el Perú está primero.

Necesitamos que esa autógrafa esté en Palacio de Gobierno hoy mismo, si se puede, señor Presidente.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

Se aprueba modificar el número de integrantes de las Comisiones Agraria, Constitución y Reglamento, Fiscalización y Contraloría, Mujer y Familia, Transportes y Comunicaciones, y Vivienda y Construcción

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar lectura a la propuesta de modificación del número de integrantes de las Comisiones Agrarias, Constitución y Reglamento, Fiscalización y Contraloría, Mujer y Familia, Transportes y Comunicaciones, y Vivienda y Construcción, para el período de sesiones 2020-2021, aprobada por la Junta de Portavoces el 3 de abril del 2020.

El RELATOR da lectura:

Comisión Agraria, 19 integrantes.

Comisión de Constitución y Reglamento, 19 integrantes.

Comisión de Fiscalización y Contraloría, 19 integrantes.

Comisión de Mujer y Familia, 12 integrantes.

Comisión de Transportes y Comunicaciones, 15 integrantes.

Comisión de Vivienda y Construcción, 15 integrantes.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Con la asistencia inicial, se va a proceder a votar por grupos parlamentarios mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas, por grupos parlamentarios, emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 106 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, modificar el número de integrantes de las Comisiones Agraria, Constitución y Reglamento, Fiscalización y Contraloría, Mujer y Familia, Transportes y Comunicaciones, y Vivienda y Construcción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Chagua Payano y Chavarría Vilcatoma.

«Votación de la modificación del número de integrantes de comisiones ordinarias (según registro electrónico)»

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamani Machaca, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marros, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lercarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.»

Se acuerdan modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

El RELATOR da lectura:

«Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

Grupo Parlamentario Frente Amplio

-Comisión Agraria:

Ingresa como titular el congresista Checco Chauca.

Ingresa como accesitario el congresista Fernández Chacón.

—Comisión de Constitución y Reglamento:

Ingresa como titular la congresista Vásquez Chuquilin.

Ingresan como accesitarios los congresistas Bazán Villanueva y Ancalle Gutiérrez.

—Comisión de Comercio Exterior y Turismo:

Ingresa como titular el congresista Ancalle Gutiérrez.

—Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural:

Sale de accesitaria la congresista Silva Santisteban Manrique.

Sale de titular el congresista Montoya Guivin.

Ingresa como titular la congresista Silva Santisteban Manrique.

—Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología:

Sale de titular el congresista Quispe Apaza.

—Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos:

Ingresa como titular el congresista Ancalle Gutiérrez.

—Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas:

Ingresa como titular el congresista Bazán Villanueva.

—Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado:

Ingresa como titular el congresista Bazán Villanueva.

—Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera:

Ingresas como titular el congresista Quispe Apaza.

Ingresas como accesitario el congresista Montoya Guivin.

—Comisión de Energía y Minas:

Ingresan como accesitarios los congresistas Vásquez Chuquilin y Silva Santisteban Manrique.

—Comisión de Educación, Juventud y Deporte:

Ingresas como titular el congresista Ancalle Gutiérrez.

Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Apaza y Silva Santisteban Manrique.

—Comisión de Fiscalización y Contraloría:

Ingresas como titular el congresista Ancalle Gutiérrez.

Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Apaza, Vásquez Chuquilin y Montoya Guivin.

—Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad:

Sale de accesitario el congresista Ancalle Gutiérrez.

—Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República:

Ingresas como titular el congresista Checco Chauca.

Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Apaza y Ancalle Gutiérrez.

—Comisión de Justicia y Derechos Humanos:

Ingresas como titular la congresista Silva Santisteban Manrique.

Ingresan como accesitarios los congresistas Vásquez Chuquilin y Fernández Chacón.

—Comisión de Mujer y Familia:

Ingresas como titular la congresista Silva Santisteban Manrique.

Ingresas como accesitaria la congresista Vásquez Chuquilin.

—Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas:

Ingresas como titular el congresista Quispe Apaza.

Ingresas como accesitario el congresista Montoya Guivin.

—Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología:

Ingresas como accesitaria la congresista Silva Santisteban Manrique.

—Comisión de Relaciones Exteriores:

Ingresas como titular el congresista Montoya Guivin.

—Comisión de Trabajo y Seguridad Social:

Ingresas como accesitario el congresista Montoya Guivin.

—Comisión de Transportes y Comunicaciones:

Ingresas como titular el congresista Fernández Chacón.

Ingresas como accesitario el congresista Quispe Apaza.

—Comisión de Salud y Población:

Ingresas como titular el congresista Montoya Guivin.

Ingresas como accesitario el congresista Checco Chauca.

—Comisión de Vivienda y Construcción:

Ingresas como titular el congresista Quispe Apaza.

Ingresas como accesitario el congresista Montoya Guivin.

Grupo parlamentario Podemos Perú:

—Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas:

Sale de titular e ingresa como accesitaria la congresista García Rodríguez.

Grupo parlamentario Fuerza Popular:

—Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología:

Sale de titular e ingresa como accesitaria la congresista Valer Collado.

—Comisión de Comercio Exterior y Turismo:

Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Vigo Gutiérrez.

—Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural:

Sale de titular e ingresa como accesitaria la congresista Silupú Inga.

—Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos:

Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Columbus Murata.

—Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado:

Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Lizana Santos.

—Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad:

Ingresa como titular la congresista Ayasta de Díaz.

—Comisión de Mujer y Familia:

Sale de titular e ingresa como accesitaria la congresista Ayasta de Díaz.

—Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República:

Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Tito Ortega.

—Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas:

Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Pichilingue Gómez.

Grupo parlamentario Unión por el Perú

—Comisión de Educación, Juventud y Deporte:

Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Mendoza Marquina.

—Comisión de Justicia y Derechos Humanos:

Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Mamani Barriga.

—Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología:

Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Ramos Zapana.

—Comisión de Relaciones Exteriores:

Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Vega Antonio.

Grupo parlamentario Alianza para el Progreso

—Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República:

Sale de titular el congresista Meléndez Celis.

Ingresa como titular el congresista González Cruz.

No agrupada

—Comisión de Mujer y Familia:

Ingresa como titular la congresista Contreras Bautista.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a proceder a votar a mano alzada.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerdan las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han sido acordadas por unanimidad.

Se da cuenta de mociones de saludo a la provincia de General Sánchez Cerro, departa-

mento de Moquegua; a todas las instituciones, asociaciones y personas en el país que luchan contra el Parkinson y buscan mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de los pacientes que sufren esta enfermedad; y a todos los arqueólogos del Perú

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar cuenta de mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Flores Villegas, a la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, con motivo de celebrar el 3 de abril el octogésimo cuarto aniversario de creación política.

Del congresista Pérez Flores, a todas las instituciones, asociaciones y personas en el país que luchan contra el Parkinson y buscan mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de los pacientes que sufren esta enfermedad.

Del congresista Pérez Flores, a todos los arqueólogos del Perú, con motivo de celebrarse el 1 de abril el Día del Arqueólogo Peruano.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada.

Se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 28 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
JOSÉ FRANCO ÁVALO ALVARADO

